
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Nivel Superior según Acuerdo Secretarial
15018, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS Y JURÍDICOS MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



**“LOS CONSORCIOS UNIVERSITARIOS EN UN MODELO DE DESARROLLO
TRIPLE HÉLICE: EL CASO DEL CONSORCIO JALISCO PARA LA COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA
ANDRÉS BARBA VARGAS**

**TUTOR
DR. FRANCISCO MORFÍN OTERO**

TLAQUEPAQUE, JALISCO. 16 DE OCTUBRE DE 2018

A Diana, Andrés y Xavier,

Todo es por ustedes.

AGRADECIMIENTOS

“Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él” (Colosenses 3:17).

“Ustedes serán enriquecidos en todo sentido para que en toda ocasión puedan ser generosos, y para que por medio de nosotros la generosidad de ustedes resulte en acciones de gracias a Dios” (2 Corintios 9:11).

Agradezco primeramente a la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), institución donde tengo la grata fortuna de colaborar, que con generosidad me apoyó y postuló para cursar este programa en el ITESO, en el marco del Acuerdo de Intercambio de Servicios vigente entre ambas instituciones, un instrumento que muestra la articulación del sector universitario local del que habla este trabajo investigativo.

Agradezco profundamente a mis compañeros y amigos del Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior, los de ayer y los de hoy, en la UNIVA, el ITESO, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Panamericana campus Guadalajara, el Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara y las Secretarías de Educación y de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco. Su ejemplo me ayudó a crecer en experiencia, permitiéndome conocer el gran trabajo que realizan en cada una de sus instituciones y además, ganar el enorme privilegio de su amistad.

Al ITESO y a la educación jesuita, mi nueva Alma Mater.

RESUMEN

En el marco de un entorno global caracterizado por fuertes interacciones entre diversos agentes, las universidades han sido provocadas a reflexionar acerca de su propio rol como agentes de cambio en el ámbito de la economía. Los sectores gubernamental y empresarial, son los que con particular interés pretenden que las instituciones de educación superior adecúen sus modelos de acción al contexto económico actual, al observar en éstas a un agente de gran relevancia para detonar un nuevo modelo de desarrollo, basado en la generación de conocimiento como elemento de valor.

La universidad mexicana no ha sido ajena a este fenómeno, impulsado con fuerza desde los años 1990, cuando la economía del país intensificó su apertura global. Esta etapa traería consigo un escenario de gran competencia empresarial, presionando a los principales agentes a buscar la sobrevivencia mediante la adecuación de sus estrategias a los nuevos modelos llegados del exterior, donde 'el conocimiento' es concebido como el eje de un nuevo modelo de desarrollo basado en las industrias que al apostar por la innovación, desarrollan productos o servicios con un alto valor agregado.

Conscientes de esta nueva realidad, los gobiernos en México comenzarían a ofrecer incentivos para alentar una mayor colaboración del empresariado nacional con las universidades y centros de investigación, con miras a adentrar al país en esta nueva dinámica global.

En el plano local, la internacionalización, impulsada con gran intensidad por el gobierno de Jalisco desde la década de los 1990, detonó un auge importante en la articulación y proyección global del sector empresarial y universitario en la entidad, motivando al gobierno a generar estrategias que gradualmente han sentado las bases para la proyección de un modelo de desarrollo triple hélice, con miras a posicionar a Jalisco en el contexto de la economía del conocimiento.

PALABRAS CLAVE

Internacionalización, economía del conocimiento, innovación, triple hélice, gobiernos locales, educación internacional, consorcios universitarios, Jalisco.

ÍNDICE

7	INTRODUCCIÓN
	La posición del autor en la investigación
9	I. Planteamiento del problema y justificación
13	II. Pregunta rectora de la investigación
13	III. Objetivos
14	IV. Hipótesis
14	V. Metodología de la investigación
22	PRIMER CAPÍTULO
	La Evolución Histórica de la Economía del Conocimiento
22	I. La asociación entre educación y prosperidad: el largo camino para llegar a la economía del conocimiento
32	II. La globalización y la educación superior
38	III. El debate acerca de la mercantilización en la educación superior
43	IV. La innovación y el modelo triple hélice
51	SEGUNDO CAPÍTULO
	Condiciones para crear un “espacio de innovación” en Jalisco
52	I. La Internacionalización como modelo para facilitar la inserción universitaria a la triple hélice y a la economía del conocimiento
64	II. México en la dinámica de la vinculación empresa-universidad
68	III. Jalisco, la triple hélice y la educación superior
84	IV. La creación del Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior
95	V. Otros intentos de articulación universitaria en Jalisco: el Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)
104	TERCER CAPÍTULO
	El Consorcio Jalisco como instrumento de participación de la universidad jalisciense en el modelo triple hélice
106	I. La importancia de las universidades jaliscienses y el papel del gobierno del estado como ente articulador
112	II. Implicaciones del cambio de denominación, de Grupo Educación a Consorcio Jalisco
119	III. El “poder relacional” entre los integrantes
125	CONCLUSIONES
125	I. Respondiendo la pregunta rectora de la investigación
129	II. Propuestas de acción
133	REFERENCIAS DOCUMENTALES

ÍNDICE DE CUADROS

44	Cuadro 1. ¿Qué es la innovación? Definiciones según varios autores.
48	Cuadro 2. Marco conceptual de desarrollo económico regional basado en el conocimiento, de Henry Etzkowitz
56	Cuadro 3. Habilidades intelectuales y cognitivas en el estudiante universitario que vive una experiencia de internacionalización
65	Cuadro 4. Expansión de la matrícula universitaria en México
65	Cuadro 5. Número de Instituciones de Educación Superior en México
66	Cuadro 6. Algunos programas implementados por el gobierno mexicano para el fortalecimiento de la Educación Superior
66	Cuadro 7. Algunos programas del CONACYT enfocados a estimular la ciencia y la tecnología desde la década de 1990.
67	Cuadro 8. Desempeño del PIB educativo con respecto del PIB total. México, 2007 – 2015.
71	Cuadro 9. “Principales hitos de la I+D+i” en Jalisco (1994-2013)
72	Cuadro 10. “Mapa global del sistema de ciencia, tecnología e innovación” en Jalisco (2013)
75	Cuadro 11. Ejes estratégicos de la SICyT - Jalisco
82	Cuadro 12. Estructura de gobierno de Jalisco Tecnológico (JALTEC)
86	Cuadro 13. Participación internacional y producto (incluye el caso del DF)
87	Cuadro 14. Participación internacional e ingreso (no incluye el caso del DF)
116	Cuadro 15. Modelo incompleto de articulación de la triple hélice en Jalisco
117	Cuadro 16. Iniciativas tuteladas de articulación de las IES de Jalisco emprendidas por la SICyT

INTRODUCCIÓN

La posición del autor en la investigación

En el año 2010, un ofrecimiento del Gobierno de Jalisco para ocupar la titularidad de la oficina internacional de la Secretaría de Educación estatal me trajo de vuelta a Guadalajara. Había cumplido ya, alrededor de 13 años de haber salido de la capital jalisciense para involucrarme en actividades académicas y laborales en Puebla, Montreal, la Ciudad de México y Nueva York.

El nuevo puesto, dependiente del despacho del Secretario de Educación estatal, involucraba la coordinación de las relaciones internacionales de esa dependencia, responsable a su vez de los asuntos educativos en los niveles básico, medio superior y superior en la entidad. Como Director de Relaciones Internacionales, debía crear, dar seguimiento y evaluar programas para impregnar de enfoques globales, interculturales y bilingües (o multilingües) al sector educativo en Jalisco.

Durante los 3 años en que ocupé dicha función, una de las actividades que mayor entusiasmo me producía era la vinculación con las instituciones de educación superior. Inicialmente, ésta se desarrolló en la lógica de difundir convocatorias para participar en programas de colaboración con instancias nacionales o internacionales; también, para coordinar conjuntamente visitas de trabajo de actores externos a Jalisco, involucrados en el quehacer educativo; y posteriormente, para crear desde el gobierno, programas para alentar una mayor actividad de internacionalización en el sector universitario del estado. De todos los actores incluidos en el espectro educativo de Jalisco, las instituciones de educación superior eran posiblemente los que con mayor profundización asumían el compromiso en favor de la internacionalización educativa, y eran también, los más convencidos de la urgencia de promover una mayor internacionalización en el sector educativo de un estado ya posicionado como una de las economías de mayor desarrollo industrial y económico en México.

En el ejercicio de mis responsabilidades, fui conociendo gradualmente la existencia del llamado “Grupo Educación Jalisco” (GEJ), una especie de equipo de trabajo semi-formal, integrado por los titulares de las oficinas internacionales de las seis principales universidades en el estado: la Universidad de Guadalajara (UDG), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), el Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara (ITESM), la Universidad Panamericana campus Guadalajara (UP) y la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). El GEJ funcionaba en buena medida, bajo el impulso y liderazgo del titular de la oficina internacional de la Secretaría de Educación estatal; y bajo su coordinación, se organizaban

giras de trabajo al extranjero que atendían los Rectores y que eran encabezadas por el gobernador del estado y/o el secretario estatal de educación. También tenían lugar diversos eventos de vinculación académica, en los que se contaba con la presencia de personajes destacados en su ámbito de acción, adscritos a instituciones, agencias gubernamentales, empresas o cualquier otra instancia proveniente del extranjero.

La labor del director de relaciones internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) no se enfocaba en exclusiva a las instituciones universitarias, pues tenía además la responsabilidad de trabajar para los agentes educativos de nivel básico y de media superior. Sin embargo, de las universidades, y en particular de aquellas que integraban el Grupo Educación Jalisco, habitualmente existía –tal y como se explica de manera más abundante en el tercer capítulo de este trabajo- un espíritu de colaboración permanente y una sincronía en cuanto a los objetivos que se buscaban para el estado en lo referente al posicionamiento de Jalisco como un centro generador de conocimiento a través de la internacionalización. Sorprendía, no obstante, que fuera el representante del gobierno el que tuviese la función articuladora, en un grupo que de por sí ya desarrollaba trabajo colaborativo en diversos ámbitos.

En el año 2013, al concluir mi periodo como servidor público en el gobierno de Jalisco, la Universidad del Valle de Atemajac me invitó a ocupar la titularidad de la oficina de internacionalización, y por lo tanto, me he reincorporado al GEJ desde otro frente. La perspectiva de quien escribe es única entre quienes a lo largo de su existencia han participado en el grupo, pues ha sido tanto desde la posición de servidor público, como de funcionario universitario.

En la administración estatal que continuó (2013 – 2018), la dinámica del grupo adquirió una nueva visión, diseñada básicamente por las autoridades de la entonces recién creada Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) del gobierno de Jalisco, lo que devela que nuevamente, el gobierno había asumido el papel de articulador y coordinador del grupo. Esta nueva visión se encaminó a alentar una colaboración más pragmática y efectiva entre el sector universitario y el empresarial, consolidando proyectos diseñados en administraciones anteriores y generando nuevos esquemas y programas. A propuesta de la SICyT, el Grupo Educación Jalisco cambiaría su denominación a “Consortio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior”, buscando con ello acercar al grupo, integrado por las seis principales universidades en el estado, a un lenguaje más orientado al trabajo en redes y a la colaboración con la industria.

Gradualmente, y conforme la SICyT posicionó su presencia no sólo entre las estructuras tradicionales del gabinete estatal, sino también entre el sector productivo y el de la educación superior, el gobierno de Jalisco fue adoptando un discurso favorable al desarrollo

de una agenda en pro de 'la innovación', y especialmente, a un modelo de desarrollo de "Triple Hélice" (3H) basado principalmente en las tesis de Henry Etzkowitz a la cual se hará referencia más adelante. Al amparo de dicho relato gubernamental, que iría de la mano con el empresarial, fue haciéndose cada vez más importante la participación de las Universidades de Jalisco, y particularmente, las de mayor presencia social y fortalezas institucionales, en el esquema de desarrollo propuesto para el estado por la actual administración.

Esta investigación pretende por tanto, mostrar, desde el enfoque universitario, el desarrollo del discurso en favor de la innovación y especialmente, del modelo 3H, ambos planteados por el gobierno de Jalisco, de la mano con la creación y evolución del Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior, que como habrá de analizarse, no ha sido del todo aprovechado para lograr una mayor articulación de las propias universidades en la dinámica 3H.

Señalo finalmente, que la investigación que aquí se presenta, pretende ser la antesala de un trabajo de mayor profundidad, que en principio recaería en un programa de doctorado, de ahí que se aclara que hay aspectos que conviene profundizar en una segunda etapa.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

En un entorno de fuertes interconexiones regionales a escala global, que afectan especialmente a la economía, pero también a la cultura y al desarrollo político y social de los países, las universidades, como espacios históricos dedicados a la generación de conocimiento en Occidente, se han situado en el centro de un nuevo modelo de desarrollo que privilegia, precisamente, la generación del conocimiento para, a su vez, dotar de valor y de un elemento diferenciador al producto, proceso o servicio ofrecido por el sector industrial. Las Instituciones de Educación Superior (IES) se han visto presionadas por diversas razones y en distintos contextos, a crear rápidamente estrategias que les permitan interconectarse con el sector productivo.

En México, diversas autoridades en distintos órdenes de gobierno y ámbitos de responsabilidad, han abordado ideas y propuestas acerca de cómo insertar a su región, o a determinadas localidades, en lo que se ha denominado "espacios de innovación". En el caso de Jalisco, las autoridades locales parecen tener noción acerca de la relevancia de encaminar al estado hacia dicho modelo. Además, han construido un discurso importante que tiende a enfocar su atención en esa dinámica, enmarcada en una estrategia 3H. Han incluso generado políticas públicas destinadas a financiar (con pocos o cuantiosos recursos) dinámicas que desde su perspectiva, abonan a la construcción del escenario del que hablan.

Sin embargo, para que exista un espacio de innovación insertado en la economía del conocimiento es necesaria una verdadera articulación de los actores, como aquella a la que se refiere el modelo teórico de la triple hélice de Etzkowitz: gobierno, industria y las universidades.

Como se verá más adelante, esta tendencia, incipiente aún en México, se ha producido además en un contexto en el que, por una parte, los presupuestos oficiales para las universidades públicas han venido descendiendo y, por tanto, las instituciones requieren hacerse de medios alternos para financiarse; y por la otra, los gobiernos han comenzado a elaborar discursos y políticas públicas (algunas de ellas, para asignar presupuestos), tendientes a conformar lo que Etzkowitz ha denominado la “Triple Hélice”, que en términos simples y generales, constituye un mecanismo de articulación de tres actores relevantes para la creación de entornos favorables para la innovación y la ‘generación de conocimiento’: el sector empresarial, el educativo (universitario) y el gubernamental. Todos ellos trabajando colaborativamente, a fin de transformar los medios económicos tradicionales y convertir a su zona geográfica determinada en un polo de generación de conocimiento, conciliación de objetivos e innovación, o lo que es lo mismo, un área de desarrollo basada en las industrias con un alto valor agregado.

Para el caso de los sectores empresarial y gubernamental, está claro que al menos en Jalisco, cada uno cuenta con mecanismos articuladores lo suficientemente autónomos y sólidos que facilitan el surgimiento de una triple hélice. En el caso del sector empresarial, es notable la presencia de diversas agrupaciones empresariales, entre las que destacan la Confederación Patronal de la República Mexicana de Jalisco (COPARMEX), Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO), el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE), Consejo Agropecuario de Jalisco (CAJ) y especialmente, el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), que aglutina a las 17 cámaras y 6 asociaciones empresariales más destacadas del estado; en tanto que en el sector gubernamental, la estructura orgánico-administrativa se rige por las leyes y normativas que obligan al aparato público a interactuar entre las unidades. Destaca también, el elevado nivel de comunicación y entendimiento que en general existe entre los sectores gubernamental y empresarial en la entidad, evidente por ejemplo, hasta en el hecho de que la propia Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del gobierno local, dependencia responsable de coordinar la agenda de innovación –y por tanto, los instrumentos para asentar la 3H en Jalisco-, se encuentra ubicada en el mismo edificio que aglutina a los clústeres económicos del estado. Literalmente, los empresarios y el secretario y funcionarios locales de la SICyT conversan hasta en los ascensores.

No obstante, y aun cuando en la entidad existen instituciones universitarias de alta calidad que generan importantes actividades de investigación y vinculación, éstas carecen de mecanismos que les permitan articularse entre ellas, primeramente, con la suficiente autonomía como para integrarse después, agrupadamente, a esa triple hélice, lo que a su vez permitiría transitar colectivamente, como sector, al “espacio de innovación” que pretende consolidarse en Jalisco para participar activamente en la economía del conocimiento. Debe por tanto asumirse que aún cuando las universidades de Jalisco ya participan en actividades de vinculación con el sector productivo, ésta ocurre en la mayoría de los casos de forma individual; y cuando llega a generarse una interacción entre dos o más instituciones con el sector productivo, ésta sólo ocurre en tanto el proyecto que les lleva a coordinarse y colaborar tiene lugar. Por otra parte y como habrá de analizarse, el único esquema adicional al Consorcio Jalisco que existe en el estado y que permite la interacción de las IES, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), constituye un mecanismo que por su naturaleza y objeto no permite la generación del consenso necesario, en la lógica de la 3H de Etzkowitz, para que ésta devenga en una articulación sólida¹. El “sector” universitario jalisciense carece por tanto, de un mecanismo de colaboración que sea autónomo, permanente y formal, que permita la coordinación entre las instituciones de alta calidad en el estado, y en suma, de articulación para facilitar el posicionamiento de Jalisco no sólo como una región que ya cuenta con instrumentos factibles para ser considerada un “espacio de conocimiento” – para referir los conceptos planteados por el propio Etzkowitz, principal teórico de la triple hélice-, sino en una demarcación territorial que está preparada para transitar hacia un “espacio de innovación”. Como espacio de innovación, Jalisco no sólo daría cuenta de los múltiples actores existentes en su territorio y que son favorables a la innovación, sino de la transformación de su potencial creativo y de inventiva para dar pie a acciones que resulten en creación de riqueza y bienestar con perspectiva global.

En ese marco, el desarrollo que por más de quince años ha tenido el ahora llamado Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior (en adelante, “Consorcio Jalisco”) ha sido no sólo valioso y digno de ser estudiado, sino que además, ha sido un modelo aparentemente único en las 32 entidades federativas del país. Sin embargo, parece evidente que no se ha aprovechado lo suficiente la existencia de este mecanismo como modelo para facilitar la articulación de las IES del estado, especialmente aquellas que gozan de mayores fortalezas institucionales y presencia social, ni tampoco para generar trabajo colaborativo entre la universidad y el sector empresarial. En este último

¹ El primer capítulo de este trabajo aborda las características del modelo triple hélice de Henry Etzkowitz, mismo que refiere en particular el concepto de articulación; en tanto, en el segundo capítulo se explica con mayor detalle la estructura, naturaleza y funcionamiento de la COEPES jalisciense.

aspecto, el Consorcio Jalisco podría convertirse en un ente que coadyuve a impulsar la perspectiva universitaria en la agenda integral de innovación en el estado, acorde al modelo de desarrollo triple hélice.

Esta investigación pretende así, analizar las características del entorno propio de Jalisco y los antecedentes que influyeron en la creación, evolución y principales acciones y logros derivados de la existencia del “Consorcio Jalisco”, incluyendo la pertinencia temática de su objeto: la internacionalización, en la consecución de los fines que se persiguen para la región, respecto de crear un espacio de innovación con perspectiva global; y al mismo tiempo, se busca asociar este organismo en el entramado teórico relativo al modelo de la triple hélice y de la economía del conocimiento. Con ello se explicará cómo es que el Consorcio permitiría articular con suficiente solidez al sector universitario jalisciense para lograr una meta más ambiciosa: alentar una participación más activa, pertinente y especialmente, de grupo, del sector educativo en el modelo de desarrollo triple hélice, que como se verá, se enfoca primordialmente en generar una agenda colaborativa por y para la innovación y la economía del conocimiento.

Al evidenciar la relevancia que tendría la consolidación del Consorcio Jalisco como ente articulador autónomo y permanente del sector universitario de alta calidad en el estado, la triple hélice jalisciense adquiriría un mayor potencial, pues los sectores gubernamental y empresarial encontrarían, finalmente, a una contraparte en la academia que se ha coordinado y se ha hecho consciente, colectivamente, respecto de la relevancia de su papel como agente de desarrollo de Jalisco en un entorno en el que el conocimiento marca la tendencia de la nueva economía mundial.

¿Es factible lo que se propone?

Existen elementos suficientes para incidir en una interacción mucho más profunda, autónoma y efectiva para conformar la triple hélice jalisciense, especialmente, para incentivar, ampliar y fortalecer la articulación de las instituciones de educación superior. En particular, se plantea que la existencia desde el año 2003 del Consorcio Jalisco podría ser el mecanismo articulador que requiere el sector universitario de alta calidad, aún cuando se le considera aún un ejercicio incipiente y con retos en su formalidad y funcionalidad. El Consorcio Jalisco reúne elementos que podrían convertirlo en la punta de lanza para articular al sector universitario jalisciense, y permitir a las IES insertarse a la triple hélice como sector, avanzando así en la vía que pretende el gobierno y el empresariado local, que es la auténtica conformación de un “espacio de innovación” en la entidad.

El caso del Consorcio Jalisco nos lleva a plantear la interrogante central de esta investigación, en la que se cuestiona qué tanto los mecanismos inherentes a un Consorcio

Universitario, como pudiera ser el jalisciense, alientan la integración del sector educativo del nivel superior en una zona geográfica en particular, de tal forma que, desde la óptica de quien asume el papel de “articulador”, sea más factible incorporar colectivamente a las IES de alta calidad a la agenda de innovación en dicho territorio y desarrollar de manera plena un espíritu de colaboración con el sector productivo.

II. PREGUNTA RECTORA DE LA INVESTIGACIÓN

¿Bajo qué circunstancias, un Consorcio Universitario genera un sistema de articulación autónomo y formal entre un grupo de Instituciones de Educación Superior que permita insertar al sector educativo en un modelo de desarrollo de Triple Hélice?

En ese sentido, se establece como variable independiente que un Consorcio Universitario tiene la posibilidad de generar articulación entre Instituciones de Educación Superior (IES). Por ello, si la variable independiente se cumple, entonces dicho Consorcio podría insertarse en un modelo de desarrollo de tipo “Triple Hélice” en una zona geográfica determinada, lo que a su vez se convierte en la variable dependiente.

Finalmente, se plantea como variable interviniente que una adecuada articulación de las IES en un Consorcio (que a su vez se integren a un modelo triple hélice), depende de que se materialicen circunstancias específicas: espíritu de grupo y de colaboracionismo, capacidad para tomar decisiones entre los representantes de las IES en el grupo, formalidad (normativa y de seguimiento) en su funcionamiento, una temática de interés común para todos y que abone a la agenda de la innovación (como puede ser la internacionalización), y capacidad operativa (infraestructura, cobertura, presencia social y económica en la zona) y humana (capital humano amplio, suficiente y con una formación adecuada y pertinente), entre otras.

III. OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar las características de un Consorcio Universitario dedicado a la Internacionalización como modelo de articulación e integración colectiva de Universidades en una plataforma de desarrollo de Triple Hélice en una zona geográfica determinada.

Objetivos específicos:

1. Examinar la evolución histórica de la economía del conocimiento, así como de las características del modelo triple hélice.
2. Evaluar el papel de las universidades en la economía del conocimiento y en el modelo triple hélice, así como la forma en que se espera que participen en dichos esquemas.
3. Analizar la situación actual de la vinculación entre la universidad y la educación superior en México, y particularmente en el estado de Jalisco, así como el papel jugado por el gobierno en los esfuerzos nacionales y locales para alentar mayor colaboración y articulación entre los tres sectores.
4. Abordar los antecedentes históricos, características y funcionalidad del Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior.
5. Analizar los modelos teóricos relacionados con la internacionalización de la educación superior (objeto del Consorcio Jalisco), como eje para la facilitación de un modelo colaborativo en red entre las universidades, y entre éstas y el sector empresarial y gubernamental.
6. Generar estrategias de acción para dotar de mayor formalidad el funcionamiento del Consorcio Jalisco, permitiendo con ello una mejor inserción de las instituciones que le integran en una dinámica triple hélice.

IV. HIPÓTESIS

Cuando en un Consorcio Universitario existe un contexto de colaboracionismo, alta capacidad para la toma de decisiones, formalidad en su funcionamiento, capacidad operativa y humana, un enfoque específico en su ámbito de acción y ausencia de preminencia formal entre los integrantes, éste puede fungir como un mecanismo útil en la generación de un sistema de articulación autónomo, formal y permanente entre Instituciones de Educación Superior, tendiente a la consolidación de un modelo de desarrollo Triple Hélice en una zona geográfica determinada.

V. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Enfoque: El enfoque de la investigación es cualitativo no experimental, mediante la observación de fenómenos y la interpretación de datos en un estudio de caso concreto. De tal suerte que se ha efectuado un trabajo de análisis transversal (varios agentes de diversos sectores), en que se recopilan datos para posteriormente identificar e interpretar variables, así como establecer correlaciones causales entre los mismos.

Métodos: La línea metodológica investigativa es analítica – sintética, en virtud de la separación por etapas y temáticas que implica la investigación. Lo anterior, con la finalidad de llegar a la formulación de estrategias de acción en la parte final del documento.

Fuentes de información: El análisis se enfoca en la revisión de documentos y archivos, al igual que en la recolección de testimonios de algunos actores involucrados en temáticas relacionadas con la investigación.

En lo que se refiere a la recopilación de datos, éstos son de fuentes documentales y de campo. Se han explorado así, fuentes bibliográficas, hemerográficas, electrónicas, de archivo y testimoniales directas a actores involucrados con las temáticas inherentes a la investigación.

Ubicación temporal: dado que se trata de un análisis de tipo transversal, la investigación se realiza en una sola ocasión con un tiempo definido, que se estima entre los años 1995 y 2018; es decir, entre el inicio del primer periodo de gobierno de alternancia en el estado de Jalisco –pues se argumenta que es cuando sucede el crecimiento exponencial de la internacionalización en el estado-, a la fecha.

Técnicas de investigación: se efectuaron entrevistas a cinco actores específicos relacionados con dos diferentes fenómenos: la internacionalización de la educación superior en Jalisco, y la agenda estatal de innovación, incluyendo la aplicabilidad del modelo triple hélice.

Las entrevistas fueron concebidas y realizadas bajo el enfoque de preguntas no estructuradas, abiertas o “de profundidad”, según el criterio de Ruiz Olabuenga², en el que se privilegia la obtención de un significado amplio, buscando captar la sinceridad y emociones del entrevistado. Se eligió este enfoque, al pretender obtener la impresión general de los cinco entrevistados respecto de conceptos concretos para los que la literatura académica no refleja una definición única (como “Consortio Universitario”), o bien, cuyos debates siguen en discusión (como la “Triple Hélice”). Asimismo, el enfoque no estructurado o “de profundidad” fue especialmente valioso al invitar a los entrevistados a recordar fenómenos que son importantes en esta investigación, como la creación del Consorcio Jalisco, la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, la relación

² Ruiz Olabuenga, José Ignacio (2003), Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao, España: Universidad de Deusto.

entre la Universidad y el empresariado de Jalisco, o el papel de la universidad en el entramado triple hélice, por ejemplo.

En ese sentido, se buscó tener un control de la entrevista mediante la elaboración de un cuestionario que incluyera preguntas concretas. Algunas de esas preguntas se repetían para los tres entrevistados, en tanto que otras eran específicamente para uno u otro, tratando con ello de aprovechar la experiencia particular de cada uno. Por otra parte y al tratarse de entrevistas bajo el enfoque no-estructurado, el entrevistador interrumpió ocasionalmente al entrevistado para incitarle a comentar sobre algún aspecto en particular que fuese del interés de la investigación y que el entrevistado no estuviese abordando, pero del cual se tenía conocimiento previo de su involucramiento.

A todos los entrevistados se les hizo saber, al inicio del encuentro, el objetivo de la investigación. Las tres entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas, realizándose en tres momentos y lugares distintos de la investigación, en función de la disponibilidad de tiempo de los entrevistados. En ningún caso la entrevista tuvo una duración superior a los 60 minutos.

Entrevistas efectuadas por fenómeno descrito:

- a) *Fenómeno de la internacionalización de la educación superior en Jalisco.* Para obtener información respecto de este punto, el 24 de mayo de 2017 el suscrito entrevistó en el municipio de Guadalajara al maestro Gerardo Acosta Pazos, coordinador de vinculación internacional de la dirección de relaciones internacionales de la Secretaría de Educación estatal entre los años 2000 y 2007, periodo en el que se creó formalmente el Consorcio Jalisco (ocurrido en 2003), resultado del gran activismo en favor de la internacionalización emprendido por el propio gobierno estatal, así como del trabajo colaborativo que ya comenzaba a gestarse entre las seis principales universidades en la entidad. El testimonio de Acosta Pazos ha resultado fundamental para establecer las motivaciones no documentadas (además de las dinámicas que sí están documentadas) que dieron pie a la creación del Grupo Educación Jalisco (luego denominado Consorcio Jalisco). El entrevistado compartió además, a partir de su propia experiencia en la etapa de creación y de los primeros años de existencia del hoy Consorcio Jalisco, datos útiles acerca de las carencias que observaba para alentar una mayor permanencia y

formalidad en su funcionamiento. La entrevista tuvo una duración de 54 minutos.

b) *Fenómeno de la agenda estatal de innovación y del modelo de desarrollo triple hélice en la entidad.* En este apartado, se buscó obtener un testimonio con la perspectiva local (en Jalisco) y otro con la perspectiva externa (a Jalisco), respecto de la agenda estatal para conformar un “espacio de innovación” en el estado y del papel de la universidad –en genérico- y del Consorcio Jalisco –en particular- en la mecánica marcada por la triple hélice. Se decidió por este esquema (local vs externo), con el objetivo de equilibrar la visión que se tiene respecto de la agenda jalisciense de innovación (sin exceder el enfoque local, ni distanciarnos demasiado de éste). En ese sentido, se buscaron puntos de vista que estuviesen inmersos y convencidos de la pertinencia y beneficios de la agenda de innovación estatal y del papel de la universidad jalisciense en el fenómeno triple hélice a partir de necesidades o presiones locales (perspectiva local); así como de otro punto de vista, externo al entorno y al contexto de Jalisco -pero familiarizado con éste-, para dar su perspectiva (externa) respecto de los mismos aspectos.

- Perspectiva local (en Jalisco): el 10 de agosto de 2016 el suscrito entrevistó en sus oficinas de la ciudad de Guadalajara al Mtro. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco. La entrevista permitió conocer la visión de quien es cabeza de sector y a la vez, autoridad educativa (en el nivel superior) de Jalisco, respecto de la agenda de innovación, del trabajo colaborativo gobierno-empresa-universidad en el estado, del papel que ha desempeñado (y debiera desempeñar) la universidad jalisciense, así como del Consorcio Jalisco en lo particular. La entrevista tuvo una duración de 60 minutos.

En el mismo sentido, el 2 de mayo de 2018 el suscrito entrevistó en el piso 4 del edificio MIND en Guadalajara, a Juan Alonso Niño Cota y Francisco Javier Jiménez Rojas, Presidente y Director General del organismo Jalisco Tecnológico (JALTEC), respectivamente, asociación civil creada a instancias del gobierno de Jalisco en el año 2013 y conformada por las cinco cúpulas empresariales del estado, las instituciones de educación superior y media superior de la entidad y

el gobierno jalisciense, orientada a “fortalecer la vinculación de la industria con las universidades e instituciones tecnológicas del estado, con el afán de mejorar el bienestar de Jalisco”.³ Aún con las carencias y retos en su funcionamiento pleno, de las que se hablarán en esta investigación, JALTEC constituye posiblemente, el eslabón más destacado de la cadena triple hélice creado por el gobierno local para fortalecer la dinámica de interacciones entre la industria y el empresariado.

- Perspectiva externa (a Jalisco): el 30 de mayo de 2017 el suscrito entrevistó en Los Ángeles, California, a Sean Manley Casmir, Director Ejecutivo del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC). La entrevista ocurrió en el Centro de Convenciones de Los Ángeles, en el marco de la Conferencia anual de la Asociación de Educadores de los Estados Unidos (NAFSA). El CONAHEC constituye una red de alrededor de 200 universidades principalmente de México, Estados Unidos y Canadá, creada “en el contexto de la creciente integración económica e interacción intercultural para apoyar a la colaboración entre instituciones de educación superior para desarrollar programas y oportunidades educativas para preparar a profesionales con conocimientos globales listos para contribuir al éxito continuo de la región”; y tiene como misión “facilitar la colaboración académica entre instituciones, organizaciones y entidades de la educación superior de Canadá, México y los Estados Unidos”. El CONAHEC, que tiene su sede en la Universidad de Arizona en los Estados Unidos, promueve además “lazos de colaboración entre América del Norte y entidades de la educación superior alrededor del mundo”.⁴ Las seis universidades que integran el Consorcio Jalisco son miembros activos del CONAHEC. Adicionalmente, el Consorcio Jalisco ya ha emprendido actividades de colaboración colectivas con el CONAHEC, tal y como ocurriera en enero de 2015, y luego en octubre de 2017, cuando ambas redes organizaron una misión a Guadalajara de universidades estadounidenses (en 2015) y canadienses (en 2017), con el objetivo de alentar el establecimiento de relaciones directas de colaboración

³ Jalisco Tecnológico (JALTEC), “¿Quiénes somos?”, sitio internet. Disponible en: <http://jaltec.mx/quienes-somos/> (accedido el 20 de julio de 2018).

⁴ Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC). Sitio Internet (sección “Historia” y “Misión”). <http://www.conahec.org> (accedido el 2 de noviembre de 2017).

entre instituciones mexicanas y de los otros dos países norteamericanos. El Consorcio Jalisco y CONAHEC también se han aliado para llevar a cabo en Guadalajara, en marzo de 2018, la segunda Conferencia del Centro para el Desarrollo de Colaboraciones de América del Norte, titulada: “Educación 4.0: Afianzando la Competitividad, la Innovación y el Emprendimiento en América del Norte”. Estas colaboraciones mutuas evidencian que el entrevistado está familiarizado con el Consorcio Jalisco y la agenda de innovación en el estado.

La entrevista al director ejecutivo de CONAHEC resultó de gran utilidad en varios aspectos: se obtuvo la perspectiva del director ejecutivo de un Consorcio universitario distinto y de mayor escala (en membresía y cobertura geográfica) que el jalisciense, respecto del trabajo en red que efectúa un Consorcio para alentar las colaboraciones y la articulación entre sus miembros –las universidades-; y entre éstas y diversos entes gubernamentales y empresariales. Se obtuvo además su visión acerca del trabajo en triple hélice entre la universidad, la empresa y el gobierno, así como su perspectiva respecto del funcionamiento y potencial del Consorcio Jalisco como mecanismo articulador de la educación superior de alta calidad en el estado, bajo un esquema triple hélice y en el marco de la economía del conocimiento. La entrevista tuvo una duración de 32 minutos.

Por otra parte, en todas las entrevistas se aplicaron técnicas de observación de las acciones emprendidas por cada uno de los actores, o bien de las instituciones que representan. Todos los instrumentos de medición (las respuestas a los cuestionarios) han sido interpretados por análisis cualitativo.

Distribución del contenido

El primer capítulo está dedicado a exponer el marco teórico de la investigación, mismo que se ha abordado desde dos enfoques que se consideran pertinentes para el objetivo de este trabajo. Por una parte, la relación histórica entre los conceptos de *educación* y *economía*, que dan sustento al surgimiento de un modelo económico reciente denominado “economía

del conocimiento”, y que detona un interés especial por el papel de la universidad y su capacidad para, justamente, crear conocimiento que pueda potenciar la generación de valor en el sector productivo. De este modelo, surge también el concepto conocido como “la Triple Hélice”, propuesto desde los años noventa del siglo XX por Henry Etzkowitz, que consiste en un esquema en que la conjunción de esfuerzos de la universidad, el empresariado y el gobierno, permite crear un espacio propicio para la innovación y por ende, para que dicha economía del conocimiento tenga lugar en un entorno geográfico determinado.

Por otra parte y además de analizar a la triple hélice desde las perspectivas del sector privado y gubernamental, dicho concepto también será abordado desde la visión de las Instituciones de Educación Superior (IES). Es preciso mencionar que la llegada del modelo teórico que sustenta la triple hélice encuentra a la universidad en medio de un periodo de reflexión, detonado en diversos países y regiones (incluido México), acerca de su propio papel como entidad generadora de conocimiento, así como de los enfoques aplicables y pertinentes para interactuar con el entorno social y productivo en el que se sitúa. Como habrá de analizarse, la universidad en países industrialmente avanzados encuentra atractivo dicho modelo y se adapta a éste; en tanto que en países en desarrollo (latinoamericanos en particular), el modelo se observa con desconfianza (sin que por ello las IES dejen de participar).

Adentrarnos al modelo de la triple hélice nos permitirá, en el segundo capítulo, dotar de un escenario al esfuerzo emprendido en México por alentar mayores interacciones entre la empresa y la universidad, así como al discurso gubernamental de la innovación en Jalisco, en el que se refiere la necesidad de generar interacciones y vínculos colaborativos entre el sector universitario y el empresarial. Se mostrará cómo el gobierno estatal ha dotado a su discurso no sólo de elementos argumentativos en favor de la innovación, sino también, de una estructura organizacional que responde a la agenda de la innovación, así como de una plataforma de programas y políticas públicas que incentivan dicho objetivo.

En el segundo capítulo se abordará también el modelo teórico relativo a la educación internacional, en la que se inserta el Consorcio Jalisco. Por su naturaleza, este modelo facilita la transformación de la gestión universitaria tradicional a una con perspectiva global, que resulta por demás necesaria y pertinente en el contexto de una en la que la universidad se vuelve parte consciente, activa y racional de la llamada “economía del conocimiento”. La también conocida “internacionalización” universitaria nos ayudará por tanto a explicar el escenario creciente de interacciones y trabajo en red entre instituciones universitarias de diversos países, lo que al final de cuentas, dará contexto a la creación y evolución del Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior.

Finalmente, en el tercer capítulo se hará un análisis acerca del papel del Consorcio Jalisco en el entramado de la triple hélice, con lo que se pretende demostrar la hipótesis y responder a la pregunta de investigación. Para ello, se hará referencia a los diversos mecanismos, programas, proyectos y acciones implementadas por las instituciones que conforman el Consorcio, a fin de ejemplificar el nivel de coordinación y articulación que se ha desarrollado entre las mismas. Igualmente, se le contrastará con las acciones que otros Consorcios han puesto en marcha, y se emitirá una propuesta con estrategias para consolidar la interacción, coordinación y articulación de las IES del Consorcio Jalisco, a fin de posicionarlas mejor en un diálogo equitativo con el gobierno y el sector productivo, en el marco de un modelo triple hélice y de una dinámica económica basada en la creación de valor a partir de la generación de “conocimiento”.

PRIMER CAPÍTULO

LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

I. LA ASOCIACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y PROSPERIDAD: EL LARGO CAMINO PARA LLEGAR A LA “ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”.

Asociar a ‘la educación’ con la evolución histórica del desarrollo económico no es una tarea sencilla. Desde tiempos remotos, y en particular, desde la Grecia antigua, ya hay indicios de cómo ‘la educación’ es percibida como un elemento diferenciador para aumentar la riqueza, y acaso, la prosperidad de aquél que logra hacer uso de ésta para maximizar determinados beneficios. La relación educación-economía se observa continuamente en el análisis de diversos autores en su respectiva época. Por ello, no debe perderse de vista que la “economía del conocimiento” no es más que el resultado de la evolución histórica experimentada por la economía, que en cada una de sus más destacadas etapas ha observado cómo la educación (y/o la ‘capacitación’) facilita el surgimiento de un espacio propicio para una expansión del desarrollo, el bienestar y/o la riqueza.

Desde la antigüedad, la economía siempre ha sido parte inherente de la política y del acontecer social. Así lo devela una recapitulación de varios de los textos de importantes filósofos, políticos y líderes religiosos, en los que se da cuenta, por ejemplo, de la vinculación entre la lógica de distribuir el ingreso y realizar el gasto para lograr el bienestar de una familia, de una sociedad o un país; o bien, contraposiciones tan añejas -y actuales- como la concentración de la riqueza y/o la distribución de la misma; el pago de impuestos, el empleo y la carencia del mismo, entre otras cuestiones que aluden a la relación entre la autoridad y el capital.

En su obra *Económico*, el griego Jenofonte narra una conversación hipotética entre Sócrates y un acaudalado dirigente ateniense, en la que el primero le explicaba cómo es que las fuerzas humanas podían llegar a impedir la prosperidad de algunas personas. Reflexionaba además, sobre cómo la acumulación de bienes y riqueza terminaban diezmando la libertad y cómo ésta última constituía el valor máspreciado que debía prevalecer. Para el filósofo, una persona que *sabe entender* el estado de las cosas y actúa con eficacia en la inversión y organización de sus gastos e ingresos, acumulará riqueza naturalmente. Así lo observaba el propio Sócrates respecto de Iscómaco, un ciudadano de Atenas, distinguido por alcanzar cierta prosperidad por mérito propio; al grado que el ateniense *le explica* al filósofo que uno de los elementos clave para el logro de su fortuna, es la colaboración que recibe de su mujer, luego de que el propio Iscómaco *le enseñó* a

cuidar los bienes y hacerlos rendir para incrementar la hacienda. El griego entiende la importancia de este proceso, pues él *sabe* entender el estado de las cosas, y desea por tanto que su esposa le ayude a incrementar el patrimonio de ambos.

De forma indirecta, Jenofonte alude así a la educación como un elemento que añade valor a una persona involucrada en la administración de los bienes, lo que redundaría en la generación de riqueza y en el bienestar de ambos.⁵

El conocimiento habría de cobrar así un valor mayúsculo no sólo en el sentido del impacto económico que tiene sobre las sociedades, sino también por el efecto político y de poder que conlleva para los dirigentes. Xavier Scheifler, por ejemplo, alude a cómo en la que él denomina la época 'oscura', o la Edad Media, la información era monopolizada por el clero y las autoridades civiles de alto nivel. Para Scheifler, está claro que aquel control excesivo terminó cercando el conocimiento sólo en algunos privilegiados y por ende, limitó el avance económico y social de la Europa medioeval.⁶

Al final de aquel periodo, Tomás Moro sostendría que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población podrían crear las condiciones necesarias para hacer más productiva a una persona. Moro afirmaba que debía existir una legislación laboral que estableciera jornadas de hasta seis horas de trabajo, para que en su tiempo libre el empleado pudiera "estudiar", convencido posiblemente de que la educación podía constituir una de esas 'condiciones' que harían más productiva a la población y por ende, más próspera. Esta noción, acerca de la formación de las personas en sus 'tiempos libres', habría de ser desestimada por la siguiente generación dominada por los "mercantilistas".⁷

Con la firma de la llamada "Paz de Westfalia", los siglos XVI y XVII se vislumbran como los del inicio de la consolidación del concepto de Estado europeo, en el que la naciente burguesía sustentaría su más fuerte mecanismo para establecer un esquema de control y orden político, económico y social. Es bajo este contexto que surge el Estado interventor, nacen también las manufacturas a gran escala a partir del comercio internacional, que a su vez deriva del surgimiento de nuevas rutas marítimas a oriente y también a occidente, luego del descubrimiento de América. Al inicio, los mercantilistas asignan un papel relevante al Estado, a partir de la acumulación de moneda (o del oro y la plata), como ocurría en algunos países que luego de seguir ese camino, encontraron por cierto su economía arruinada. Se veía por ejemplo, la necesidad de que la moneda circulara, que se

⁵ Jenofonte (1993), Recuerdos de Sócrates, Económico, Banquete, Apología de Sócrates. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

⁶ Scheifler Amezaga, Xavier (1968), Historia del Pensamiento Económico. México: Trillas. Véase: Capítulo 3, "La Edad Media".

⁷ Ibid. Véase: Capítulo 5. "Los Mercantilistas".

alentara la producción nacional de bienes para luego ser exportados, y que los trabajadores de una naciente –y muy elemental- industria de manufacturas tuvieran el mínimo indispensable para garantizar su subsistencia. Los mercantilistas aseguraban, por ejemplo, que salarios más generosos podrían derivar en trabajadores más perezosos, o con tiempo libre para educarse, lo que al final de cuentas –desde su perspectiva, desde luego- generaría problemas en la producción. En resumen, se trata de una época de gran competencia entre países, centrada en la acumulación de riquezas y alejada de toda pretensión de bienestar social, como en un inicio planteaba el pensamiento económico basado en ideas judeo-cristianas.

Justo al final de esta primera etapa del mercantilismo, surgen en la Francia del siglo XVIII los llamados “fisiócratas”, que sostenían que la agricultura era la verdadera fuente de la riqueza. Éstos se oponían a un excesivo Estado interventor que permitía el desarrollo de monopolios, impuestos excesivos y en general, una gran participación en la planeación económica. Creían pues, que la libertad de emprendimiento del individuo debía ser clave para un desarrollo económico más equitativo; y sin embargo, no se oponen a la existencia del Estado, pues concedían que es el instrumento adecuado para garantizar seguridad, orden o rectoría en la economía, la política o normas sociales, así como el instrumento para ofrecer educación a la población.⁸

De forma paralela, un contemporáneo escocés de los fisiócratas profundizaría acerca de las nociones científicas de la economía, tratando de explicar las razones lógicas (o basadas en lo que solía llamar “el sentido común”) del por qué unas decisiones tienen más sentido que otras. Adam Smith sostenía así que una especie de “mano invisible” podía generar las articulaciones sociales y económicas necesarias y suficientes para que se creara un escenario propicio para el crecimiento económico, base del bienestar social. Sin embargo y al igual que los fisiócratas, Smith argumentaría también a favor de la existencia del Estado, pues aunque dicente de su rol intervencionista emanado del mercantilismo, sí reconoce su relevancia para establecer controles que permitan la existencia de una sociedad armónica. De hecho, Smith dedicaría reflexiones en su extensa obra a la necesidad de la educación para lograr una sociedad más justa.

Adam Smith pensaba que la sociedad industrial, a través de la división del trabajo, alentaba una “estupidez somnolienta, que... parece entumecer el entendimiento de casi todos los rangos inferiores de la gente”. Para remediar este letargo, Smith pensaba que el gobierno “debería alentar, y puede incluso imponer a casi todo el

⁸ Ibid. Capítulo 6. “La Fisiocracia”.

cuerpo de la sociedad, la necesidad de adquirir las partes más esenciales de la educación”⁹

Jack High, de quien se ha obtenido la cita anterior, haría uso en 1985 de esta frase de Smith para presentar un argumento interesante, en el que sostiene que la historia del pensamiento económico ha planteado dos categorías acerca de la educación: la ética y la económica. En la ética, los pensadores sostienen que es necesario dotar de educación a las clases más desfavorecidas como parte de un esfuerzo por alentar “rasgos morales deseables” (“*desirable moral traits*”); en tanto que en la económica, los argumentos giran en torno a la productividad. High reconoce que la última de las categorías ha sido la más popular en el pensamiento económico moderno, sin embargo, parece que las consideraciones de Smith van más enfocadas a la primera.

Un siglo después del surgimiento del reconocido como “primer economista moderno”, y en pleno auge de una lucha ideológica entre las ideas liberales y comunistas, Carlos Marx y Federico Engels harían un llamado a la revolución para cambiar de tajo la forma burguesa de vida en el mundo decimonónico. Ambos sostenían que Occidente se encontraba en una constante confrontación entre opresores y oprimidos, en los que el primero de los dos grupos –la burguesía- se valía de todos los recursos a su alcance para mantener su primacía. Y entre dichos recursos no sólo estaba el Estado, sino también “la educación doméstica”, a la que la revolución comunista suplantaría por la “educación social”, que dejaría de reproducir *ad infinitum* la primacía social burguesa. En su Manifiesto del Partido Comunista, Marx y Engels incluirían como su décimo planteamiento la “educación pública y gratuita de todos los niños;” [...] y un “régimen de educación combinado con la producción material”, lo que nos habla del acceso educativo universal desde la edad más temprana, así como la relevancia de la capacitación con fines de aplicabilidad en la producción.

Debe señalarse, sin embargo, que las ideas de los primeros comunistas no se oponían a la educación como un mecanismo positivo para el desarrollo, mas sí lo hacían cuando ésta se abocaba a perpetuar la forma burguesa de vida, en la que unos oprimían a los otros, o donde las ideas prevalecían sobre las realidades injustas. Para los comunistas, la “educación social” era en sí misma una forma de revolución, pues tenía la capacidad de liberar al hombre de una especie de engaño impuesto por la clase dominante.

⁹ Smith, Adam. La Riqueza de las Naciones. Citado por High, Jack. “State Education: Have Economists Made a Case?”, en: Cato Journal, Vol. 5 (1985), Spring/Summer, pp. 305-323. Traducción propia.

Al analizar la ideología alemana, Marx y Engels desprecian el pensamiento filosófico hegeliano en el que se privilegian “las ideas” (o el idealismo); a sus postulados les califican de “porquerías”, pues no abonan a la liberación del ser humano. Para ambos, dicha liberación debe ser real, práctica y material, y no precisamente abstracta o concebida sólo como una idea. La dominación del pensamiento y de la vida diaria de miles de trabajadores era tan abrumadora, que para los comunistas sus planteamientos los llevaban a una lógica de liberación, y esa liberación debía pasar por una revolución, en la que consideraban parte fundamental a la educación “social”.¹⁰

Las ideas marxistas sacudirían las bases de la economía y la forma de vida capitalista, generando ideas y acciones encaminadas a mejorar la forma de vida de los trabajadores, pero también, incentivando su mayor productividad a través, por ejemplo, de dotar a los obreros de capacitación o educación (aunque fuese ésta sólo para el trabajo).

Alberto Parisí haría en 1977 una clara delimitación de la tesis de uno de los más relevantes exponentes del comunismo del siglo XX. Al abordar el pensamiento de Vladimir Lenin, Parisí señala con respecto de la conciencia de clase que:

“La conciencia de las masas obreras no puede ser una verdadera conciencia de clase, si los obreros no aprenden, a base de hechos y acontecimientos políticos concretos y, además, de actualidad, a observar a cada una de las otras clases sociales, en todas las manifestaciones de la vida intelectual, moral y política de esas clases...”; y agrega: *“Estas denuncias políticas que abarcan todos los aspectos de la vida son una condición indispensable y fundamental para educar la actividad revolucionaria de las masas”*¹¹

En ese sentido, es posible suponer que a la tesis de Jack Hall, acerca de las dos categorías argumentativas en que los economistas han abordado la educación, le faltaba una más relativa a la utilidad de la educación como medio de lucha de clases, tal y como lo planteaban los marxistas y leninistas.

Lenin haría también una memorable crítica a los monopolios, como esencia básica del imperialismo. Para el pensador y revolucionario ruso, un monopolio era la máxima concentración de la producción en pocas manos, y tenía como *modus operandi* la lucha voraz por materias primas que generaban depredación en la naturaleza y en las sociedades

¹⁰ Véase: Marx, Karl & Engels, F. (1987). La ideología alemana: crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feurbach, B. Bauer y Stirner, y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas. México DF: Grijalbo. tr. por Wenceslao Roces. Pág. 10.

¹¹ Parisí, Alberto (1977). Lenin. México DF: Editorial Edicol, SA. Colección Sociológica Pensadores. Pp. 93-95.

de donde provenían. De acuerdo con Lenin, esta actuación extrema del capitalismo ha sido posible gracias a la existencia de lo que llama una “oligarquía financiera”, como los bancos, que controlan y monopolizan el capital.

La denuncia de Lenin, vigente aún, habría de sustentarse en las realidades de la época en que su lucha cobró fuerza y que derivó en la creación de la Unión Soviética en 1922. En los años cincuenta del siglo XX, John Kenneth Galbraith haría un recuento de la turbulenta década de 1920, y especialmente, de lo ocurrido en la crisis de 1929, para denunciar las consecuencias de la ambición desmedida de los especuladores financieros y de la ineptitud del Estado para controlar dichas conductas.¹²

Paralelamente, la fase industrial de la época llegaba también a lo que Frederick Taylor llamaría la “administración científica”, en la que reloj en mano, el patrón controlaba los tiempos en que el trabajador debía participar en su exclusiva actividad productiva – resultado de una división extrema de las actividades-, e incentivándole con recompensas cuando su labor excedía el promedio.¹³ Las políticas de Taylor tenían como finalidad la eliminación de la improvisación y la productividad máxima en el ciclo de producción; y dado que requería una alta especialización de los obreros para efectuar su específica tarea, la *capacitación* vuelve a ser un elemento crucial de este método económico-administrativo.

Aún así, el trabajo mecanizado de los trabajadores bajo el modelo del llamado “taylorismo”, y luego también del fordismo (aunque matizado, pues este último sostiene al menos que el trabajador también puede ser un consumidor), dan pie a las exigencias obreras que sustentan las ideas marxistas y leninistas.

Gregory Mankiw diría en su momento que los individuos no son entes mecánicos que actúan en función de una racionalidad estricta y casi hasta programada. Por el contrario, apunta que los individuos –y las sociedades- enfrentan disyuntivas para privilegiar entre eficiencia –bajo la lógica de lograr el máximo beneficio posible- y la equidad –la distribución igualitaria de los beneficios; y señalaría por tanto que en el diseño de una política pública, debe tenerse presente la productividad surgida a partir de estudios previos, sumada a las herramientas y la tecnología disponibles, en el objetivo último de lograr incrementar los niveles de vida. Para Mankiw, la diferencia entre un país que goza de un alto nivel de vida y otro que no está en dicha circunstancia es la productividad; y por tanto, si ésta se logra – entre otros aspectos- gracias a la educación, entonces podemos inferir que el aspecto educativo es un elemento esencial en la lógica de Mankiw para elevar los niveles de

¹² Véase: Galbraith, J.K. (1961). El Crash de 1929. Middlesex, Inglaterra: Penguin.

¹³ Véase: Fayol, Henri & F.W. Taylor (1987), Administración Industrial y General & Principios de la Administración Científica. Buenos Aires: El Ateneo.

desarrollo de un país. La clave entonces sería, cómo ‘apoyar’ a dicho sector y bajo qué perspectivas debiera elaborarse una política pública.¹⁴

A la par que Mankiw, Milton y Rose Friedman sostienen que el mercado es el mecanismo que permite el goce máximo de la libertad –y acaso, en palabras de Mankiw, de la máxima eficiencia-; y señalan además que es el mercado libre el que genera la posibilidad de que cada persona elija el oficio que necesita o que necesitará. Los Friedman contrastan además “las virtudes” del sistema de libre mercado con las políticas restrictivas, planificadas y “controladoras” de un gobierno, en las que afirman, sólo derivan en vicios y defectos. Para ambos, la educación sería un importante ejemplo de cómo las libertades del mercado o la planificación del sector público redundan en un sistema educativo de alta o baja calidad.

En ese sentido, Milton y Rose Friedman ejemplifican sus argumentos con el gasto que hace el gobierno en servicios educativos, lo que al final de cuentas, no redundan en altos niveles de calidad y eficiencia; en cambio, sostienen, un sistema privado de educación sí alcanza los estándares de eficiencia y calidad, en función de que está sujeto a un sistema de competencia. Ambos aseguran que en los servicios educativos, como en cualquier servicio o negocio, existen clientes o consumidores (los alumnos / padres de familia) y productores o proveedores (los profesores y administrativos); y sin embargo, para los autores el sistema público desvirtúa dicha relación, pues al tener un intermediario (el gobierno) como fuente de los recursos (que en todo caso, provienen originalmente del ciudadano), entonces los proveedores pierden de vista que su “cliente” es el propio ciudadano.

Los Friedman reconocen las bondades de la educación en un sistema de economía democrática, pues desde su visión, le adjudican su capacidad de asimilación para una enorme base poblacional inmigrante en los Estados Unidos. Por tanto, coinciden en que la educación es una inversión en capital humano; de ahí su interés por generar un esquema que permita lograr la mayor eficiencia posible en este sector, tal y como lo proponen con los llamados “bonos de educación”.¹⁵

Debe destacarse que al hablar de “capital humano”, los Friedman aluden a una corriente teórica surgida especialmente en los años sesenta del siglo pasado, en que las sociedades de países desarrollados comenzaron a reconocer la importancia y la contribución de la educación en el desarrollo. Y dado que los recursos tienen límites, la lógica de esta corriente giraba en torno a cómo asegurar la máxima eficiencia posible en los sistemas educativos, justamente, en razón de que dichos recursos rindan más. En ese contexto, surge la idea de

¹⁴ Mankiw, N. Gregory (2015). Principios de Economía. Nueva York: Cengage Learning.

¹⁵ Véase: Friedman, Milton (1980). Libertad de elegir: hacia un Nuevo Liberalismo Económico. Barcelona, España: Grijalbo

pagar por mérito o productividad, por lo que en esa lógica, los docentes debían esforzarse más para mejorar el rendimiento escolar y a su vez, elevar los niveles de productividad.

Este enfoque recibiría desde luego diversas críticas, como la que se refiere a la equiparación de la escuela (o de una Universidad) con una empresa o un centro mercantil; o bien, a que un mayor nivel educativo no necesariamente hace a una persona más productiva. El enfoque que alude a la mercantilización de la educación vendría a insertarse así en el debate de la política pública, en un escenario de globalización y de gran *competitividad* entre países, en donde como señala Morduchowicz, en nuestros días el sector educativo pareciera ser una de las pocas herramientas disponibles de un gobierno para incidir en el desarrollo de capacidades sociales –y laborales- de su población.¹⁶

Por otra parte, y en el contexto de un entorno de mayor liberalización comercial e interdependencia entre las economías, la competitividad ha generado un debate acerca de lo que en realidad significa dicho concepto (y por ende, en cómo medirla), y especialmente, en cómo lograrla. Debe decirse en ese sentido que no existe una definición única acerca de la competitividad; y en todo caso, debe entenderse por ésta una serie de valoraciones de organismos y académicos especializados.

El World Economic Forum (WEF), organismo privado con sede en Suiza, señala que la competitividad es el “conjunto de instituciones políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”, estableciendo además un “Indicador de Competitividad Global” que se formula a su vez a través de la medición de 12 variables, mismas que están agrupadas y ponderadas en función de la relevancia que dicha compañía le otorga a cada país. En ese sentido, el WEF pondera con el 40% de importancia la fortaleza de las instituciones, la infraestructura y el manejo adecuado de la macroeconomía; asigna además el 50% del valor de su índice general de competitividad a la salud y la educación primaria, la educación superior y sus entrenamientos, la eficiencia del mercado, la eficiencia del mercado laboral o su grado de especialización, la sofisticación del mercado financiero y la preparación tecnológica. De este segundo grupo, el WEF destaca que dichas variables son además clave para impulsar la eficiencia. Finalmente, incluye un tercer grupo a las que les asigna el 10% de valor, y que incluyen la sofisticación de las empresas y la innovación.¹⁷

¹⁶ Alejandro Morduchowicz hace una muy clara explicación acerca de la teoría del capital humano y su impacto en la educación, en: *Discusiones de Economía de la Educación*. Buenos Aires: Losada, 2004.

¹⁷ Véase: “México Competitivo”, portal de la Secretaría de Economía del gobierno mexicano. Sección “Informe Anual de Competitividad Global del World Economic Forum”. Disponible en: <http://www.mexicocompetitivo.economia.gob.mx/indices-de-competitividad/world-economic-forum> (accedido el 4 de abril de 2016).

Si bien es cierto que existen otras definiciones acerca del concepto de competitividad, nos centraremos en este análisis elaborado por el WEF, pues en la construcción de su “Índice de Competitividad Global” considera diversas variables dedicadas a la educación, tema objetivo de este capítulo, al considerar a ésta como un ingrediente determinante para convertir a una economía en “impulsora de la eficiencia” y un factor clave de “innovación y sofisticación”.¹⁸

Lo cierto es que desde la segunda mitad del siglo pasado ha emergido en la mayoría de los países una obsesión por la competitividad, la productividad laboral y una mayor liberalización económica. Esta situación se ha acentuado a partir de la controvertida utilización de los organismos financieros internacionales, creados al final de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de las naciones en su vertiente de infraestructura y desarrollo social, así como en la búsqueda de equilibrios en las balanzas de pagos. Sin embargo, en épocas más recientes dichos organismos habrían de acentuar una lógica económica dominante enfocada a reducir drásticamente la participación del Estado en la economía y a imponer una política de férrea disciplina fiscal, acompañada de decisiones para establecer una mayor liberalización comercial y de apertura a la inversión. Joseph E. Stiglitz sería uno de los economistas más críticos de esta actuación de los organismos, respaldados por la ideología liberal de países occidentales, principalmente Estados Unidos y el Reino Unido.¹⁹

Stiglitz refiere que llegaría un momento en que el propio Fondo Monetario Internacional (FMI), por ejemplo, reconocería que las medidas económico-financieras impuestas desde la década de los años ochenta para liberar recursos a países que lo solicitaran –países miembros de su junta de gobierno-, y que fueron conocidas con el nombre de “Consenso de Washington”, habrían de resultar nocivas para varias economías en desarrollo e incluso, habrían detonado varias crisis financieras en naciones en desarrollo durante la década de los noventa.

En un ejemplo de lo anterior, Paul Krugman abordaría los efectos de la crisis de 2007/2008 surgida nada menos que en los Estados Unidos, país que en años previos impulsaría con rudeza las políticas liberalizadoras. El autor se detiene especialmente a analizar las causas que derivaron en dicha crisis y aquellas que surgieron luego de ocurrida, en lo que destaca

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Véase: Stiglitz, Joseph E. (2002). *El Malestar en la Globalización*. Madrid: Taurus.

la caída de diversos indicadores sociales, como el educativo, en donde llega a reportar hasta 300 mil profesores despedidos.²⁰

A pesar de las corrientes de pensamiento dominantes de las últimas décadas, para Krugman, el Estado constituía nuevamente la herramienta correcta para incentivar el retorno al crecimiento y la reactivación de la actividad económica. Otros como Amartya Sen, sostenían que la cuestión no radicaba sólo en dar al Estado el rol principal de las políticas de desarrollo, y mucho menos la de incentivar políticas homogéneas con la presión de los organismos internacionales, sino más bien, de acentuar ciertas acciones específicas para países específicos, buscando siempre acentuar las libertades de los individuos y las sociedades en función de sus propias realidades y circunstancias. De hecho, Sen destaca de entre los tipos de libertad a los que alude, una denominada “libertad de oportunidades sociales” en la que explica que las alternativas educativas y sanitarias, por ejemplo, permiten al individuo alcanzar una mejor calidad de vida para contribuir de manera más amplia al desarrollo propio y de la sociedad. El autor ejemplificaría con un comparativo entre China y la India, ambos países con enormes poblaciones, destacando que China goza de mejores índices de crecimiento y desarrollo que su contraparte del sur, a raíz de que al iniciar su despegue económico, China tenía una preparación social significativamente más elevada que la de India.²¹

Como hemos podido observar, la concepción de la riqueza ha variado a lo largo de los siglos. Si bien en un comienzo se consideraba a la tierra como elemento de posesión que equivalía a pujanza y poder económico, dicho concepto cambiaría a partir de los siglos XVI y XVII –y sin duda se acentuaría en los XVIII, XIX y XX- para centrarse luego en la producción de bienes industriales.

El asunto adquiriría especial interés a fines del siglo XX, pues la revolución tecnológica derivada de las grandes conflagraciones mundiales, de la llamada “Guerra Fría”, así como de un avance significativo en los niveles de bienestar en países desde entonces denominados “desarrollados”, indicarían que la educación o la formación de “*capital humano*” sí constituía una variable importante en la medición del desarrollo económico. De igual forma, alrededor de la década de los ochenta, surgieron ideas que hablaban de políticas de “generación de conocimiento”, basadas en la inversión en innovación, ciencia y tecnología, que reeditarán en productos con un alto valor agregado.

²⁰ Véase: Krugman, Paul (2012). *End this Depression Now!*. Nueva York: W.W. Norton & Company.

²¹ Véase: Sen, Amartya, (2000). *Desarrollo y Libertad*. México DF: Planeta.

En ese escenario, tal vez nunca como ahora, la educación ha sido tan relevante para la economía, pues en el modelo actual se supone a la educación y sus capacidades investigativas y vinculantes, como eje de un nuevo sistema económico basado en la innovación y la creatividad. Si antes se consideraba a la educación sólo en su dimensión de formadora de capacidades para incentivar la productividad, o bien como caridad ética para dotar a ciertas personas de un “rasgo moral deseable” (Smith, citado por High, 1985), e incluso hasta en un elemento revolucionario de cambio (Marx & Engels *dixit*), ahora se planteaba que la educación podía constituirse en eje y motor de un nuevo modelo económico: uno basado en el conocimiento.

II. LA GLOBALIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En nuestros días, el fenómeno de la globalización ha generado, entre muchas de sus vertientes, una constante competencia entre regiones por atraer mayores flujos de inversión, así como para diferenciarse de otras, a partir de peculiaridades que les distingan y les hagan sobresalir del resto.

Constantemente escuchamos que Boston se convirtió desde hace décadas en un polo de innovación, a partir de su impresionante oferta educativa de nivel superior, en la que se ubican instituciones de primer nivel no sólo en su región, o incluso en el contexto estadounidense, sino a nivel mundial. Se habla también del “Silicon Valley” (o Valle del Silicio) en California, como una zona en la que han tenido lugar procesos de innovación que han impulsado una nueva forma de vender servicios y productos derivados del desarrollo de las tecnologías de la información. Londres (al menos, la de antes del ‘Brexit’), ha consolidado su viejo papel como centro financiero de Europa (y para gran parte de las regiones, del mundo); Shanghái (China) es hoy un centro educativo de primera categoría en el contexto asiático, igual que lo es Bangalore en India.

Estos y otros enclaves geográficos, han logrado convertirse, algunos con mayor dinamismo y más antecedentes que otros, en polos de innovación en el marco de un nuevo contexto económico, en el que como ya hemos abordado, no son sólo las manufacturas las que determinan el avance económico y el posicionamiento internacional; sino donde la apuesta es convertirse en lo que suele denominarse como “ciudad [o espacio] del conocimiento”. Esta categoría, comúnmente entendida como un conjunto de fuerzas que, articuladas y ubicadas en una zona geográfica determinada, generan nuevos productos o servicios en el ámbito de los sistemas de innovación y de las nuevas tecnologías, pareciera ser ahora la nueva ‘tendencia’ en el desarrollo económico, al que se acompaña de discursos oficiales,

políticas públicas y reconocimiento a aquellos actores relevantes que pueden contribuir, justamente, a la generación o creación de conocimiento.

Uno de los más conocidos exponentes del concepto de la “Triple Hélice” (acepción emanada de las teorías de la innovación), Henry Etzkowitz, alude a estos sitios como “espacios del conocimiento”, a los que atribuye las siguientes características: un espacio del conocimiento “se centra en los ‘entornos de innovación regionales’ donde diferentes actores trabajan para mejorar las condiciones locales para la innovación mediante la concentración de actividades de I+D [investigación y desarrollo] relacionadas y otras operaciones relevantes”.²²

Es en dicho contexto que las Universidades adoptan un papel preponderante. Son las Instituciones de Educación Superior (IES), las entidades que tradicionalmente y a lo largo de los años han generado la mayor parte de la investigación en los países. Son éstas, y especialmente aquellas ubicadas en naciones con mayores niveles de desarrollo, las que han logrado articular programas internos de vinculación con el sector productivo, a fin de ofrecer sus servicios investigativos que buscan resolver problemas de la industria, de la gestión empresarial o hasta del funcionamiento del sector público.

Citando a Daniel Bell, Santos López Leyva señala que “las principales instituciones de la sociedad postindustrial son las instituciones intelectuales, más específicamente las universidades y los centros de investigación”; y aludiendo a las pesquisas de otros autores, López Leyva refiere igualmente que “al realizar un estudio de cuatro países: Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y Australia, [los autores] encuentran que se están implementando políticas que favorecen la comercialización de la investigación, el impulso del currículum orientado hacia las actividades económicas y la participación de las instituciones de educación superior en los mercados”.²³

Esta tendencia se ha producido además en un contexto en el que por una parte, los presupuestos oficiales para las universidades públicas [en Europa principalmente] han venido descendiendo²⁴, y por tanto, éstas requieren hacerse de medios alternos para

²² Etzkowitz, Henry (2002), “The Triple Helix of University – Industry – Government. Implications for Policy and Evaluation”. Estocolmo: Instituto de Estudios en Educación e Investigación (SISTER). Disponible en: www.sister.nu/pdf/wp_11.pdf (accedido en abril de 2016).

²³ López Leyva, Santos (2001). “La vinculación con las empresas. Una nueva función de las instituciones de educación superior en México”, en: Revista de la Educación Superior No. 120. ANUIES. Vol. 30, octubre-diciembre. Pp. 1-13. López Leyva cita en su primera referencia a Daniel Bell y su obra “The coming post-industrial society”, publicado en Nueva York en 1999 por Basic Books.

²⁴ Sánchez Muñoz, Paloma & Pérez, Susana (2007), “La Gestión Estratégica de la Universidad Contemporánea: Reflexiones sobre la Potencialidad de los Modelos de Capital Intelectual”, en: Revista Madri+d, No. 42. Las autoras refieren que “analizando los datos de la OCDE [de 2004] sobre la financiación de universidades y sus fuentes de ingresos, Geuna (2001) destaca que la mayor parte de los países de la UE registra una disminución significativa en términos relativos de los fondos públicos destinado por los gobiernos durante el periodo 1983-1995...sin embargo, ese dato queda compensado con un

financiarse; y por la otra, los gobiernos han comenzado a elaborar discursos y políticas públicas (algunas de ellas, para asignar presupuestos), tendientes a impulsar la actividad de Investigación y Desarrollo (I+D), añadiendo más recientemente a la Innovación (I+D+i).

Desde finales de los ochenta del siglo XX, ha sido creciente la presencia de la innovación en los discursos políticos sobre ciencia y tecnología que antes sólo hablaban de I+D. A la I+D se añadió la i de innovación, y los fondos para ciencia y tecnología, antes separados entre los ministerios de educación (universidad y centros públicos de investigación) e industria (empresas y sector privado) comenzaron a repartirse tomando en cuenta los resultados (especialmente en términos de rendimientos comerciales) de las investigaciones realizadas con fondos públicos.²⁵

A fines de la década de los noventa, comenzó además a surgir la noción de lo que algunos teóricos han denominado “Triple Hélice”, que constituye en términos generales, un mecanismo (o modelo) de articulación de tres actores relevantes para la creación de entornos favorables para la innovación y la ‘generación de conocimiento’: el sector empresarial, el educativo (específicamente el de nivel superior: el universitario) y el gubernamental. Todos ellos trabajando juntos, articulados y colaborativamente, a fin de transformar los medios económicos tradicionales y convertir a su zona geográfica determinada en un polo de generación de conocimiento, o lo que es lo mismo, un área de desarrollo basada en las industrias con un alto valor agregado.

En ese sentido, al hablar de la ‘Triple Hélice’ nos referimos al concepto incluido en el marco de un ‘sistema de innovación’ desde la lógica de Henry Etzkowitz y Loet Leyersdorf, cuyas reflexiones han sido planteadas en múltiples trabajos de investigación.²⁶ Ambos autores proponen que para que exista un sistema de innovación, deben existir las condiciones necesarias para la conformación de una triple hélice; es decir, un sistema articulado en el que interactúen la academia, el empresariado y el gobierno, con el objetivo de generar dinámicas de cambio a partir del conocimiento aplicado.

incremento de otro tipo de ingresos, principalmente por fondos provenientes de contratos con empresas privadas y fondos de investigación de la UE”.

²⁵ González de la Fe, Teresa (2009). “El modelo de Triple Hélice de relaciones Universidad, Industria y Gobierno. Un análisis crítico”, en: ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura”. CLXXXV 738, julio-agosto. Pp. 739-755.

²⁶ No existe un libro o manual único generado por Etzkowitz y Leyersdorf en el que se resuman sus reflexiones y planteamientos acerca de la innovación, sino más bien, un conjunto de trabajos publicados de forma independiente, conjunta, o en colaboración con terceros. Sin embargo, para un análisis más profundo se sugiere la consulta del trabajo particular de Henry Etzkowitz publicado en Nueva York en 2008 por Routledge bajo el título *The Triple Helix: University-Industry-Government Innovation in Action*; o más recientemente, *Innovation Governance in an Open Economy: Shaping Regional Nodes in a Globalized World (Regions and Cities)*, editado conjuntamente por Etzkowitz, Annika Rickne y Steffan Laestadius, y publicado en 2012 también por Routledge.

En ese marco y de acuerdo con Etzkowitz y Leyersdorf, las universidades constituyen un eslabón -o una “hélice”- muy importante en la conformación del ‘sistema’, en virtud de su papel como instancias dedicadas a generar conocimiento e innovación, a través de la formación de emprendedores. Su lógica ahora, según los autores, se vuelve diferenciada, pues además de sus actividades tradicionales, las Universidades albergan investigadores que se vuelven empresarios con sus propias innovaciones, a la vez que son semilleros de nuevos emprendedores; y al mismo tiempo, son entidades en las que los estudiantes son vistos como creadores en potencia.

Los postulados de Etzkowitz y sus colegas acerca del trabajo colaborativo de la empresa con el gobierno y la universidad, dados a conocer a principios de este siglo, resultan una especie de evolución del pensamiento imperante en años previos respecto de las principales corrientes de la innovación. En aquel momento se pensaba, por ejemplo, que la innovación era una labor aparentemente exclusiva de la empresa, que era empujada, precisamente, por una nueva era económica en la que se transitaba del desarrollo industrial al desarrollo del conocimiento. En 1994, Michael Marquardt y Angus Reynolds lo expondrían de esta forma:

We have clearly entered the knowledge era; the new economy is a knowledge economy. Knowledge provides the key raw material for wealth creation and is the fountain of organizational and personal power. [...] Simply put, knowledge has become more important for organizations than financial resources, market position, technology, or any other company asset. [...] In the new knowledge economy, individuals at every level and in all kind of companies will be challenged to develop new knowledge, to take responsibility for their new ideas, and to pursue their ideas as far as they can go. The job of the manager will be to create an environment that allows workers to increase knowledge.²⁷

Marquardt y Reynolds ahondarían esta visión, acerca de lo que ya se visualizaba en los albores de los 1990, respecto del futuro de la economía mundial. Agregarían por ejemplo, la necesidad de que una corporación empresarial se convirtiera en lo que ellos denominaban una “Learning Organization” (u Organización de, o para el Aprendizaje). Dicho concepto sería explicado por los autores como una nueva fórmula organizacional a nivel de toda la estructura interior de una empresa, que actuando de manera sistemática, pretendería reconfigurar su forma de pensar y sus modelos de gestión y operación con

²⁷ Marquardt, Michael & Angus Reynolds, (1994), The Global Learning Organization. Burr Ridge, IL: Irwin Professional Publ.

respecto de sus empleados, sus clientes y sus competidores. Todo lo anterior, en entornos tanto locales como internacionales.

Lo interesante del trabajo de Marquardt y Reynolds es la prácticamente nula consideración que se tiene de la universidad como el histórico instrumento que ha sido para la sociedad occidental en el proceso de generación de conocimiento. Para los autores, las instituciones universitarias son simples proveedoras de recursos humanos o acaso, de servicios de consultoría, mas no se plantea un papel de acercamiento o colaboración con la universidad –desde la empresa- para detonar no sólo nuevas formas de organización de la compañía, sino para la creación de nuevos productos o servicios en un contexto de transición de una economía industrial a una del conocimiento.

Ni siquiera en la icónica obra de Manuel Castells, surgida también en la década de los noventa²⁸, se hace una valoración sustancial de la Universidad en el ámbito de una nueva etapa civilizatoria: la sociedad del conocimiento. Castells, sin embargo, sí desarrollaría un análisis respecto del papel de la Universidad en esta etapa actual de fuertes interconexiones y trabajo en red, aunque ello ocurriría entrando el siglo XXI.²⁹ Aún así, vale la pena rescatar aquí una de las múltiples reflexiones conceptuales del autor español relacionadas con las “redes”, de las que destaca que en realidad, la sociedad del conocimiento lo que ha provocado en la empresa, es su reorganización interna para dejar atrás el mando jerárquico-vertical, para transformarlo ahora en trabajo horizontal en red: “Networks are the fundamental stuff of which new organizations are and will be made. And they are able to form and expand all over the main streets and back alleys of the global economy because of their reliance on the information power provided by the new technological paradigm”.³⁰

En resumen, pareciera entonces que en los años 1990 el peso de la llamada ‘economía del conocimiento’ recaía, al menos desde la percepción de algunos trabajos académicos de aquel momento, casi en su totalidad en la empresa, sin prestar atención al papel de la universidad justo en la época en que debía asignársele una importancia sustancialmente mayor.

²⁸ Castells, Manuel, (1996), *The Rise of the Network Society. The Information Age: Economy, Society and Culture (Volume I)*, Malden, Massachusetts: Blackwell Publishers.

²⁹ Destaca aquí el texto “Innovación tecnológica y desarrollo territorial”, publicado como Capítulo II en: Villalta, Josep María & Eduard Palleja (Coords.), (2003), *Universidades y desarrollo territorial en la sociedad del conocimiento*, Barcelona, España: Diputación Provincial de Barcelona & Universidad Politécnica de Catalunya.

³⁰ Castells (1996), Pp. 168.

Alrededor de los mismos años, el emblemático empresario japonés, Isao Nakauchi, reflexionaría sobre el papel de la educación y la universidad en relación con la empresa, en una época en la que ya se hablaba de un momento de transición de la economía hacia modelos basados en 'el conocimiento'. En un interesante intercambio epistolar con Peter Drucker, otro notable estudioso de la organización empresarial, Nakauchi ofrecería su visión acerca del papel de la Universidad en una época crucial para la creación y valorización del conocimiento:

Las Universidades deberían ser lugares para la reflexión personal sobre las metas futuras y las aptitudes necesarias para contribuir a la sociedad. Su rol no tendría que limitarse únicamente a la educación práctica y de tipo empresarial. Hay que tener presente que la reflexión personal a la que aludimos debe continuar más allá de la educación institucional. Esto significa que la universidad debería actuar como un ámbito para el autodesarrollo más que como un lugar para el mero aprendizaje. [...] Programas al margen de los campus, sistemas cíclicos y otros esquemas puedan preparar a los jóvenes para el cambio económico y social.

De manera similar, las empresas privadas deberían ver a las Universidades no como fuentes de trabajadores, sino como lugares a utilizar activamente para la reeducación de sus empleados. Una vez más, el intercambio de conocimientos representa un importante aspecto. Las empresas podrían suministrar información actualizada sobre la economía mundial a las universidades, las que a su vez podrían usar esa información para investigar factores constantes y la dirección de las tendencias subyacentes.³¹

A la luz de este cambio de paradigma, en el que el conocimiento es visto como una especie de piedra filosofal de una nueva economía, la empresa naturalmente se ve presionada a transformar su propio funcionamiento y organización, al igual que sus metodologías para alentar la inventiva y la creatividad, orientada siempre –desde luego- al mercado y a satisfacer las necesidades (nuevas o por conocer) del consumidor. Este proceso, detonador de una gran ansiedad para cualquier compañía que busca la supervivencia, tiene como resultado no sólo la creación de nuevos modelos organizacionales basados en la propia reconversión interior de la empresa, sino también, reflexiones cada vez más intensas sobre

³¹ Drucker, Peter & Isao Nakauchi, (1997), Tiempo de Desafíos. Tiempo de Reinenciones. Un diálogo entre Peter Drucker e Isao Nakauchi. México: Editorial Hermes.

el papel del gobierno, y especialmente, el de la universidad, para ‘ayudar’ a la empresa a recorrer exitosamente esta nueva fase de transición económica.

La Triple Hélice cae en esta tendencia de pensamiento y tendría en el gobierno un ente receptivo para impulsar políticas públicas destinadas a alentar una mayor interacción y colaboración de la empresa con la universidad; sin embargo, también habría de generar en la universidad sus propias desconfianzas y temores.

III. EL DEBATE ACERCA DE LA MERCANTILIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A la par del desarrollo de una plataforma dialéctica enfocada a vincular con mayor fuerza a la educación superior con la industria, en el año 2008 el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), convocó a una Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en la que los países de la región reflexionaron acerca de los que a su juicio, constituían los principales retos de la educación superior en sus respectivos contextos.

Muchos fueron los temas que se abordaron, como la importancia de que las Instituciones de Educación Superior (IES) debían crecer en diversidad, flexibilidad y articulación; que debían también profundizar las políticas de equidad para el ingreso, así como que para promover una enseñanza activa, permanente y de alto nivel, era necesario vincular a la institución de forma innovadora al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de las culturas. Se decía además, que las tecnologías de la información podían constituirse en una herramienta para expandir geográficamente el proceso de enseñanza–aprendizaje, entre otras tantas recomendaciones.³²

No obstante, llama particularmente la atención el apartado B de la Declaración Final de la CRES 2008, destinada a recomendar que la educación superior debía considerarse un derecho humano y un bien público y social, y que como tal, “...se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado”. Y agregaba que “la educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado.” Este apartado concluía además, indicando que “la incorporación de la

³² Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. Conferencia Regional de Educación Superior 2008. Cartagena de Indias, Colombia. Disponible en: Portal de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). <http://www.oei.es/salactsi/cres.htm> (accedida el 27 de septiembre de 2015).

educación como un servicio comercial en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha dado lugar a un rechazo generalizado por parte de muy diversas organizaciones...”.³³

Los días 24 y 25 de septiembre de 2015, el IESALC celebró su séptimo Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe en San Miguel de Allende, Guanajuato, en el que se preparaba la próxima Declaración de la IESALC para el año 2018. Entre varios de los elementos incluidos en las conclusiones del encuentro, se da cuenta nuevamente de la preocupación de las IES por la ya referida “mercantilización” de la educación superior en la región, misma que al adoptar dicha peculiaridad y a juicio de los asistentes, la educación se aleja del contexto local y termina atendiendo necesidades de “capacitación” y/o de “formación” propias de actores externos; o bien, los investigadores universitarios terminan convirtiéndose en empresarios, lo que a vista de las IES participantes en la conferencia de la IESALC, es contrario a la misión originaria de la Universidad.³⁴

Dichas reflexiones habrían de plasmarse en la Declaración final de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, celebrada el 14 de junio de 2018 en Córdoba, Argentina, bajo auspicios del IESALC, el gobierno argentino y la Universidad Nacional de Córdoba, a propósito del centenario de la histórica Reforma Universitaria en el país sudamericano que terminó otorgando autonomía a las instituciones de educación superior y que sirvió de modelo para la región latinoamericana. La Declaración final de aquella conferencia, habría de insistir en la condena a la visión mercantilista de la educación, señalando lo siguiente:

Las débiles regulaciones de la oferta extranjera han profundizado los procesos de transnacionalización y la visión mercantilizada de la educación superior, impidiendo, cuando no cercenando, en muchos casos, el efectivo derecho social a la educación. Es fundamental revertir esta tendencia e instamos a los Estados de América Latina y el Caribe a establecer rigurosos sistemas de regulación de la educación superior y de otros niveles del sistema educativo. La educación no es una mercancía. Por ello, solicitamos a nuestros Estados nacionales a no suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo, o alienten formas de mercantilización en cualquier nivel del

³³ Ibid.

³⁴ Asistencia personal al Encuentro. San Miguel de Allende, Guanajuato, México. 23 y 24 de septiembre de 2015.

*sistema educativo, así como también a incrementar los recursos destinados a la educación, la ciencia y tecnología.*³⁵

La propia Declaración final de la Conferencia de Córdoba ofrece una alternativa a la educación mercantilista que está más acorde con el 'deber ser' de las instituciones universitarias que aprobaron dichas reflexiones, destacando que:

...la educación superior es co-creadora de conocimiento e innovación, haciendo de estos, como saberes articulados a prácticas sociales, herramientas de independencia intelectual, transformación social y construcción de estructuras políticas más justas, equitativas, solidarias y, sobre todo, subsidiarias de valores compartidos autóctonos. La región debe ser promotora de ciencia para todos, ciudadanía crítica y gobernanza auténtica, democrática y transparente, para hacer efectiva la construcción de relaciones territoriales rehumanizadoras con todos los actores, mejorando los niveles de comunicación entre ellos y haciendo posible la elección de los mejores aportes, lo cual genera relaciones de corresponsabilidad que facilitan el buen vivir.

Y agrega:

*Sólo si el aprendizaje de lo conocido y la generación de nuevos conocimientos se reconcilian, si la teoría y la práctica van de la mano, el conocimiento apuntalará la justicia social. Para entender la dimensión del cambio que requiere la matriz epistémica debemos remitirnos a la gestión de la ciencia y los conocimientos en el sistema de acumulación vigente en el mundo. Esta gestión se basa en la construcción de un pensamiento hegemónico, en el cual la función exclusiva de la ciencia es la acumulación de capital a través de la producción de innovación tecnológica patentada sólo con fines mercantiles. Romper esa lógica implica reconocer los conocimientos como derechos humanos universales y derechos colectivos de los pueblos, como bienes públicos sociales, y para la construcción de la integración latinoamericana y caribeña. En otras palabras, debemos reconocer que el conocimiento es producto del acervo intelectual y experimental de la humanidad, siendo por tanto un bien común, y por regla general de dominio público.*³⁶

La resistencia hacia la mercantilización universitaria por parte de los académicos latinoamericanos, tanto de aquellos reunidos en Cartagena de Indias en 2008 como en San Miguel de Allende en 2015 y en Córdoba en 2018, tenían clara la evolución vivida por la

³⁵ Declaración final de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018. Disponible en: <http://www.cres2018.org/biblioteca/declaracion-final-cres-2018> (accedido el 18 de julio de 2018).

³⁶ Ibid.

universidad estadounidense (y de otras regiones) en este proceso y en lo que se había convertido la educación superior de aquel país. En este punto, José María Leyton G (et.al.) destacaría lo siguiente respecto del trabajo de Derek Bok:

Dereck Bok (2003) analizó el caso de las universidades de los Estados Unidos con referencias históricas de las vías de comercialización de sus servicios que llevan ya algunos años, por la vía de los equipos de fútbol americano, las tiendas de productos universitarios, las patentes, la investigación y el desarrollo (I&D) con fines militares o comerciales, las compañías spin-off, los programas de transferencia de tecnologías, la creación de parques científicos y tecnológicos o bien, con la más reciente organización de empresas de e-learning, generando cambios de gran magnitud y escala en ellas, para empezar a establecer movimientos internos que han minado lo que el autor considera los “valores fundamentales de la educación superior americana”, pero que generaron, sin ninguna duda, un tremendo negocio³⁷

[...]

Este cambio en las prioridades llevó al gobierno a considerar nuevas formas de vincular la investigación universitaria con las necesidades del mundo de los negocios. En 1980, el Congreso aprobó el Acta Bayh-Doyle, la cual allanó el camino a las universidades para que pudieran ser propietarias y tener licencia de patentes sobre descubrimientos realizados por medio de investigación financiada por fondos públicos. Las legislaciones federal y estatal ofrecieron subsidios para una gran variedad de empresas universidad-negocios corporativos con el fin de ayudar a trasladar los frutos de la ciencia desarrollada en la academia a productos nuevos. Las reducciones en los impuestos alentaron a la industria a intervenir en estudios o proyectos científicos llevados a cabo en las universidades. Para el año 2000, las universidades habían incrementado el volumen de sus patentes en más de diez veces y estaban ganando más de mil millones de dólares en regalías y pagos de derechos. Alrededor de doce mil científicos adscritos a la academia estaban participando en más de mil acuerdos de colaboración con compañías locales... Mientras tanto, los avances en el campo de la genética convirtieron, de pronto, la investigación académica en un asunto de valor comercial para la industria. Los inversionistas estaban dispuestos a invertir millones de dólares en la promesa de una idea nueva, sin esperar siquiera su concreción en un producto, por no hablar de un margen de ganancia saludable. Muy pronto, las corporaciones duplicaron y volvieron a duplicar su participación total en el apoyo a investigación científica proveniente de la

³⁷ Bok, Derek, (2003), *Universities in the Marketplace. The Commercialization of Higher Education*, New Jersey, Princeton University Press. Citado por: Leyton G., José María, et.al. (2006), *Construcción de Nuevo conocimiento en el espacio CAB*, Bogotá, Colombia: Convenio Andrés Bello & Fondo de Desarrollo de la Educación Superior. Pp. 74.

*academia, incrementándola de 2/3% a principios de los setenta a casi 8% para el año 2000.*³⁸

Diversos autores se han referido también a un proceso de “empresarialización” de la educación superior; o bien, como ya se ha señalado, de una “mercantilización” de la misma, promovida desde los enfoques diseñados por organismos internacionales como la propia OMC a la que alude la IESALC-UNESCO, así como directamente por instituciones universitarias de países económicamente más prósperos, como en el caso de los Estados Unidos referido por Bok.

En este aspecto, resultan particularmente interesantes los textos de Martha Nérida Ruiz Uribe, en los que la reconocida socióloga de la Universidad de Tijuana refiere el caso de cómo las Universidades del Reino Unido, en particular, pero las europeas, en términos generales, han efectuado una segmentación del mercado estudiantil proveniente de países económicamente menos prósperos, a los que se les exige el pago de colegiaturas o cuotas sin siquiera garantizarles niveles académicos similares de los que se les asignan a los cursos ofrecidos a estudiantes británicos, europeos o norteamericanos. Ruiz Uribe habla del concepto de “empresarialización” de la educación superior, entendido éste como el simple lucro de la educación por parte de Universidades europeas (y británicas en específico), en menoscabo de la calidad académica.³⁹

Morduchowicz se refiere a esta tendencia cuando señala que en el análisis de vías alternas para fortalecer la capacidad financiera de las Universidades en plena era de la economía del conocimiento, han surgido “otras líneas de acción –tales como la de mercantilizar al sistema educativo- [que] se encuentran en pleno debate teórico y con pocos ejemplos prácticos sobre su efectividad. No es punto menor [continúa el autor] señalar que gran parte de estos análisis se originaron en los Estados Unidos y se vinculan, básicamente, a la forma de la estructura educativa de ese país.”⁴⁰

En ese sentido, hay que destacar que si bien la mayor parte de los análisis que han podido revisarse observan una tendencia que se inclina a favorecer una relación más activa de la educación superior con la empresa, en el marco –como ya se ha dicho en múltiples ocasiones- de una “economía del conocimiento”, ello no implica que esta modalidad y discurso dominante haya convencido plenamente a las Instituciones de Educación Superior

³⁸ Bok, Derek, (2003), Pp. 11-12. Citado por: Leyton, et.al. (2006), Pp. 74-75.

³⁹ Véase: Ruíz Uribe, Martha Nérida, “La Empresarialización de la Educación Superior en la Unión Europea, Neocolonialismo y Segregación”, en: Revista Horizontes Sociológicos AAS, año 1, número 2, julio-diciembre de 2013, *en coedición con Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas ALAS*, año 5, número 8, diciembre de 2013. Pp. 47 – 55.

⁴⁰ Morduchowicz, op.cit. Pp. 20

de abrazar dicha visión; al menos no del todo.⁴¹ No obstante, los modelos teóricos para alentar una mayor colaboración entre la academia y la industria habrían de tener un mayor impulso, cuando lejos de considerar a la universidad como un simple proveedor de recursos humanos calificados a la empresa, ésta adopta un papel central como instrumento generador de riqueza, a partir de su condición ontológica como institución generadora de conocimiento. El modelo de la triple hélice, que deriva a su vez de las teorías de la innovación, habría de reposicionar con fuerza a la universidad en el engranaje central de la nueva era de la economía del conocimiento, ubicándola en la misma escala de importancia que a la empresa y al gobierno.

IV. LA INNOVACIÓN Y EL MODELO TRIPLE HÉLICE

Un primer acercamiento al conocimiento, como elemento central del modelo económico actual, conlleva la necesidad de hacer una aproximación al concepto de innovación. Como usualmente ocurre con aquellas acepciones cuya definición se mantiene en discusión, la innovación refiere una diversidad de explicaciones que en términos generales, hacen referencia a necesidades no satisfechas, productos (materiales, logísticos, organizacionales, de servicios, etc.) que son puestos a disposición del mundo empresarial, así como a cambios estructurales en el modo de funcionar de los conglomerados económicos que apuntan a generar ‘algo nuevo’ que tenga valor y que pueda comercializarse.

Hernández-Ascanio et.al. destacan, por ejemplo, que uno de los primeros exponentes del concepto de ‘innovación’ en el ámbito económico, y cuya definición fue vinculada posteriormente al entorno de la economía del conocimiento, fue el propio pensador austro-estadounidense Joseph Schumpeter. Señalan los autores que:

En la relación entre economía e innovación habría que referenciar como autor fundante a Schumpeter, quien emerge como precursor de este fenómeno con la publicación en 1939 de Business Cycles. Schumpeter describe la innovación como una secuencia holística e integral en la cual los aspectos económicos y sociales son más importantes, si cabe, que los científicos-tecnológicos aunque defenderá que sólo puede hablarse de innovación si, por un lado, la invención o descubrimiento

⁴¹ El Ing. Héctor Acuña Nogueira SJ, rector en 2009 de la Universidad Iberoamericana en Torreón (Coahuila), aseguraba en un artículo publicado en ese año que si bien la Universidad tiene que tener la posibilidad de vincularse con el sector productivo, también debe asumir un compromiso por aproximarse a las necesidades sociales que no necesariamente tienen un impacto económico; en ese sentido, la vinculación universitaria no puede caminar exclusivamente en dirección al ámbito empresarial. Véase: Acuña Nogueira, Héctor (2009), “Desafíos y Acción de la Vinculación Universitaria”, en: Revista Acequias de la IBERO Torreón, No. 49.

generado en el ámbito científico entra efectivamente en el mundo empresarial, incorporándose a procesos productivos, métodos organizativos y productos que posteriormente van a difundirse en el tejido social a través del mercado y si, por otro, es posible constatar un cambio significativo con una determinada finalidad. Según esta última característica se aprecia que Schumpeter estaba interesado en las innovaciones radicales, poniendo especial atención en las tensiones, ambigüedades y contradicciones de las sociedades hacia la modernidad (los procesos económicos no están exentos de estos procesos). Por último, se puede observar que en la propuesta de este autor la innovación será la clave para comprender los procesos de desarrollo, constituyéndose en un aspecto de gran relevancia para analizar los procesos que generan cambios en el ámbito del bienestar social.⁴²

Los autores harían así, una categorización de diversas definiciones acerca del concepto de innovación que se resumen en la siguiente tabla y que, ordenadas cronológicamente, nos muestran la evolución del concepto y la influencia que el modelo económico tenía –y tiene– sobre el mismo.

Cuadro 1. ¿Qué es la innovación? Definiciones según varios autores.

Simmel (1986)	<i>...es “la necesidad de encontrar una fuente de ganancia todavía no agotada” planteando los procesos de interacción y de aprendizaje en el mercado y colocando este espacio de aprendizaje social en las grandes ciudades...”</i>
Drucker (1986)	<i>...forma de desarrollo para las organizaciones, teniendo como referencias la proximidad del mercado y el estilo gerencial... La innovación cambia algo: un proceso, el comportamiento de alguien; por consiguiente, debe estar siempre cerca del mercado, enfocada en el mercado y dirigida hacia el mercado. Innovar no es sólo hacer algo nuevo, es lograr materializarlo y comercializarlo exitosamente, lo que involucra no sólo la innovación tecnológica, sino también cambios organizacionales, gerenciales y comerciales.</i>
Libro Verde de la Innovación de la Comisión Europea (1995)	...la innovación se considera sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y logre responder a las necesidades de las personas y de la sociedad. Esta comprensión permite establecer la relación directa entre la innovación y las formas para satisfacer mejor las necesidades de la

⁴² Hernández-Ascanio, José, Tirado-Valencia, Pilar, Ariz-Montes, Antonio, El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 88, diciembre 2016. Pp. 171.

	sociedad, teniendo en cuenta que esta perspectiva tiene un enfoque económico y productivo.
Mulgan (2006)	<i>La innovación supone el proceso por el que se buscan formas diversas, creativas y nuevas para satisfacer las necesidades aún no cubiertas, satisfechas de manera deficiente o emergente.</i>
Howaldt y Schwarz (2010)	<i>...añaden la variable temporal, de tal forma que la innovación contribuye a moldear partes del cambio que se volverán relevantes en el futuro. Plantean la innovación dentro de un proceso acumulativo de experiencias.</i>

Elaboración propia con datos de Hernández-Ascanio, et.al.

Sumado a lo anterior y en un enfoque que va más allá de una concepción economicista, o bien, centrada en las necesidades y dinámicas de la industria, el debate acerca de la innovación también abarcaría gradualmente las funciones y el ámbito de acción del sector público, y luego, también el del interés público que no necesariamente se relaciona con el gobierno, sino con el acontecer ciudadano. En ese marco, en los albores del cambio de siglo más reciente comienza a cobrar auge el concepto de ‘innovación social’, que trata de hacer un esfuerzo por referir problemas no empresariales, sino sociales, que no han sido debidamente atendidos por el Estado y que precisan de una serie de mecanismos de colaboración, especialmente, entre agentes y entes emanados de la sociedad.

En un texto elaborado en 1932, Weeks haría referencia a esta dinámica como las “nuevas formas, técnicas, procedimientos, leyes y acuerdos, llevados a planes en educación, justicia, profesiones, economía, comercio y negocios internacionales que proponen órdenes sociales más equitativos y justos.” Años más tarde, Leadbeater expondría, en 1977, que la innovación social podría “responder más eficazmente a una serie de problemas sociales para los que el Estado de bienestar no está preparado para hacer frente, por lo que la sociedad tiene que responder de una forma auto-organizada”. En tanto que Chambon et al, definirían el concepto en 1982 como las “Prácticas más o menos directas que permiten individual o colectivamente hacerse cargo de una necesidad social no satisfecha”.⁴³

En épocas más recientes, la Universidad de Stanford definiría en 2008 dicha concepción como aquello “que crea valor social. Toda aquella solución novedosa a un problema social que sea más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones actuales, y cuya aportación de valor se dirija a los intereses de la sociedad en su conjunto y no a los intereses particulares.”⁴⁴

⁴³ Referidos todos por Hernández-Ascanio et.al. Ibid.

⁴⁴ Ibid.

La innovación social constituye, por tanto, un concepto más apegado a la misión de las universidades (y del gobierno) que lo que representa para la empresa. Por ello, en el inicio del siglo actual, estudiosos de la innovación como Henry Etzkowitz, habrían de destacar que la innovación no surgirá forzosamente al interior de una empresa, puntualizando que se volvía necesario que ésta interactúe con entidades que no siempre responden a los intereses de la compañía y que se sitúan en un entorno más amplio, pero que al generar colaboraciones con la empresa, permiten el surgimiento de un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento de nuevos productos, servicios o esquemas de organización, potenciando así el rendimiento y éxito de la compañía en un entorno de gran competencia global.

El trabajo de Etzkowitz, concerniente a la innovación y a la relación entre la investigación científica y la industria, data de la década de los 1980. Sin embargo, parece que fue en los años noventa cuando acuña el concepto de “triple hélice” y en conjunto con Leyersdorf y otros autores, comienza a publicar artículos, capítulos y libros acerca de este modelo de articulación tripartita. El primer texto en el que se menciona literalmente el concepto ‘triple hélice’ saldría a la luz en 1995, en un artículo publicado en la revista de la Asociación Europea para el Estudio de la Ciencia y la Tecnología (EASST). Para 1997, de forma conjunta con Loet Leyersdorf, publicaría un libro dedicado al análisis del papel de las universidades en la economía del conocimiento. A partir de entonces, sus tesis respecto de la 3H habrían de multiplicarse y enfocarse en contextos o “espacios” diversos: desde Europa y Estados Unidos, hasta América Latina y China. Etzkowitz es por tanto, el primero y más importante exponente del concepto triple hélice.

De acuerdo con lo ya mencionado anteriormente, la teoría de Etzkowitz sostiene que la innovación no proviene en exclusiva de una compañía, de ahí la relevancia de su tesis al situar a la universidad –y al gobierno- en la misma escala de importancia que la empresa, teniendo todos el objetivo común de lograr la adaptación más conveniente al modelo de desarrollo propuesto, enfocado a generar un espacio propicio para la innovación y el conocimiento. En un artículo publicado en 2002, Etzkowitz precisaba con mayor claridad el argumento expuesto anteriormente:

The National Systems of Innovation (NSI) approach is especially well suited to analysis of bounded phenomena, within nations or individual firms. Although other sources are taken into account, incremental innovation is viewed as primary occurring within the firm, through various forms of learning [...]. A different model of the sources of innovation is required to account for discontinuous as opposed to incremental innovation. Innovation is likely to come from outside of the individual firm or even from another institutional sphere such as the university, where the focus

*of attention is on original path breaking developments, whether in science or technology. [...] As innovation moves outside of a single organization, lateral relationships across boundaries, rather than hierarchical bureaucratic structures, become more important.*⁴⁵

Derivado de esta premisa de relaciones horizontales e innovación pluricéntrica, Etzkowitz plantea un nuevo modelo para alentar la construcción de espacios propicios para la nueva economía basada en el conocimiento: la triple hélice, definida por el autor de la siguiente forma:

*La triple hélice ...is a spiral model of innovation that captures multiple reciprocal relationships at different points in the process of knowledge capitalization. The first dimension of the triple helix model is international transformation in each of the helices, such as the development of lateral ties among companies through strategic alliances or an assumption of an economic development mission by universities. The second is the influence of one helix upon another... [...] The third dimension is the creation of a new overlay of trilateral networks and organizations from the interaction among the three helices, formed for the purpose of coming up with new ideas and formats for high-tech development. The triple helix denotes the university-industry-government relationship as one of relatively equal, yet interdependent, institutional spheres which overlap and take the role of the other.*⁴⁶

Etzkowitz añade además una escala geográfica al concepto, precisando que una triple hélice puede conformarse en un espacio multi-nacional, nacional o regional, en los que intervienen variables relacionadas con el cambio de valores y la consideración de nuevos actores en la fórmula: “these spaces are created as a consequence of a change in values among promoters of regional economic development from a sole focus on “business climate” and subsidies to firms, to creating the conditions for knowledge-based economic development. One indicator of this shift is the increased involvement of universities and other knowledge producing and disseminating institutions...”⁴⁷

En el marco de dichos espacios, existen a su vez tres etapas distintas y escalables, que requieren intervenciones diferenciadas. En primer lugar, se encuentran los “espacios de conocimiento”, concepto que de acuerdo con Etzkowitz, fue creado por la académica de la

⁴⁵ Etzkowitz (2002). Op. cit. Pp. 1.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

UNAM, Rosalba Casas, para referirse a la desconcentración de los centros de investigación de la Universidad Nacional desde la Ciudad de México hacia otras partes del país, con lo que se detonan proyectos, tecnologías y negocios en zonas geográficas donde previamente no existía ese potencial. A la segunda etapa Etzkowitz la llama “espacios de consenso”, en la que se busca reunir a personas con formación en diversas disciplinas con el objetivo de alentar el surgimiento de nuevas ideas y estrategias de desarrollo. La mejor ventaja en esta segunda fase, sostiene el autor, es si en la región existe una o varias universidades, pues no sólo son fuente de conocimiento, sino también de emprendimiento. Finalmente, se encuentra el “espacio de innovación”, en el que se generarán los mecanismos necesarios para que puedan concretarse las metas que se plantearon en el espacio de consenso. Las tres etapas son conceptualizadas en el Cuadro 1 que se presenta a continuación.

Cuadro 2. Marco conceptual de desarrollo económico regional basado en el conocimiento de Henry Etzkowitz.

Etapas de desarrollo	Características
Creación de un espacio de conocimiento	Enfoque en “ambientes regionales de innovación” donde diferentes actores trabajan para mejorar las condiciones locales para la innovación, mediante la concentración de actividades relacionadas con la I+D y de otras operaciones relevantes.
Creación de un espacio de consenso	Las ideas y las estrategias son generadas en una “triple hélice” de múltiples relaciones recíprocas entre sectores institucionales (academia, sector público, sector privado).
Creación de un espacio de innovación	Intentos para llevar a cabo los objetivos articulados en la fase previa; establecimiento y/o atracción de capital de riesgo público y privado (combinación de capital, conocimiento técnico y conocimiento en negocios) es crucial.

Fuente: Etzkowitz (2002). *Op.cit.* Traducción propia.

El análisis de la información recabada para el desarrollo de esta investigación nos indica que ha sido particularmente el sector privado el que ha motivado el diseño de políticas de innovación por parte de los gobiernos. Esta necesidad empresarial por adentrarse a las dinámicas de innovación estaría fundamentada, como ya se ha dicho aquí, en virtud de la fuerte apertura globalizadora de los flujos de capital vivida desde fines de la década de los 1980, así como a la liberalización del comercio, el *outsourcing* y en general, de los negocios internacionales, y por tanto, a una muy intensa competencia en escala global. Las empresas por tanto, saben bien que requieren innovar para transformar sus modelos

organizacionales, sus productos y servicios, si es que desean sobrevivir en un mercado por demás competido.

En ese contexto y bajo la tesis de Etzkowitz, la empresa estaría buscando la participación de la universidad en esta dinámica, en virtud de la fortaleza que a esta última le es inherente en lo que hace a la investigación y la inventiva. Sin embargo, ¿tiene la universidad el mismo nivel de necesidad o urgencia para participar en estas dinámicas? O en todo caso, ¿está la universidad lo suficientemente convencida y/o preparada para adentrarse a esta dinámica? Y si no lo está, ¿cómo convencerla o prepararla; desde su interior, o desde el exterior?

En las muy diversas dinámicas que sigue el funcionamiento de una universidad, pareciera que las actividades, y especialmente, los fundamentos racionales actuales de la internacionalización universitaria podrían constituir el medio idóneo para lograr una mayor sensibilización de la universidad respecto de la relevancia de su participación en un modelo triple hélice, para con ello, fortalecer la estrategia regional que detone la creación de un espacio propicio para la innovación.

Conclusiones del primer capítulo

La trayectoria de la educación en el pensamiento económico nunca había tenido el peso que tiene ahora. Si bien la teoría económica, a lo largo de siglos de evolución, ha considerado a la educación como un factor que incide en el incremento de la productividad y en el crecimiento (enfoque clásico), o bien la ha considerado como factor de transformación social y económica (enfoque marxista), en la actualidad el discurso – académico y político- sostiene que es en realidad la educación “la nueva industria”, que produce creativos capaces de innovar y emprender para generar mayor crecimiento, riqueza y bienestar.

A lo largo de este primer capítulo, se hizo referencia a la evolución histórica de la relación entre la economía y la educación, y particularmente a cómo, desde la década de los años ochenta y noventa, las empresas comenzaron a transformar sus estructuras organizacionales y mecanismos de funcionamiento, con el objetivo de hacer frente a una nueva era económica: la que tiene en ‘el conocimiento’ el pilar fundamental de su quehacer. Este paradigma buscaba allegar a la empresa de respuestas y alternativas con las que pudiera adecuarse a una nueva dinámica global en la que la apertura, la interconexión, la fuerte competencia y especialmente, la innovación que resultaba del uso de las nuevas tecnologías, la información y en general, del conocimiento, marcaban la pauta en la nueva era económica.

En un principio, los enfoques se centraron casi exclusivamente en la empresa: lo que ésta debía hacer; cómo debía afrontar los retos del momento; cómo emprender la reorganización interna; y cómo revalorizar sus recursos humanos, a los que les fue asignado un papel protagónico en el proceso de creación del conocimiento. Sin embargo, el modelo “triple hélice” de Henry Etzkowitz, propuesto en el ámbito académico desde los años 1990, transformó la visión económica acerca del papel de la universidad en el entramado de la economía del conocimiento. El concepto, acuñado por Etzkowitz en el marco de las teorías de la innovación, cobró una atención especial en diversas regiones del mundo, motivando una profunda reflexión entre actores de los tres sectores a los que se refiere la tesis del autor: autoridades gubernamentales, líderes empresariales y directivos académicos, en zonas que ya podrían clasificar como “espacios de conocimiento”, o incluso, como “espacios de consenso”, de acuerdo con la clasificación dada por dicho autor. La interrogante se planteaba entonces en cómo lograr que determinada zona geográfica transitara de ser un “espacio del conocimiento” a un “espacio de innovación”, máxima escala de la triple hélice de acuerdo con su propulsor.

Desde luego y como ya se ha visto, no todos los actores o agentes involucrados en el mapa de la triple hélice abrazan dicha tesis. En el ámbito de la educación superior, existe un alto nivel de escepticismo y desconfianza en ciertas regiones -como la latinoamericana-, a partir del rol que pretende asignársele a las instituciones de educación superior en esta nueva era de la economía del conocimiento, al menos desde la concepción empresarial.

El reto entonces consiste en descubrir por una parte, si esta ‘nueva tendencia’ en verdad incentiva el desarrollo y el bienestar social, como lo sostienen diversos estudiosos del fenómeno, e incluso por algunas entidades gubernamentales; o si sólo se trata de un modelo que aparentemente, tiene como único beneficiario al sector productivo. En esta interrogante, justamente, se sustentan las resistencias que se observan también por parte de varias universidades latinoamericanas y que se refleja en las Declaraciones finales de las Conferencias auspiciadas por la división regional de la UNESCO para educación superior, emitidas en los años 2008 y 2018.

No obstante, es verdad que la llamada economía del conocimiento ha sido plenamente asumida entre líderes gubernamentales, académicos y económicos, como la nueva etapa de la evolución histórica del pensamiento económico, detonado también un cambio en el igualmente histórico papel que ha jugado la universidad, como el instrumento por excelencia de la sociedad occidental para generar conocimiento y progreso social.

SEGUNDO CAPÍTULO

CONDICIONES PARA CREAR UN “ESPACIO DE INNOVACIÓN” EN JALISCO

En este segundo capítulo haremos una contextualización respecto de la internacionalización como modelo facilitador de la inserción universitaria en el planteamiento teórico de la 3H. Qué valores promueve y qué acciones impulsa al interior de la universidad, y cómo dichas políticas internas relacionadas con la internacionalización empujan a la universidad a un pensamiento con perspectiva global, que es crucial en el modelo de pensamiento que plantea la triple hélice.

Analizaremos también, las condiciones existentes en México y, de manera particular en el estado de Jalisco, para el surgimiento de lo que Henry Etzkowitz denomina un “espacio de innovación”. Para ello, habrá de considerarse la transformación de algunos aspectos relevantes de la educación superior en México, así como de las capacidades institucionales que posé Jalisco para que la región consolide su posicionamiento como espacio propicio para el desarrollo de una economía basada en la innovación.

Como se verá, en el ámbito nacional, el Estado mexicano ha venido adecuando sus políticas públicas en torno de una nueva visión, basada en la premisa de que México debe insertarse a la ‘economía del conocimiento’. Sin embargo, nuestro país tiene aún retos importantes para lograr un mejor rendimiento del gasto que ya realiza en materia educativa y de promoción a la ciencia y la tecnología. Por su parte, regiones como la que representa Jalisco, aparentemente han aprovechado sus fortalezas en capacidades institucionales (empresariales, educativas, gubernamentales), para implementar políticas públicas reales (aunque aún sujetas a una evaluación más contundente) que le permitan a la entidad insertarse a esta nueva era económica.

Finalmente, se abordará la creación y funcionamiento del Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior, que a juicio de quien escribe, constituye el único mecanismo de interacción universitaria existente con el potencial de considerarse lo suficientemente autónomo en el estado y por ende, de facilitar con menores complicaciones la articulación de las principales IES en la entidad, alentando con ello consensos entre las mismas para generar un ambiente propicio para la vinculación como sector con la parte empresarial. Al caso del Consorcio, se le contrastará además con el de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), a fin de mostrar las ventajas que representa el Consorcio para el logro de los objetivos planteados en la investigación.

I. LA INTERNACIONALIZACIÓN COMO MODELO PARA FACILITAR LA INSERCIÓN UNIVERSITARIA A LA TRIPLE HÉLICE Y A LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

La Cooperación Educativa Internacional constituye un fenómeno de gran relevancia para las instituciones de educación superior (IES) en todo el mundo. Este fenómeno ha transitado por diversas etapas, entre las que se ubican aquellas en que entre los años sesenta y ochenta, las IES se abocaban primordialmente a alentar el intercambio en otros países de sus propios estudiantes y docentes. Gradualmente, y luego de los procesos de integración regional vividos en Europa, América del Sur y América del Norte, por sólo citar algunos ejemplos, los Estados comenzaron a impulsar nuevos esquemas de interacción entre actores políticos, económicos y sociales, con el objetivo central de intensificar dichas integraciones.

Las Universidades no son ajenas a dichos fenómenos, en tanto que van acompañando los procesos de integración con la creación de redes de interacción, vinculación y cooperación entre ellas mismas, así como entre éstas y otros actores ajenos a la educación superior, en escalas regionales o globales. Surgen así, especialmente desde los años noventa del siglo pasado, esquemas de colaboración que trascienden al intercambio estudiantil, para enfocarse en la creación de redes y entornos de colaboración y asociacionismo en diversas temáticas y con múltiples objetivos.

En el año 2001, Hans de Wit se referiría a esta circunstancia de la siguiente forma:

*“Never before have university networks been so numerous; never before has it been so technically easy to create them and use them. [...] Associations, consortia and networks are quite common in the academic world. In the past decades, as a result of the globalisation of our economies and societies, academic organisations –calling themselves associations, consortia, networks or different- have become increasingly international of nature”.*⁴⁸

Manuel Castells también haría referencia a la importancia del trabajo en red de la Universidad:

El sistema no funciona como centro o periferia, sino conectado a la red o desconectado a la red. Y un elemento central de esa conexión a la red es la existencia

⁴⁸ De Wit, Hans. (Septiembre, 2001). International Networks in Higher Education. *Educación Global. Revista de la Asociación Mexicana para la Educación Internacional*. (No. 5). Guadalajara, México. Pp. 143 – 151.

de sistemas universitarios en los nodos territoriales que forman parte de esa red. Por un lado, autónomos y capaces de producir conocimiento e investigación por sí mismos, de innovar a partir de la dinámica de la innovación, y al mismo tiempo, capaces de proporcionar la mano de obra esencial de alto nivel para el nuevo desarrollo tecnológico informacional. Y, en correspondencia con eso, la capacidad de esos centros de innovación universitarios de articularse con los medios de innovación empresariales. Aquellos nodos territoriales en que conecta esta relación universidad –pero no cualquier universidad sino de aquella de la que hablamos- y empresas –pero no de cualquier tipo de empresas sino las abiertas a la innovación- acumulan riqueza, creatividad y, en último término, capacidad de ese territorio de contribuir al desarrollo y bienestar en su conjunto.⁴⁹

Como puede verse, las universidades estarían entonces desarrollando los mismos esquemas de trabajo en red que los teóricos de la economía del conocimiento alentaban a las empresas a crear, tanto en el caso de las redes entre las propias instituciones universitarias, como entre éstas y el sector productivo. Ambos procesos estarían además, caminando al mismo tiempo: en la transición del siglo XX al XXI.

Por otra parte, vale la pena destacar que la Internacionalización no sólo detona el intercambio de estudiantes y profesores o el trabajo en redes inter e intra - universitarias, sino que constituye en sí misma, un instrumento de gran influencia para promover el diseño de nuevos modelos de enseñanza al interior de las universidades, que impulsan el pensamiento creativo con perspectiva global, lo que facilita la innovación. Robert G. Hanvey enumera, por ejemplo, las cinco dimensiones que la Internacionalización propicia cuando las IES se proponen incorporar un enfoque global en el desarrollo curricular de sus programas académicos:

Dimensión 1: conciencia de la perspectiva cultural;

Dimensión 2: conciencia del estado del planeta;

Dimensión 3: conciencia intercultural;

Dimensión 4: conocimiento de la dinámica global;

Dimensión 5: conciencia de las opciones humanas.⁵⁰

⁴⁹ Castells, M. (2003), "Innovación tecnológica y desarrollo territorial", Op.cit. Pp. 39.

⁵⁰ Hanvey, Robert G., (1982), *An attainable global perspective*. Nueva York: American Forum for Global Education.

En este trabajo publicado en 1982, Hanvey hace además referencia al trabajo del economista Robert Solo, para hacer un análisis más amplio acerca de la relación entre el desarrollo cognitivo de los individuos a partir de las dimensiones aquí enumeradas y el desarrollo económico, describiendo posteriormente tres tipos de economía: la artesanal (“craft economy”), la de tienda (“shop economy”) y la organizacional, a la que relaciona con el concepto de “revolución cognitiva” de Solo. En cada una de ellas, tienen lugar una serie de comportamientos que se derivan a su vez de dos posibles orígenes: la exposición del individuo a una forma de vida tradicional; o bien, a una serie de experiencias que hacen a la persona desarrollar una racionalidad cognitiva, a la que también llama “consciencia global”.

Let me expand on the concept of cognitive revolution, particularly as represented in the writings of the economist Robert Solo. Solo developed the concept of "cognitive revolution" in his book Economic Organizations and Social Systems. In that book he analyzed and compared stages of economic development in terms of what people could question and think about.

Citando a Robert Solo: Those values, conceptions, relationships, and forms of functional organization which, for a society, are set beyond the pale of critical evaluation or reasoned change are called here traditional. Those that are considered open to critical evaluation and are systematically challenged and changed will be termed rational. For every society there is a zone of the rational and a zone of the traditional. What is contained in the zone of the rational vis a vis the zone of the traditional is of fundamental importance in determining the capacity of a society for economic development.

...most Americans consider any machine or mechanism, any technique or process of production, or any business organization to be properly subject to critical evaluation, to reasoned study, to purposeful change. In the light of this rational cognition of mechanism, of technical process, and of business organization, Americans have developed the ways and means of subjecting these to systematic analysis, evaluation and change. For some other societies, and particularly the—developing—ones, the cognition of mechanism, or process, and of business organization fall within the zone of the traditional. They are ...outside the scope of systematic challenge or change.⁵¹

⁵¹ Ibid. Pág. 36

Hanvey aclara que una perspectiva global se desarrolla a partir de una serie de insumos que estuvieron al alcance de una persona, a lo largo de su propia trayectoria de vida y de las experiencias a las que ha tenido acceso. De ahí que el objetivo de toda actividad educativa, apunta, sea la de socializar ante una colectividad de individuos (a los estudiantes, por ejemplo), ciertos elementos relacionados con la perspectiva global, en la idea de que dicha perspectiva pueda impregnarse lo más posible entre la población.

...a global perspective is not a quantum, something you either have or don't have. It is a blend of many things and any given individual may be rich in certain elements and relatively lacking in others. The educational goal broadly seen may be to socialize significant collectivities of people so that the important elements of a global perspective may be a variable trait possessed in some form and degree by a population, with the precise character of that perspective determined by the specialized capacities, predispositions, and attitudes of the group's members. The implication of this notion, of course, is that diversified talents and inclinations can be encouraged and that standardized educational effects are not required.⁵²

Dos décadas después, Jocelyne Gacel haría también un listado de quince habilidades intelectuales y cognoscitivas que una vivencia de internacionalización desarrolla en el estudiante universitario, mismas que desde su perspectiva, “coinciden con las demandadas por un nuevo perfil de egresados para el siglo XXI” (Cuadro 3).⁵³

⁵² Ibid. Pág. 2

⁵³ Gacel-Ávila, Jocelyne, (2003), *La Internacionalización de la Educación Superior. Paradigma para la Ciudadanía Global*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara. Pp. 111-121.

Cuadro 3. Habilidades intelectuales y cognoscitivas en el estudiante universitario que vive una experiencia de internacionalización.

1	Capacidad para reconocer diferencias	9	Capacidad de comparar al país propio con otros
2	Comprensión de la diferencia entre la perspectiva <i>emic</i> y <i>etic</i>	10	Adquisición de conocimiento sobre otras culturas
3	Capacidad para realizar cambios cognoscitivos	11	Capacidad de diagnóstico
4	Capacidad de reconocer la brecha de conocimiento (<i>knowledge gap</i>)	12	Diferenciación de la comprensión
5	Capacidad para la comunicación intercultural	13	Capacidad para reconocer tendencias en otras culturas
6	Capacidad para reconocer la falta de conocimiento (<i>scarce knowledge</i>)	14	Comprensión de la complejidad y la integración cognoscitivas
7	Capacidad de pensamiento comparativo	15	Comprensión de la diferencia entre producto y proceso del aprendizaje
8	Capacidad para cambiar la percepción del sí.		

Fuente: Gacel (2003). *Op.cit.*

En virtud de la importancia de la Internacionalización en la formación de los nuevos ciudadanos del siglo XXI, así como por la cada vez más intensa agenda exterior de las instituciones de educación superior, las oficinas de internacionalización universitaria, encargadas de la concepción, instrumentación y seguimiento de dicha agenda, habrían de adquirir gradualmente un papel igual de relevante al interior de la estructura organizacional de la institución. Es en razón de ello que aquellas IES que deciden adentrarse decididamente a actividades de colaboración internacional, comienzan un periodo de reflexión acerca del papel de la universidad en los fenómenos de internacionalización: ¿cómo abordarla? ¿cómo hacer de la institución una universidad global? ¿qué es y qué implica ser una universidad global? Gacel se refiere a estos procesos de la siguiente forma:

“...internacionalizar la educación significa integrar una dimensión internacional, intercultural, multidisciplinaria y comparativa en el currículo (entendido éste como contenidos académicos y métodos pedagógicos), el fomento a la movilidad estudiantil, el perfil internacional de la planta docente, la utilización de métodos pedagógicos en los que los estudiantes extranjeros son utilizados como un recurso educativo, las prácticas profesionales en ambientes de trabajo internacional, la

*organización de cursos para la población extranjera y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, entre otros...”*⁵⁴

Las reflexiones surgidas al interior de las IES resultan relevantes para los efectos de esta investigación, pues como ya se ha abordado, en la transición de los siglos XX y XXI, el debate continuaría no sólo en torno a cómo debía la universidad abordar el fenómeno de la internacionalización, sino de la vinculación en general, especialmente, aquella que se realiza con el sector productivo. Desde luego, bajo un modelo de Internacionalización adecuado, la universidad genera dos incentivos que responden a las necesidades del sector empresarial en un contexto de fuerte competencia global derivada de la economía del conocimiento:

- 1) La formación de egresados con habilidades cognitivas racionales y conciencia global;
- 2) La transformación no sólo de los estudiantes, sino del profesorado, los investigadores y directivos de la universidad, que hacen consciente la relevancia del trabajo institucional en favor de la internacionalización y de la formación con perspectiva global. Después de todo, esa misma institución será con la que la empresa habrá de colaborar en un escenario triple hélice, a fin de alentar proyectos conjuntos enfocados a la innovación y al desarrollo tecnológico o de servicios.

Desde luego, la Internacionalización no es el único modelo para adentrar a una institución de educación superior a un esquema de trabajo en triple hélice, donde intervienen tanto las universidades como los sectores empresarial y gubernamental. La vinculación (de la que forma parte también la Internacionalización) también es un vehículo útil en dicho propósito. Chang Castillo lo explica de la siguiente forma:

“...el modelo de Triple Hélice plantea un nuevo paradigma que propicia una misión emprendedora para la universidad. A partir de este enfoque, la noción de la Universidad emprendedora se ha desarrollado con mucho más importancia, utilizando avances para el desarrollo socio-económico, actividades de patentes y licencias e institucionalización de actividades spin-off.” En ese sentido, continúa la investigadora de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, *“el modelo de Triple Hélice y sus implicaciones ha recibido gran atención en el mundo occidental como un medio para fomentar las innovaciones y el crecimiento, lo que implica la creación de un clima y ciertas actitudes que permitan la coordinación entre las partes involucradas en crear un ambiente de innovación; este tipo de actividad, se ha*

⁵⁴ Ibid. Pp. 109 – 110.

*desarrollado en economías emergentes, como por ejemplo en el sur de África, Asia y América Latina”.*⁵⁵

En cualquier caso, hay quienes aseguran que la universidad es la parte más importante de la triple hélice, al reconocer los efectos multiplicadores de su quehacer como instrumento social dedicado a la formación de ciudadanos creativos con “consciencia global”. Sean Manley, director ejecutivo del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC), una red de alrededor de 200 instituciones universitarias de Canadá, Estados Unidos, México y otros países, sostiene que en el marco de un modelo de desarrollo de triple hélice, la primera tarea de una universidad debe ser, antes de cualquier intento de articulación con el gobierno o el sector productivo, el establecimiento de vínculos colaborativos entre las propias IES:

*Yo encuentro que las instituciones de educación superior son la parte más fundamental, la parte más importante de la triple hélice. Porque nosotros formamos a todos en los otros sectores. Y en ese sentido habremos de empezar principalmente por [articular a] las instituciones de educación superior, y luego ver [de] qué manera articulamos nuestro trabajo con el gobierno y con la industria.*⁵⁶

El enfoque de Manley es especialmente relevante para los objetivos de esta investigación, en la que se pretende demostrar las bondades del trabajo asociativo de carácter autónomo –que no tutelado- entre instituciones de educación superior, especialmente en entornos territoriales propicios para el asentamiento de un modelo de desarrollo triple hélice, como es el caso de Jalisco.

Para Manley, aunque no es necesario que las IES trabajen de forma colaborativa, sí “es mejor” que ocurra de esa manera, especialmente cuando se está conformando una “visión geográfica”, como ocurre en Jalisco, de cuyo caso destaca que “...tiene muchísimo potencial esa idea de conformar un grupo de instituciones de alta calidad que tengan [...] esa voluntad de colaborar, en fortalecer la educación superior a nivel regional. Creo que es muy importante en términos del desarrollo de la región...”⁵⁷

El director ejecutivo de CONAHEC agregaría además que la internacionalización universitaria constituye una herramienta propicia para una universidad (o un grupo de universidades) que pretenden participar en la creación de un espacio favorable a la innovación: “...es muy importante tener esa relación con el mundo porque no siempre va a

⁵⁵ Chang Castillo, Helene Giselle. (Enero – Junio, 2010). El Modelo de la Triple Hélice como un medio para la Vinculación entre la Universidad y la Empresa. *Revista Nacional de la Administración*. 1(1). Pp. 86.

⁵⁶ Manley Casimir, Sean. (2017, 30 de mayo). *Entrevista del autor al Director Ejecutivo del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC)*. Los Ángeles, California.

⁵⁷ Ibid

ser nuestra institución la que genere la innovación, [...] y también ver cómo podemos desde nuestra institución contribuir y también generar proyectos viendo lo que está pasando a nivel mundial y regional. [...] La institución, teniendo esas raíces locales o regionales, y viendo hacia afuera, tiene mucho que aprender desde la internacionalización y luego para contribuir con este conocimiento que se genera”.⁵⁸

Desde el ámbito local, la visión de Manley acerca de la internacionalización y la vinculación en una universidad, es compartida por el titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco (SICYT), dependencia responsable del ámbito de la educación superior en el estado, quien asegura que “una universidad que no se vincula, me atrevo a decir que es una universidad que se va quedando [rezagada]. El primer objetivo de una universidad –continúa el Secretario- es la formación, pero el segundo o igual de importante es la vinculación con el exterior, porque entonces si no tienes vinculación tienes un micro-cosmos, estás inmerso y no te nutres de los ecosistemas”.⁵⁹

Sin embargo, no sólo en el ámbito de la vinculación con la empresa otorga el Secretario Reyes Robles una alta ponderación respecto de las tareas por fortalecer en las universidades de Jalisco, sino también en lo que hace a la Internacionalización. Señala el funcionario que “si no nos internacionalizamos no vamos a poder subsistir, porque el mundo global implica internacionalización, entonces hay varios factores, complementa, da visión; pocas universidades y empresas se montan en esto. [...] Si no abrimos los ojos al mundo que nos rodea no podremos ser una región tecnológica ni competitiva”.⁶⁰

Y aún más interesante, Reyes Robles establece una categoría o niveles de internacionalización aplicables tanto para una empresa como para una universidad:

...el método arcaico –apunta el Secretario- es la movilidad estudiantil; cuando le hablas a la universidad y dicen ‘nosotros estamos internacionalizados, mandamos tantos alumnos a tal país, etc.’, eso es el nivel básico. Una verdadera internacionalización es transferencia tecnológica, desarrollo, proyectos de investigación compartidos. El caso de Edmonton: hacemos [trabajar conjuntamente a] una empresa jalisciense con una empresa canadiense; ellos nos ven como la puerta para Latinoamérica y nosotros a ellos como la puerta para Canadá y Estados Unidos, pero también el puntaje que damos para calificar estas empresas es ahora que se vinculen con universidades. Al vincularse, es implícito que se den proyectos; esa es la verdadera internacionalización de la triple hélice. No hay que quedarnos en el

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Reyes Robles, Jaime. (2016, 10 de agosto). *Entrevista del autor a Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco*. Guadalajara, México.

⁶⁰ Ibid.

*concepto, la verdadera manera de hacerlo es a través de la ejecución de un proyecto, en donde participe la empresa, la universidad y el gobierno.*⁶¹

El titular de la SICyT establece así, dos niveles de internacionalización universitaria y empresarial, de las que, desde su perspectiva, la segunda tiene mayor pertinencia en los objetivos que persigue un modelo triple hélice; de ahí que llame “arcaica” a la internacionalización –universitaria- que se orienta sólo a la movilidad de estudiantes o profesores, que es por cierto la más común en el estudio teórico de la internacionalización desde la visión de las instituciones de educación superior.

La visión de quien encabeza una dependencia gubernamental orientada al desarrollo de una agenda de innovación, así como a la conformación de un nuevo esquema de desarrollo para Jalisco, como lo representa el modelo triple hélice, contrasta con la que fue manifestada por el director ejecutivo del CONAHEC, cuando aseguraba, este último, que es la universidad el eslabón más importante para la articulación de los tres sectores. Por el contrario, el funcionario estatal de Jalisco parece entrever que la visión universitaria ‘tradicional’ –al menos en lo que hace a la vinculación y a la internacionalización- no es suficiente para conformar la triple hélice, y de ahí que deba ser el propio gobierno el que, valiéndose de diversos instrumentos –como el presupuestal-, actúe como el articulador: “nosotros en gobierno iniciamos, impulsamos y promovemos proyectos. En la academia es donde nos nutrimos del conocimiento y de la innovación, y el sector empresarial es en donde se aplica. Cualquier actor que quede fuera [provoca] que no haya proyectos, porque un proyecto se concibe con la articulación de triple hélice. [...] nosotros iniciamos, promovemos y articulamos, pero al tener la Secretaría la visión de la academia y del sector productivo, los articulamos fácilmente”.⁶²

Teniendo presente el enfoque acerca de la Internacionalización en la perspectiva de un funcionario de alto rango que es titular de una dependencia gubernamental orientada a la innovación; y contrastándolo con el del director ejecutivo de un consorcio de universidades en una región en específico (América del Norte), es posible observar ciertas diferencias en cuanto a lo que se entiende por internacionalización, especialmente, cuando algunos aspectos de esa Internacionalización que cada uno concibe resultan relevantes o “arcaicos” para alcanzar un modelo de desarrollo triple hélice. Acaso, debe destacarse que para ambos, la Internacionalización, al igual que la vinculación con la empresa (y el gobierno) son muy importantes.

⁶¹ Ibid.

⁶² Ibid.

Valdría por tanto la pena abordar ahora qué tipo de Internacionalización es la que particularmente tiene presente una universidad cuando se compromete con este modelo de desarrollo institucional, y en esta vertiente, se encuentra que el modelo de “Internacionalización Integral” es el más referido por las universidades de Jalisco.

Acerca de la “Internacionalización Integral” en una Universidad

El concepto “Internacionalización Integral” fue acuñado por primera vez a principios del siglo actual por el *American Council on Education (ACE)* de los Estados Unidos, con el objetivo de reunir en una única definición diversas acepciones que la internacionalización educativa había venido adquiriendo en años anteriores. Se trataba, por ejemplo, de transitar de una etapa en la que la “internacionalización” sólo era vista desde la vertiente de la movilidad (como los intercambios) de estudiantes y docentes; a una de mayor alcance en la que se planteaban dimensiones adicionales, más amplias e incluyentes, como la relativa a la actualización de los currículos académicos para incorporarles perspectivas globales que atendiesen mejor las necesidades del entorno económico y social contemporáneo; o donde se proyectaban los beneficios que representaba el desarrollo de programas cortos y específicamente dirigidos a fortalecer una serie determinada de contenidos (generalmente, contenidos requeridos por las industrias); y en suma, a involucrar a la institución en su conjunto, a emprender una serie de tareas y metas para potenciar la internacionalización como una herramienta que permitía alcanzar la misión de la Universidad en un escenario de mayor competitividad y en el que el sector productivo veía al conocimiento como una fuente de valor agregado.

El concepto fue aceptado por diversos expertos y promotores de la educación internacional, tanto en los Estados Unidos como en otras regiones y países. La Asociación Nacional de Educadores (NAFSA), uno de los organismos de mayor peso en el debate acerca de la educación internacional, retomó el término poco después, a partir de una serie de publicaciones y reflexiones desarrolladas en congresos y foros realizados en su país de origen: los Estados Unidos, así como en otras partes del mundo. Posteriormente lo harían organismos pares en Europa, América Latina, Asia y otras regiones.

En México, la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI) tiene más de 25 años facilitando el diálogo y el debate entre expertos de nuestro país y del extranjero acerca de los principales componentes que se incluyen en un concepto tan amplio y a la vez incluyente, como lo es la Internacionalización Integral.⁶³

⁶³ Para mayor referencia, se recomienda visitar el portal internet de AMPEI: www.ampei.org.mx

¿Qué es la “Internacionalización Integral”?⁶⁴

En su obra “Comprehensive Internationalization” (o “Internacionalización Integral”), el académico de la Universidad Estatal de Michigan y ex presidente de la Junta Directiva de NAFSA, John K. Hudzik, sostiene que:

La Internacionalización Integral es un compromiso confirmado a través de la acción, para infundir perspectivas internacionales y comparativas a través de la enseñanza, la investigación y las misiones de servicio de la educación superior. Le da forma al ethos y a los valores institucionales y afecta la entidad de la educación superior en su totalidad. Es esencial que sea aceptada por el liderazgo institucional, la gobernanza, el cuerpo de profesores, los estudiantes y todas las unidades de servicio y apoyo académico. Es un imperativo institucional y no una mera posibilidad.

*La Internacionalización Integral no sólo afecta toda la vida del campus, sino los marcos de referencia externos, las asociaciones y las relaciones de la institución. La reconfiguración global de las economías, los sistemas de comercio, la investigación y la comunicación, así como el impacto de las fuerzas globales sobre la vida local, amplían drásticamente la necesidad de una internacionalización integral y de las motivaciones y propósitos que la impulsan.*⁶⁵

En ese sentido, Hudzik establece que para que una estrategia de Internacionalización Integral tenga éxito, ésta debe acompañarse de un “liderazgo efectivo” que debe impulsar y conseguir la participación colaborativa de varias oficinas de todo el campus. El autor establece así cinco pasos que acompañan una estrategia exitosa:

1. **El desarrollo de argumentos:** en el que se busca generar un diálogo entre directivos de la institución, que “modifique la mentalidad del campus y pase de considerar la Internacionalización Integral de un factor de poco o ningún valor (o que permanece marginado por simple tolerancia), a verla como algo esencial”. Para Hudzik, la implementación de una estrategia exitosa “no es resultado de buenas intenciones, sino de una toma de decisiones jerárquica, de los estratos superiores a los inferiores, por parte de presidentes y rectores”⁶⁶

⁶⁴ Algunos autores llaman a este modelo “Internacionalización Comprehensiva”, haciendo una traducción literal al castellano del concepto acuñado inicialmente en idioma inglés.

⁶⁵ Hudzik, John K. (2015), *Comprehensive Internationalization. Institutional pathways to success*. New York: Routledge. Traducción propia.

⁶⁶ Ibid.

2. **Compromiso a largo plazo y metas audaces:** el autor sostiene que dada la naturaleza ambiciosa de la estrategia (se plantea impregnar de un “perfil global” gran parte de las acciones de las áreas académicas de la Universidad), es esencial por tanto establecer metas de largo plazo, que tengan indicadores claros de medición.
3. **Mentalidad de responsabilidad y colaboración compartidas:** en la cual es indispensable la colaboración “significativa” de los departamentos académicos; para lograrla, quienes lideren los esfuerzos relativos a la Internacionalización Integral deben diseñar acciones estratégicas que consigan el desarrollo de sinergias con aquellos profesores y directivos académicos que estén convencidos de las ventajas y beneficios de pensar con un perfil global.
4. **Liderazgo de colaboración y coordinación:** tanto el departamento internacional como los académicos que estén involucrados en las acciones relativas a la Internacionalización Integral, deben enfocarse en logros de amplio alcance (ejemplo: la formación de personas con competencias globales), y dejar en un segundo plano la atención de insumos (como el presupuesto) y los productos creados (como cursos o planes curriculares específicos). Es en esta tarea en que la Internacionalización Integral cobra sentido, pues comenzará a percibirse como la herramienta que puede potenciar el cumplimiento de la misión institucional.
5. **Integración a políticas y procesos institucionales:** debe existir correspondencia entre la misión y valores identitarios de la institución con aquellas acciones encaminadas a robustecer la estrategia de Internacionalización Integral en la Universidad. En este ámbito, Hudzik hace varias recomendaciones: “declarar el rumbo de la institución” (fijando a la internacionalización como un valor clave); “reforzar el mensaje” (indicando en el sitio web, folletos y materiales institucionales el papel relevante que juega la internacionalización); “reclutar y emplear para la Internacionalización Integral” (integrando a personal con competencias globales en posiciones clave que refuercen el mensaje); “compromiso con el desarrollo de recursos humanos” (en el que se diseñen cursos de desarrollo profesional e idiomas para directivos dispuestos a acompañar el mensaje); entre otras.

Es por tanto la Internacionalización Integral, un elemento que surge –o cobra fuerza, en el caso de algunos países- paralelamente a la emergencia del debate acerca de la ya aludida “economía del conocimiento” (fines del siglo XX y principios del XXI). Por su naturaleza, constituye un enfoque que recae directamente en modelos teóricos abocados a la gestión universitaria; y específicamente, a insertar modelos de innovación en la gestión universitaria. Adecuadamente conducida, la internacionalización se inserta en las entrañas

de la universidad para transformar el funcionamiento de sus estructuras, acercándola a enfoques diferentes de gestión, de construcción del conocimiento y de vinculación con el entorno empresarial y social.

Estas son algunas de las razones por las que en esta investigación se busca generar interacción o lazos comunicantes entre el pensamiento inherente a la gestión universitaria relacionada con la vinculación (en donde se ubica la internacionalización) y el asociacionismo (o trabajo en redes o grupos); con respecto de las teorías más recientes relativas a la innovación, especialmente, las que derivan de la economía del conocimiento, escenario en el que se gesta la triple hélice.

Si el gobierno y la empresa desean ver en la universidad un cambio de paradigma y un enfoque favorable a la innovación, entonces, la Internacionalización parece ser una de las herramientas más apropiadas para provocar movimientos disruptivos en el interior de las instituciones, que sean favorables a la vinculación con actores del ámbito empresarial, social y gubernamental. El gran reto por tanto para las universidades consiste en adecuar su estrategia de internacionalización a las necesidades de su propio entorno, sin renunciar a sus principios y *ethos* institucional, creando así un modelo propio que responda tanto a las necesidades de la casa, como a las de la región a la que pertenece.

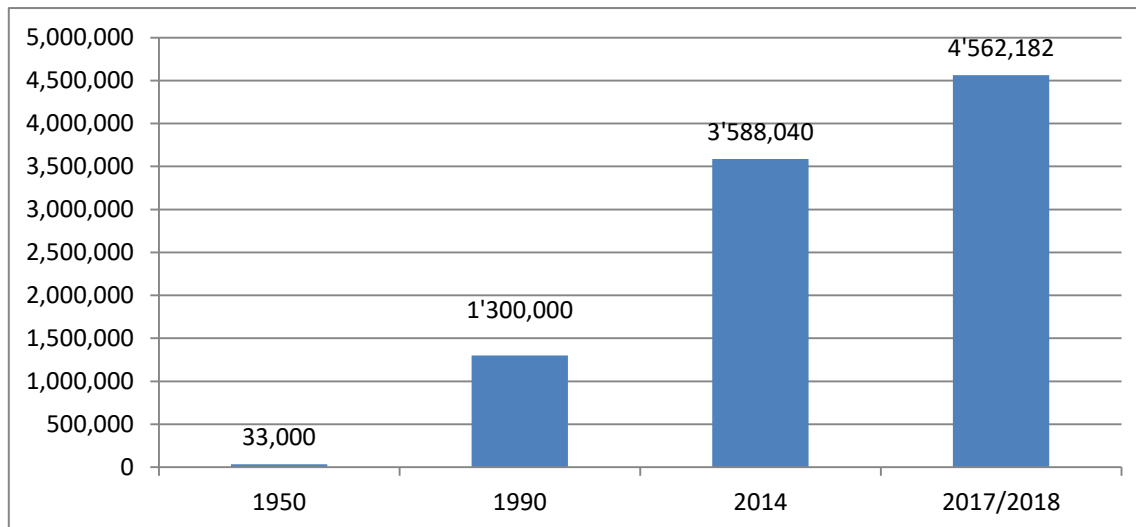
II. MÉXICO EN LA DINÁMICA DE LA VINCULACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD

En México, son varias las localidades que se han propuesto transitar a un “espacio del conocimiento”, como una estrategia para sacar ventaja en el nuevo modelo económico. Numerosas autoridades en el país, han construido elaborados discursos señalando la importancia de que la ciudad o el estado que representan se convierta en un polo de desarrollo en el marco de la economía contemporánea. Sin embargo, la gran interrogante es: ¿corresponde el discurso de las autoridades con las políticas públicas que ellos mismos implementan para que tenga lugar ese “espacio del conocimiento”? Y por otra parte: ¿todas las ciudades y regiones tienen las características necesarias para convertirse en ‘espacios del conocimiento’? ¿Qué fortalezas se tienen en materia de educación superior y en los apoyos a la investigación e innovación?

El doctor Julio Rubio Oca, reconocido investigador en temas de educación superior en México y ex Subsecretario de Educación Superior de la SEP, sostiene que el sistema educativo mexicano de nivel superior ha experimentado una expansión constante en términos de su matrícula y del número de instituciones que lo conforman. Tal y como se muestra en los cuadros 4 y 5, mientras que en 1950 la matrícula nacional de estudiantes universitarios era apenas de 33 mil (en un país con una población de casi 26 millones de

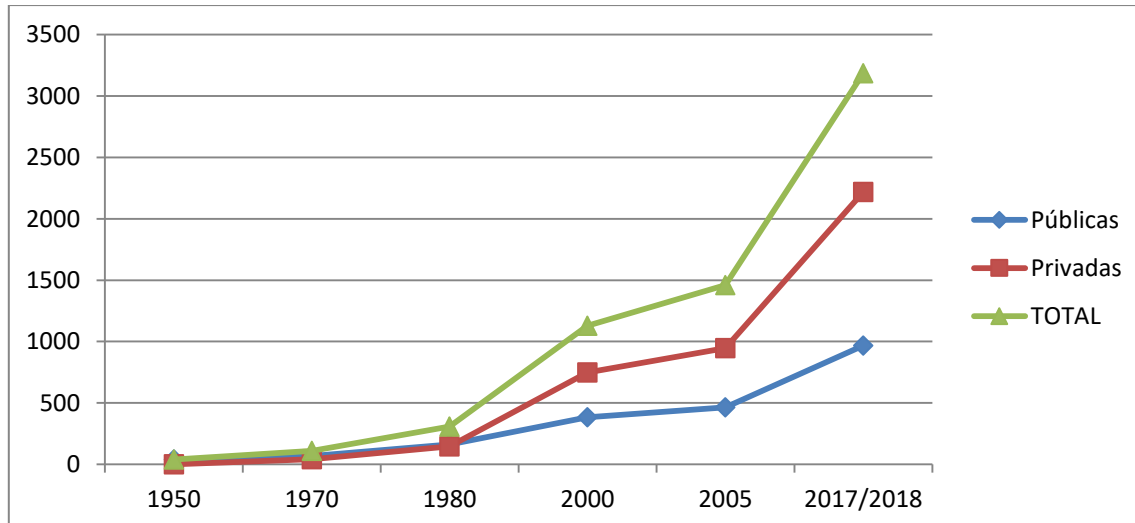
habitantes) y con una cobertura del 1%, para el ciclo 2017/2018 las cifras ascienden a más de 4.5 millones de alumnos, y una cobertura de 38.4%.⁶⁷

Cuadro 4. Expansión de la matrícula universitaria en México



Fuente: Rubio Oca, J. (2015) op.cit. para los años 1950, 1990 y 2014; ANUIES (2018:47) para el ciclo 2017/2018.

Cuadro 5. Número de Instituciones de Educación Superior en México



Fuente: Rubio Oca, J. (2015). Op.cit. para los datos de 1950 a 2005; ANUIES (2018:47) para el ciclo 2017/2018.

⁶⁷ En lo que corresponde al dato de 1950: Rubio Oca, Julio. "Políticas públicas y programas de fomento a la mejora y aseguramiento de la calidad de la educación superior en México". Ponencia impartida en el marco del Curso de Liderazgo y Gestión Universitaria (IGLU) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), efectuada el 26 de julio de 2015 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Monterrey, NL. Asistencia personal. En lo que corresponde al ciclo 2017/2018: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (2018), "Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la Educación Superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional". México, DF. Disponible en: https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision_accion2030.pdf (accedido el 29 de agosto de 2018).

Rubio cita incluso algunos de los programas implementados por el gobierno mexicano en los últimos años (básicamente, desde la década de los 1990), enfocados a incrementar la capacidad de admisión de las Instituciones de Educación Superior (IES), así como para alentar la calidad de los programas educativos (ver cuadro 6). Por su parte, en esa misma década el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) reestructura sus programas y políticas de inversión, enfocándose ahora en dos dimensiones: los apoyos a la investigación científica y los apoyos a la modernización tecnológica. Como resultado, surgen una serie de programas abocados al fortalecimiento de las capacidades nacionales en investigación, con un enfoque especial en la ciencia y la tecnología (ver cuadro 7).

Cuadro 6. Algunos programas implementados por el gobierno mexicano para el fortalecimiento de la Educación Superior

No.	Años	Programa	Objetivo
1	1990-2000	FOMES: Fomento a la Modernización de la Educación Superior	Apoyar el equipamiento de las IES
2	1990 -	FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples	Apoyo a infraestructura física de las IES
3	1996 -	PRODEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado	Apoyo para el incremento de grados académicos de los docentes adscritos a las IES.
4	2000 -	PIFI: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	Apoyo a las IES para el desarrollo de su planeación estratégica de programas y acciones con pertinencia regional
5	1991 -	CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	Enfocados a evaluar la calidad de los programas académicos

Fuente: Rubio Oca, J. (2015). *Op.cit.*

Cuadro 7. Algunos programas del CONACYT enfocados a estimular la ciencia y la tecnología desde la década de 1990

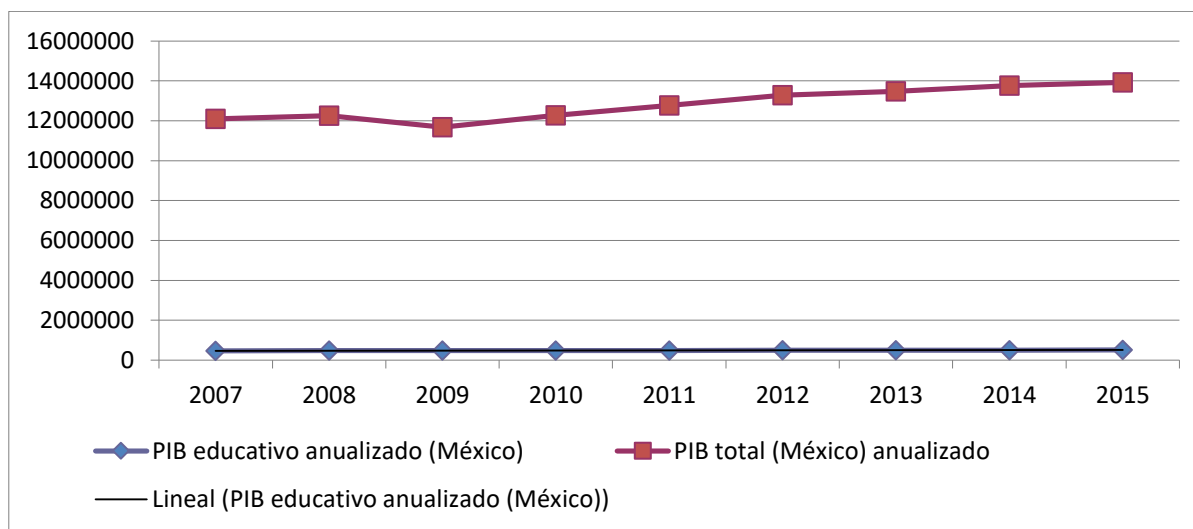
FIDETEC	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica
FORCYTEC	Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas Estratégicas
PACIME	Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia en México
PCI (antes PACIME)	Programa para el Conocimiento y la Innovación
PMT (desde 1998)	Programa de Modernización Tecnológica
PAIDEC (deriva del PMT)	Programa de Apoyo a Proyectos Conjuntos en Investigación y Desarrollo
PROVINC (deriva del PMT)	Programa de Vinculación de las IES con el Sector Productivo.

Fuente: López Leyva, S. (2001). *Op. cit.*

De los programas incluidos en el Cuadro 7 correspondientes al CONACYT, deben destacarse el PAIDEC y PROVINC; ambos integran un programa más amplio denominado Programa de Modernización Tecnológica (PMT), y están además abocados, en el primer caso, a estimular a las empresas a trabajar de forma colaborativa con las instituciones de educación superior; en tanto que en el segundo caso, el objetivo es el mismo, aunque a la inversa.

Como puede observarse, desde fines de la década de los años noventa el gobierno mexicano ha implementado políticas públicas enfocadas a alinear al país a las nuevas tendencias de la ya aludida “economía del conocimiento”, en el que se busca la interacción y colaboración entre el sector productivo y el académico-investigativo; así lo demuestra al menos, el dinamismo con el que tanto la Secretaría de Educación Pública (SEP), el CONACYT y organismos sociales (como ANUIES) han creado programas de fomento a la calidad y a la expansión del sistema de educación superior, así como a la interacción con el sector empresarial. Sin embargo, habría que hacer un análisis más profundo para conocer si esta activa tendencia del gobierno para la creación de políticas públicas ha estado acompañada con inversiones sustantivas de recursos. Por ejemplo, en el desempeño del PIB educativo, con datos que corren de 2007 a 2015, se observa un aparente estancamiento, aunque debe también destacarse que el crecimiento del PIB-educativo no ha disminuido, a pesar de la contracción económica de 2007-2008, tal y como se muestra en el cuadro 8.

Cuadro 8. Desempeño del PIB educativo con respecto del PIB total. México, 2007-2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Datos en miles de millones de pesos. Fecha de consulta: 22 de octubre de 2015.

Como ya se indicaba, el PIB educativo es muy reducido, considerando la dimensión total del PIB del país; no obstante, el dato que ofrece el INEGI contrasta con lo que ha indicado previamente la OCDE, que señala por ejemplo, que en 2010 México destinó una inversión de hasta el 6.2% del PIB en instituciones educativas (en todos sus niveles).⁶⁸ Por otra parte, es posible observar para el periodo analizado, que la dimensión del PIB educativo respecto del PIB total ha oscilado entre el 3.62% (2015e) y el 4.05% (en 2009, año de recesión). Destaca en ese sentido que desde 2007, el PIB educativo ha venido representando cada vez un menor peso en el tamaño total de la economía mexicana. No obstante y a pesar de la recesión económica, reflejada en el desempeño del PIB total en el año 2009, hay que resaltar que el PIB educativo ha mantenido un crecimiento constante, aunque destaca que el incremento de apenas el 0.18% en 2009 y 0.17% en 2010, se debió en principio, a la crisis financiera internacional y a la contracción del gasto público; en tanto que el mínimo avance logrado en 2013 (de sólo 0.77%) no puede adjudicarse a factores externos (el precio del petróleo en ese año tampoco había bajado dramáticamente como ocurrió en 2014/2015).

Esta información nos revela que si bien el gobierno federal ha puesto en marcha iniciativas para potenciar la inversión pública en el desarrollo de las capacidades de las IES, tendientes a fortalecer la ciencia, la tecnología, la innovación y el trabajo colaborativo con la industria, éstas no han sido suficientes para la dimensión del reto.

III. JALISCO, LA TRIPLE HÉLICE Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con una población cercana a los 8 millones de habitantes, el estado de Jalisco tiene un Producto Interno Bruto que en 2016 rondaba los 62 mil millones de dólares⁶⁹, lo que convierte a esta entidad en la tercera economía de México, si consideramos en primer sitio a la capital del país y su zona metropolitana (binomio Ciudad/Estado de México).

El Estado tiene como capital a la ciudad de Guadalajara, la segunda concentración urbana del país, que integra actualmente a nueve municipios y a una población que suma alrededor de 5 millones de personas. Su posición económica permitió que en el año 2007, la capital jalisciense fuera posicionada en el quinto lugar de entre las diez ciudades del futuro y la

⁶⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), “Panorama de la Educación [en México] 2014” Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf> (accedido el 2 de diciembre de 2015)

⁶⁹ La cifra en miles de millones de pesos es de 1'161,406,000,000, por lo que el dato en dólares se obtiene de la conversión con un tipo de cambio promedio cotizado de 18.75 (por Banamex) al 16 de julio de 2018. Datos del año 2016. Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG), con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en: “Producto Interno Bruto Comparativo por Entidad Federativa, 2003-2016. IIEG”. Véase: <http://iieg.gob.mx/general.php?id=2&idg=184> (accedido el 10 de julio de 2018)

segunda ciudad con mayor potencial económico en América del Norte, según la publicación británica FDI, del Grupo *Financial Times* Ltd.⁷⁰

Jalisco también es sede del clúster más consolidado e importante de México en lo que hace a las industrias dedicadas a la tecnología, mismo que según la agencia de promoción internacional del gobierno federal, Proméxico, “reúne a más de 600 empresas de alta tecnología, 78 mil profesionistas, 35 centros de diseño, 4 centros de investigación y más de 40 años de experiencia en la industria electrónica y de telecomunicaciones”.⁷¹ Por otra parte, más del 53% de las exportaciones del estado en 2017, equivalentes a más de 25 mil 800 mdd, constituyeron productos y servicios generados por empresas de alta tecnología, de acuerdo con datos del Instituto de Información y Geografía (IIEG) del gobierno jalisciense, lo que muestra la capacidad productiva (y de aglomeración –o clusterización– industrial) y la orientación exportadora existente.⁷²

En el ámbito educativo, Jalisco es además sede de aproximadamente 140 instituciones de educación superior, de las cuales alrededor de treinta son de alta calidad académica⁷³, incluidas las seis más importantes. Por otra parte, las principales universidades y centros de investigación en la entidad daban cuenta en el año 2017 de más de 1,460 de sus docentes como miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con lo que Jalisco se sitúa en tercer lugar nacional en este rubro, sólo superado por la Ciudad de México y el Estado de México;⁷⁴ adicionalmente, las instituciones de educación superior ofertan en conjunto más de 900 programas académicos, algunos de los cuales son impartidos en idiomas extranjeros y en colaboración con instituciones de otras naciones.⁷⁵

De acuerdo con cifras del gobierno jalisciense, la red de instituciones universitarias (pública y privadas) tienen en conjunto, más de 1,200 instrumentos de cooperación internacional,

⁷⁰ Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), Secretaría de Promoción Económica del Gobierno de Jalisco, “Guadalajara, una metrópoli con futuro”, en: *Strategos. Decisiones con Información*. No. 0 (diciembre 2007). Disponible en: http://iieg.gob.mx/strategos/wp-content/uploads/2013/10/strategos_00.pdf (accedido el 1 de julio de 2018).

⁷¹ Proméxico. Dirección Ejecutiva de Análisis Prospectivo e Innovación, Unidad de Inteligencia de Negocios, “Diagnóstico Sectorial. Tecnologías de la Información y Comunicación” (documento informativo), pp. 22, disponible en: http://mim.promexico.gob.mx/work/models/mim/Resource/120/1/images/TIC_esp.pdf (accedido el 1 de julio de 2018).

⁷² Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), “Crecen 2.2% las exportaciones de Jalisco en 2017”, en: *Revista Digital Strategos*, 21 de febrero de 2018. Disponible en: <http://iieg.gob.mx/strategos/crecen-2-2-las-exportaciones-de-jalisco-en-2017/> (accedido el 28 de junio de 2018).

⁷³ Barba V.A. (2012), Pág. 3.

⁷⁴ Gobierno de México, Presidencia de la República con datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 5° Informe de Gobierno de la Administración 2012-2018. Véase en particular el apartado “México con educación de calidad” y las tablas “Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores” (Pp. 284) y “Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa” (pp. 320 a 326). Disponible en: http://framework-gb.cdn.gob.mx/quintoinforme/5IG_ANEXO_FINAL_TGM_250818.pdf (accedido el 29 de junio de 2018)

⁷⁵ Secretaría de Educación Jalisco, (2011), “Jalisco, tu destino educativo. Red Universitaria de Jalisco” (material promocional). Guadalajara: Dirección de Relaciones Internacionales.

lo que convierte al sistema universitario jalisciense en uno de los más internacionalizados del país. De hecho, según el gobierno estatal, Jalisco es el segundo destino de educación superior de la población extranjera que elige a México para desarrollar un posgrado, un intercambio o una estancia académica o de investigación.⁷⁶

Adicionalmente, la Agenda de Innovación de Jalisco, documento elaborado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, en colaboración con más de 50 instituciones nacionales y locales, enlista varios elementos que destacan las características favorables con que cuenta Jalisco para adentrarse en una economía del conocimiento, de entre las cuales sobresalen los siguientes:

- En 2013, la Agenda de Innovación daba cuenta de 534 agentes inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), de los cuales el 83% eran empresas; los agentes inscritos, sin embargo, se elevarían a 904 al mes de junio de 2018, lo que evidencia la fortaleza industrial de la entidad;
- En 2012, Jalisco destinó el 0.27% de su Producto Interno Bruto (PIB) a ciencia, tecnología e innovación, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional;
- En la cuenta acumulada de 2001 a 2014, Jalisco ocupó el sexto lugar nacional como receptor de Fondos Mixtos (FOMIX) del CONACYT;
- En lo que hace al Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), Jalisco registró una predominancia en la asignación de recursos a proyectos en red orientados a la innovación (PROINNOVA);
- El estado da cuenta de un total de 47 parques industriales, 4 parques tecnológicos y 9 instituciones que operan clusters, una de las aglomeraciones industriales más amplias entre los estados del país.
- Instituciones de formación e investigación de amplio reconocimiento nacional.⁷⁷

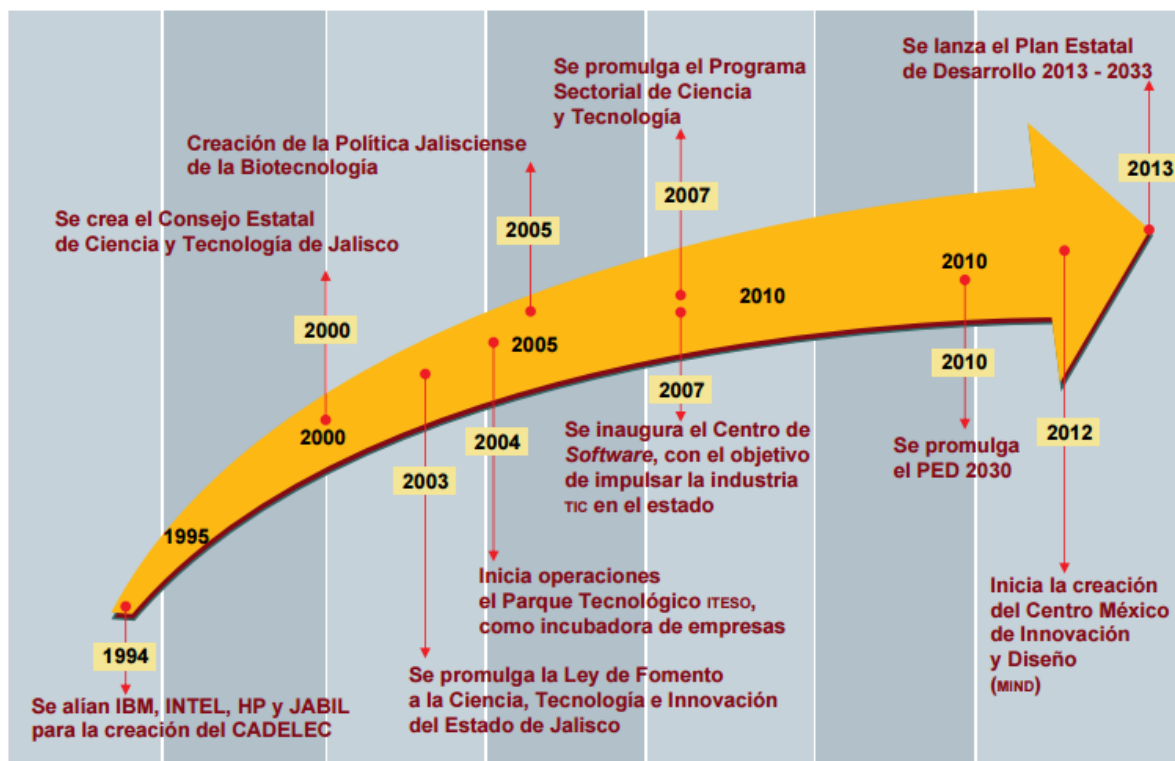
Todos estos factores parecen evidenciar la fortaleza que tiene Jalisco para conformar un ‘espacio de innovación’ basado en tres elementos esenciales: la presencia de sólidas capacidades de formación y de investigación, a través de una amplia red de instituciones públicas y privadas que cuentan con una buena infraestructura y la capacidad necesaria

⁷⁶ Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco, Portal de Internacionalización Educativa de Jalisco. Sección “Jalisco Educativo”. <http://estudiaen.jalisco.gob.mx>. Accedido en diciembre de 2015. Los datos que ofrece la Secretaría de Educación estatal corresponden al año 2012, por lo que una estimación más actual, elaborada por el autor en 2018, da cuenta de al menos 1,878 acuerdos internacionales formalizados directamente por las 6 principales universidades de Jalisco: UDG (1,048), ITESM (450), ITESO (129), UP-GDL (92), UNIVA (80) y UAG (79).

⁷⁷ CONACYT (2014), op.cit. Págs. 32 a 36. Para los registros del RENIECYT al mes de junio de 2018, véase: Buscador del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del CONACYT, disponible en: <http://148.207.1.115/siicyt/reniecyt/inicio.do> (accedido el 1 de julio de 2018).

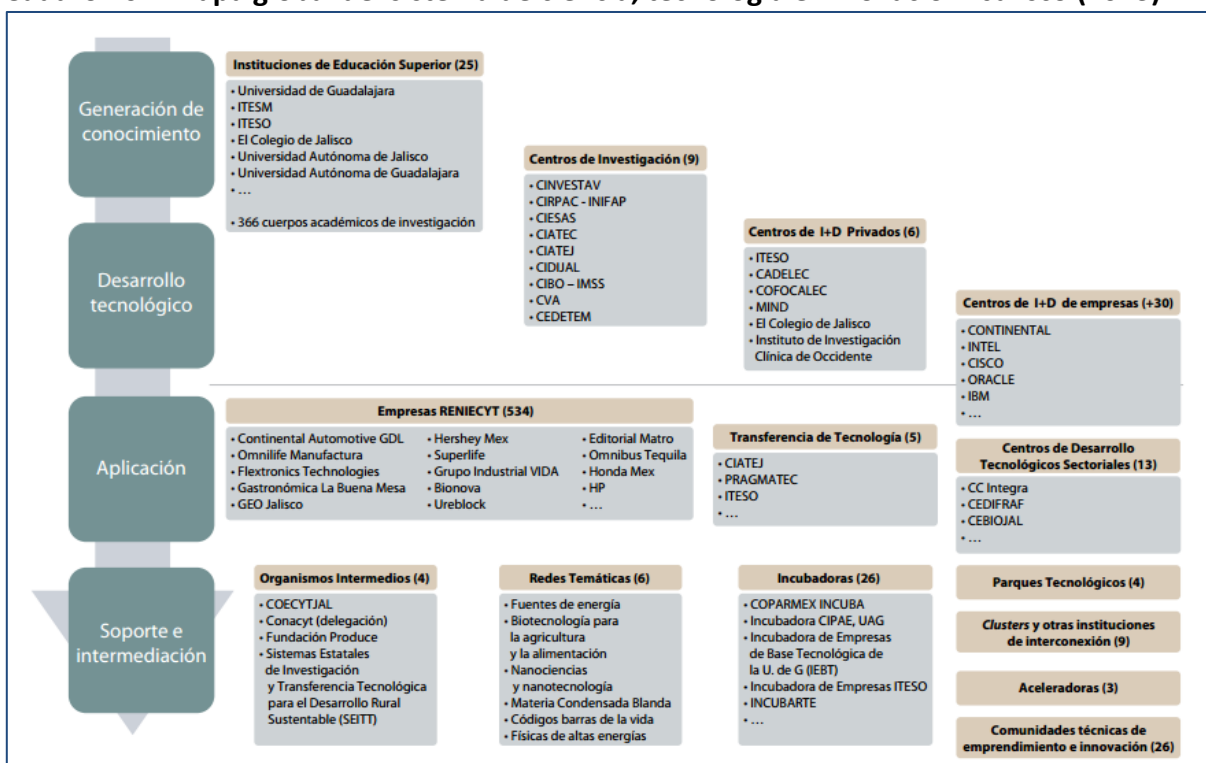
para generar conocimiento; un sector empresarial dinámico y competitivo; además de un gobierno local con poder de convocatoria y recursos humanos y financieros suficientes para incentivar proyectos de desarrollo de gran envergadura.

Cuadro 9. “Principales hitos de la I+D+i” en Jalisco (1994-2013)



Fuente: CONACYT (2014:31), citando a Indra Business Consulting.

Cuadro 10. “Mapa global del sistema de ciencia, tecnología e innovación” Jalisco (2013)



Fuente: CONACYT (2014:32), citando a Indra Business Consulting.

De igual forma y teniendo presente la tesis de Etzkowitz y Leyersdorf analizadas previamente, en México, Jalisco pareciera representar una entidad con un entorno regional propicio para la generación de un ‘espacio de innovación’. Por tanto, entendiendo que la entidad se constituye en una región altamente industrializada y con fuertes capacidades de formación, el entorno propio de Jalisco y los antecedentes históricos que influyeron en el surgimiento de una notable capacidad institucional en educación superior, explica cómo es que el gobierno estatal decidiera, en el año 2013, crear la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), encargada de coordinar las políticas oficiales en materia de educación superior y emprendimiento científico y tecnológico, así como de crear en el estado un espacio propicio para el desarrollo de la innovación.

El Secretario Jaime Reyes, primer titular de la SICyT, narra las condiciones y el contexto en que surgió la dependencia en el año 2013, de lo cual debe destacarse la influencia ejercida por el sector empresarial sobre el gubernamental para la adopción de una decisión de esta naturaleza, tal y como se mencionaba previamente, en la concepción teórica de la triple hélice:

... lo que pasó fue, que me invitaron a participar en el equipo de transición de gobierno, ya cuando el gobernador Aristóteles [Sandoval Díaz] había ganado la elección. No se hablaba

de la creación de una Secretaría de Innovación [...] y fue cuando el gobernador Aristóteles me habla un día antes [de tomar posesión] y me dice 'oye, estamos creando una Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y te la queremos ofrecer a ti.

Desde 1970 [Jalisco] ha tenido un impulso en el desarrollo de la industria electrónica⁷⁸ [...] que luego evolucionó a un sector de alta tecnología y también desarrollo de software. Jalisco iba creciendo rápidamente hacia eso. Existía [además] el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyTJAL); entonces, la visión fue que se necesitaba una representación de tecnología, pero a nivel de secretario, no a nivel de consejo [...] ¿Cómo se desarrolló esto? Ya me lo han dicho anteriormente: fue el empresariado de Jalisco el que le dijo al gobernador, 'oye, Jalisco ya está preparado para ir a un nivel más allá de un consejo, [se requiere] de una Secretaría que impulse el desarrollo tecnológico del estado a través de la innovación. Entonces yo creo que fue muy acertado también que, para ponerle dientes, [...] educación superior pública la pasan a la Secretaría de Innovación... [...] Tanto COECyTJAL como educación superior pública pasan a ser órganos sectorizados de la Secretaría de Innovación.⁷⁹

De igual relevancia resulta conocer la visión del primer titular de la SICyT acerca del objetivo del gobierno estatal de crear una dependencia orientada primordialmente a la innovación; así como de la materialización de dicha visión en el diseño de una estructura administrativa coherente con lo que se vislumbraba para la recién creada unidad gubernamental:

...estoy concibiendo [la estructura de la SICyT] como un flujo de conocimiento en donde, en las Universidades y en los [institutos] tecnológicos se desarrolle ese conocimiento; luego ese conocimiento se transforma en tecnología aplicada; y así estamos organizados: hay una dirección de educación superior, hay una dirección de desarrollo tecnológico, pero luego ¿cómo salir al mercado? ¿Cómo esa tecnología aplicada tiene salida al mercado? Entonces la salida al mercado es con una dirección de innovación empresarial y social. Y así estamos organizados...⁸⁰

El aterrizaje de la visión de Reyes Robles -y por lo que el propio Secretario admite, también la del empresariado jalisciense- sobre la SICyT se planteó además en la definición de sus objetivos estratégicos, estableciendo una serie de líneas de acción encaminadas al fortalecimiento de Jalisco como espacio atractivo para el desarrollo de la innovación.

⁷⁸ La Agenda de Innovación de Jalisco del CONACYT, menciona que los primeros antecedentes del desarrollo tecnológico de Jalisco datan de 1960, con el inicio de operaciones en Guadalajara de las compañías Kodak y Motorola —en sus vertientes de manufactura electrónica. (CONACYT 2014:32)

⁷⁹ Reyes Robles, Jaime (2016). Entrevista concedida al autor. Op.cit.

⁸⁰ Ibid.

Algunos ejemplos los presenta la descripción de los objetivos específicos de la Dirección de General Desarrollo Tecnológico de la propia Secretaría:

- a) *Direccionar las actividades científicas y tecnológicas de Jalisco, hacia la resolución de problemas, o áreas de oportunidad, de mercado y de desarrollo social.*
- b) *Impulsar el desarrollo de plataformas tecnológicas de sectores estratégicos a partir de bases de investigación científica y la vinculación entre instituciones de educación superior, de investigación, empresas y gobierno, a fin de transformar, crear y catapultar nuevas empresas innovadoras.*
- c) *Promover y difundir la cultura de la propiedad intelectual, su apropiación y su transferencia en los sectores productivos atendiendo a las necesidades prioritarias y estratégicas del estado.*
- d) *Fomentar la cultura de la creatividad y la innovación, así como el interés social por las actividades de investigación a través de la difusión y divulgación científica y tecnológica y su impacto en el bienestar de los jaliscienses⁸¹.*

Asimismo, la Misión y Visión de la SICyT se encaminaron desde un inicio, hacia un discurso fuertemente orientado a la innovación y a la cultura del conocimiento:

Misión: promover la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica y proyectos de alto impacto social basados en tecnología.

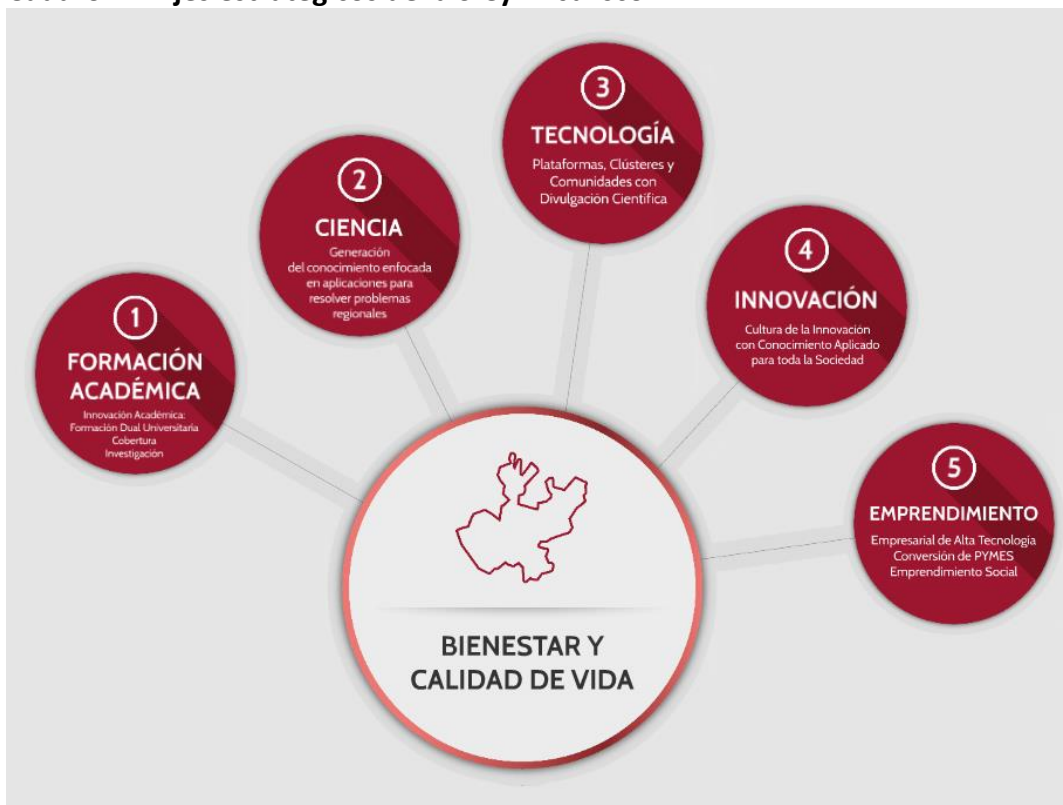
Visión: para el 2019 posicionar a Jalisco como el Estado más atractivo para el emprendimiento tecnológico y lograr en la población del estado la más alta inclusión digital del país⁸².

En lo que hace a la definición de sus ejes de acción estratégica, la SICyT les ha articulado bajo un enfoque orientado a la innovación y el emprendimiento, fijando como meta el establecimiento de un mecanismo articulador de aquellas instancias, actores y entidades ubicadas en el estado, que tengan una aportación significativa en la misión de la propia Secretaría y de la entidad en materia de innovación. La SICyT definió así cinco ejes: la formación académica, la promoción de la ciencia, el uso intensivo de tecnologías, los incentivos a la innovación y el emprendimiento. (Ver Cuadro 11).

⁸¹ Sitio Internet de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) del Gobierno de Jalisco. Sección de la Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico. Disponible en: <http://sicyt.jalisco.gob.mx/ciencia-tecnologia> (accedida el 4 de abril de 2016).

⁸² Ibid. <http://sicyt.jalisco.gob.mx/innovacion> (4 de abril de 2016)

Cuadro 11. Ejes estratégicos de la SICyT – Jalisco



Fuente: tomado de SICyT. <http://sicyt.jalisco.gob.mx/acerca/que-hacemos> (4 de abril de 2016)

Estos elementos, tomados del sitio Internet de la SICyT, develan un esfuerzo meditado por construir un discurso oficial favorable a la creación de una economía del conocimiento en Jalisco, en el que, como lo ha admitido ya el propio Secretario Reyes Robles durante la entrevista concedida al autor, el gobierno se sitúa en el centro de los esfuerzos de articulación de la universidad y el empresariado.

Además de analizar la correspondencia entre la visión que se tuvo al inicio para crear la SICyT con respecto del diseño de su estructuración operativa, ha sido igualmente importante conocer la perspectiva del Secretario Reyes, a lo largo de tres años de encabezar la primera dependencia estatal dedicada a la innovación, la ciencia y la tecnología, respecto de lo que hace distinta a la SICyT de Jalisco comparado con otras dependencias que en este lapso han querido replicar el modelo jalisciense. Dichas reflexiones develan la estrecha relación que existe entre el aparato gubernamental estatal y el empresarial, y demuestran además las peculiaridades del caso de Jalisco que son favorables al modelo triple hélice:

El modelo de la SICyT Jalisco “fue único en el país, porque existieron otras dos secretarías de innovación: una en el Distrito Federal y otra en el estado de Morelos. Entonces, en el Distrito Federal lo que ha sucedido es que... y aquí te puedo decir una cosa importante: el que encabece la Secretaría le da un perfil y una vocación de acuerdo a la experiencia que uno tiene. Entonces, [en el caso de] la Secretaría en el DF, el que la encabeza es un investigador, entonces pues se ha quedado en un tema académico. Luego se creó la Secretaría de Innovación [...] de Morelos; el problema con Morelos es que no tiene una infraestructura de sectores empresariales ni de universidades como la tiene Jalisco; o sea, es más aspiracional. En Guanajuato vinieron a consultarnos, les pasamos todo el modelo pero nombraron Secretario a un ex rector de la Universidad de Guanajuato; entonces también se ha quedado en una Secretaría también académica, porque tanto la del DF como la de Guanajuato no han vivido en la industria o no tienen las conexiones o la experiencia de vivir en la industria”.

[el entrevistador: y usted ha tenido las dos experiencias...]

El Secretario Reyes: “pues sí, o las tres. Soy emprendedor también, he creado empresas. Soy inversionista, estoy invirtiendo en empresas. Entonces, no es de leer libros, sino de vivir, porque entonces tenemos una buena visión. Pertencí al Consejo de Cámaras Industriales, fui presidente de CANIETI por tres años, estoy en el medio. De hecho, de ahí me sacaron, además de que he sido profesor de la Universidad de Guadalajara y del Tec de Monterrey”.⁸³

El hecho de que la autoridad estatal hubiese decidido no sólo crear la SICyT, sino de adjudicarle la responsabilidad de ser rectora de la educación superior (habiendo escindido dicha función de la Secretaría de Educación Jalisco), así como de elegir como titular a una figura relacionada tanto al ámbito académico como al empresarial, devela una intención del estado por generar política pública enfocada a articular al sector universitario jalisciense con el empresariado, para lograr una meta más ambiciosa: alentar una participación más activa y pertinente del sector universitario en el modelo de desarrollo triple hélice⁸⁴, misma que se enfoca primordialmente en generar una agenda colaborativa por y para la innovación y la economía del conocimiento.

⁸³ Ibid. La trayectoria del secretario Reyes incluye, en su fase de emprendedor, inversionista y colaborador de corporativos privados, 19 años de experiencia en HP y 15 años en Kodak.

⁸⁴ Se pone el acento en el interés de articular espacialmente al sector universitario, dado que como lo ha admitido el Secretario Reyes, fue el empresariado de Jalisco el que le propuso al gobernador la creación de la SICyT, en el objetivo de encaminar a la entidad hacia un modelo triple hélice, apuntando además que la visión del empresariado acerca de la universidad suele ser “que no están al ritmo; que no están a la velocidad que se necesita”. Reyes Robles, Jaime (2016). Entrevista concedida al autor. Op.cit.

Del diálogo con el Secretario Reyes parece evidente que tanto los empresarios como las autoridades locales han tenido conocimiento –al menos empírico- acerca de la relevancia de encaminar al estado hacia el modelo de región del conocimiento, lo que se demuestra además con la construcción de un discurso relativamente bien estructurado que tiende a enfocar su atención en esa dinámica, enmarcada en una estrategia de triple hélice. El gobierno estatal ha incluso generado políticas públicas destinadas a financiar (con pocos o cuantiosos recursos) dinámicas que desde su perspectiva, abonan en la construcción del escenario del que hablan. En este aspecto, Reyes Robles refiere la asignación de recursos, como un ejemplo de política pública que busca alentar la articulación de la empresa con la universidad:

Por ejemplo PROSOFT. Para calificar a PROSOFT tienes más puntos si estás vinculado con una universidad. Pero si estás articulado con una universidad o un centro de investigación, tienes más puntaje para calificar a los fondos de PROSOFT. Lo mismo con el programa de estímulos a la innovación (PEI). También los enfocamos [a los proyectos entre universidad y empresa] a sectores estratégicos. De hecho, nosotros dictamos la política industrial [...] Los sectores estratégicos con fortalezas en el estado de Jalisco [son] agroalimentaria, ciencias de la salud, [...] industria creativa –con ciudad creativa digital-, forestal, medio ambiente y ahora energía –con la agencia de energía-, y tecnología de la información, pero información evolucionando a internet de las cosas, ya no a tecnología de la información tradicional, sino a la conexión de cosas y personas por medio de internet. Entonces, todos esos sectores nosotros somos los que estamos impulsando, y entonces alineamos los incentivos o los programas a esos sectores.⁸⁵

El optimismo mostrado por el gobierno de Jalisco, acerca de los pasos dados para la consolidación del esquema triple hélice, contrasta sin embargo con la visión del sector empresarial, que observa un escenario mucho más complejo del que anuncia el Secretario Reyes. En una entrevista concedida en el mes de mayo de 2018 al autor, Juan Alonso Niño Cota y Francisco Jiménez, Presidente y Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC), respectivamente, ambos dirigentes y directivos de organismos del sector privado en anteriores responsabilidades, destacan las dificultades que ellos mismos aprecian en la articulación que pretende el gobierno con respecto del empresariado y el sector universitario. Niño Cota referiría que “la experiencia que tenemos es que la comunicación que se tiene con el empresariado [desde la Universidad] es muy pobre y a partir de ese

⁸⁵ Ibid.

conocimiento no se está aprovechando toda la infraestructura que tienen los centros de investigación y las universidades”; y agrega:

...esa es la realidad de la situación de los empresarios no solamente de Jalisco, que no ven como área de oportunidad a las universidades para ser más competitivos, para que, a partir de la investigación, a partir de lo que ofrecen las universidades, [puedan] impulsar las empresas... y este proyecto es de largo plazo, eso es lo que hay que entender también, que los resultados se dan a largo plazo.⁸⁶

Niño Cota apunta además, a que el discurso local en favor de la articulación y el trabajo colaborativo del empresariado y la universidad no siempre corresponde con la realidad, en virtud de las complejidades a las que se enfrenta cada uno de dichos sectores, para lo cual ejemplifica con el sector privado jalisciense, del que destaca que aunque tiene clara la relevancia de interactuar más con la academia, las dinámicas de negocio en las que está inmerso, así como la competencia creciente, le orillan a privilegiar otras actividades más enfocadas a la supervivencia:

...en el discurso de los sectores [empresariales] sí está el tema de la articulación; en las planeaciones estratégicas siempre está la importancia de la vinculación, eso lo seguimos escuchando y viendo, y la realidad es que poca es la atención que le ponen [los dirigentes] a la articulación. Entonces, le dan preferencia a otros proyectos que quizás son de primera necesidad, como cuando en nuestra empresa primero nos ocupamos de la venta y la cobranza; ...y es lo mismo en los organismos empresariales: primero se ocupan por la afiliación y por otros servicios y muchas otras cosas; y la vinculación, aunque siempre está en los pilares, se deja al final; y al final del periodo del presidente [del organismo empresarial] en turno, simplemente no le dio esa importancia. Entonces, ese es el resultado, la realidad desde mi punto de vista muy particular.

En la misma sintonía, Jiménez Rojas abordaría las dificultades que desde su perspectiva, existen del lado de la universidad; y aunque reconoce que en la actualidad puede identificar un interés creciente de las instituciones de educación superior por encontrar vías de diálogo y colaboración con la empresa, siguen faltando mecanismos que alienten estas

⁸⁶ Niño Cota, Juan Alonso & Francisco Javier Jiménez Rojas (2018). Entrevista del autor al Presidente y Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC). Guadalajara, Jalisco. 2 de mayo.

interacciones y al mismo tiempo, atiendan los intereses de las propias instituciones y de los investigadores:

... yo veo que ahorita todas las universidades tienen por lo menos esa cosquillita de generar más vinculación con el sector empresarial y sí veo esa intención; sin embargo, yo veo que sí nos falta todavía un largo camino, porque dentro de las mismas universidades –y eso lo hemos constatado sobre todo en las que son muy grandes- [...] es difícil que se muevan porque cada carrera tiene su área y cada área su vinculator, y luego la información es difícil que baje...

[...]

...yo donde veo que hay una gran área de oportunidad para las universidades y que todavía no lo tienen, es la definición de cómo motivan a sus investigadores a que hagan trabajos de colaboración con las empresas y que les salpique algo. [...] y pues dicen, yo ya te pago –yo universidad-, pues el investigador, sobre todo los que son del SNI, de los que tienen más preparación, lo que vemos es que ya tienen la ayuda económica del CONACYT, y como por qué distraerse si la universidad no tiene claro un esquema legal entre ellos, entre el investigador y la universidad, de que si hacen algo valioso, pues que también le salpique al investigador. [...] ...la mayor parte de la investigación que se hace en las universidades es investigación básica, entonces es el mejor signo de que no estamos haciendo investigación aplicada; es decir, nos hace falta la vinculación con el sector empresarial y ahí es algo perverso porque las universidades no han encontrado la forma de ponerle la zanahoria, ni al empresario ni al investigador.

[...]

...en lo que yo he visto, [las universidades] tendrían que tener dos elementos: uno, verlo como un área de negocio para que entonces tengan una motivación, sobre todo las [universidades] privadas, incluso también las públicas, que sufren muchísimo con el dinero. Yo creo que es un enfoque erróneo que no le pongan la atención en la parte de la comercialización; o sea, deben de ponerle el enfoque ahí, desde mi punto de vista, para que se motiven y vean que esto es un ganar entre las partes; y la otra, que también veo que es una gran área de oportunidad, es que estén más cerca del sector productivo. O sea, hoy por hoy, salvo algunas universidades, pues sí tienen esa vinculación, pero a la mayoría les cuesta trabajo conocer realmente en tiempo real las necesidades del sector productivo; y en esa medida hay universidades –no voy a decir cuáles- pero todas tienen consejos empresariales dentro de su órgano consultivo, pero la verdad es que les cuesta trabajo desdoblarse

*lo que tienen y las necesidades del sector empresarial. Y la otra que les hace falta pues es que se acerquen más a JALTEC, pues para eso está hecho JALTEC, para hacer lo que ellos quizás por su estructura, quizás por lo lógica que tienen, les cueste trabajo la comercialización, y se deberían acercar más a JALTEC.*⁸⁷

Niño Cota agregaría lo siguiente respecto de los retos que observa del lado del sector universitario de Jalisco en favor de la articulación:

*...lo que yo he visto es poca atención de ambos lados. Por un lado, yo no veo a las universidades que, por ejemplo, con las Cámaras [empresariales] particularmente, lleguen con un proyecto donde ofrezcan al sector un programa específico; lo que hemos notado es que el sector empresarial tiene algunas dificultades, pero además, más enfocadas al tema de la capacitación: nos están elevando la vara en otros temas que puedan reconvertir a la industria. Y yo lo que he visto es que la academia se preocupa por su matrícula; entonces, mientras tenga ahí su matrícula activa, el sector empresarial no le representa ingreso como su matrícula y se enfoca más a eso, y mientras que los investigadores tengan un sueldo, el hecho de vincularse con un empresario –que son muy pocos [empresarios] los que realmente invierten- y no les genera [ingreso a los investigadores] ... simplemente no les interesa o les preocupa, mientras que [los investigadores] tengan ahí su ingreso mensual, pues no va a pasar absolutamente nada porque no hay un interés: hay un desconocimiento de parte del empresariado y no hay un interés por parte del investigador.*⁸⁸

Aun cuando la visión del empresariado -al menos la que han compartido los dos representantes consultados- es menos optimista que la del gobierno local respecto de los logros alcanzados en la articulación de los sectores empresarial y universitario, se reconoce el éxito de algunas iniciativas que buscan atender el objetivo mismo de la articulación, como es el caso del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) que promueve la SICyT: “ahí tienes el PEI, que en una de las categorías obliga a que por lo menos haya dos universidades junto con el empresario, y en esa medida, si son dos universidades incluso el porcentaje de apoyo es mayor...”⁸⁹

Es importante señalar además, que la existencia misma de JALTEC, organismo que preside Niño Cota y dirige Jiménez Rojas, es junto con la creación de la SICyT y otras iniciativas, un paso dado en el estado en favor de la pretendida articulación de la academia y la industria. De acuerdo con su propia declaración institucional, JALTEC es “una asociación civil integrada por las cinco cúpulas empresariales, por las instituciones de educación superior

⁸⁷ Comentarios de Francisco Jiménez. Ibid.

⁸⁸ Comentarios de Juan Alonso Niño Cota. Ibid.

⁸⁹ Ibid.

y media superior y el gobierno de Jalisco” y agrega que “desde el nacimiento de JALTEC, en 2013”, se ha “trabajado para fortalecer la vinculación de la industria con las universidades e institutos tecnológicos del estado, con el afán de mejorar el bienestar en Jalisco”.⁹⁰ Niño Cota agregaría en la entrevista ofrecida al autor, que “JALTEC es un organismo que nace hace 5 años con la finalidad de representar a los institutos tecnológicos de acuerdo con su vocacionamiento, que es impulsar las regiones y la falta de vinculación con los empresarios de la localidad. JALTEC era el vehículo que podía iniciar algunos casos de éxito a partir de esa vinculación, dependiendo de las diferentes necesidades en ambos sentidos”.⁹¹

En su estructura de gobierno, JALTEC incluye la participación de una Asamblea, una Consejo Directivo y un Equipo Operativo. La Asamblea la integran a su vez, representantes de las 5 principales organizaciones empresariales del estado: la sede Jalisco de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO), el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), el Consejo Agropecuario de Jalisco (CAJ) y el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE).⁹²

En lo que hace a su Consejo, participan representantes de las “principales IES” de Jalisco, según se indica en el sitio internet de JALTEC; y representantes del gobierno estatal, los centros de investigación y los empresarios locales. De entre las instituciones de educación superior participantes, Niño Cota refiere en la entrevista concedida al autor que se encuentran el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (TecMM), la Universidad Panamericana (UP), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), el Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara (ITESM), la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ) y la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG), dado que son “las universidades más representativas que tienen el mayor número de alumnos”.⁹³

Finalmente, se encuentra el equipo operativo que dirige Jimenez Rojas y que es responsable de implementar las acciones que derivan a su vez del plan de trabajo autorizado por el Consejo. El equipo operativo lo conforman además otros 4 colaboradores, divididos en una dirección administrativa, una coordinación de proyectos, una coordinación del programa de practicantes y una asistente de la dirección.⁹⁴

⁹⁰ Jalisco Tecnológico (JALTEC). Op.cit.

⁹¹ De acuerdo con el Sitio Internet de JALTEC (consultado en 2018), el organismo fue creado en el año 2013, aunque durante la entrevista al autor el propio Niño Cota reconocería que su creación data de una fecha previa (no definida con exactitud), pero que cita en la administración estatal 2007-2013. Niño Cota, J.A. & Francisco Jiménez. Op.cit.

⁹² Ibid & Jalisco Tecnológico (JALTEC). Op.cit.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Jalisco Tecnológico (JALTEC). Op.cit.

Cuadro 12. Estructura de gobierno de Jalisco Tecnológico (JALTEC)



Tomado directamente (sin alteraciones) de: Jalisco Tecnológico (JALTEC). Op.cit.

JALTEC parece haber sido una iniciativa gestada –o al menos diseñada- por el propio gobierno de Jalisco durante la administración estatal 2007-2013, según refiere Niño Cota, aunque abrazada por la industria en una segunda etapa:

...la iniciativa [de crear JALTEC] nace de la misma Secretaría de Educación [...] Yo recuerdo que me invitaron a presidirlo a raíz del Consejo de Cámaras [Industriales de Jalisco, CCIJ]⁹⁵, porque la idea era impulsar a la industria y representar a los institutos tecnológicos; había una preocupación también por el cambio de gobierno que se avecinaba, que iba a cambiar de color⁹⁶ y que había riesgos para que esto se siguiera fortaleciendo o desapareciendo. Entonces, de alguna manera, había que blindar desde el sector privado para que un empresario se impulsara y tuviera esa

⁹⁵ Niño Cota fue coordinador del CCIJ de 2013 a 2015 y previamente, se desempeñó como presidente de la Cámara de la Industria del Calzado de Jalisco, además de otras actividades en distintos organismos empresariales. Desde su primera elección en el CCIJ, ocurrida en noviembre de 2012, ya se hablaba del trabajo que pretendía en su gestión para mejorar la vinculación entre la industria y las universidades de Jalisco: “su agenda de trabajo contempla darle continuidad a los proyectos que inició su antecesor Manuel Herrera, como el impulso a la política industrial, recuperar los tres primeros lugares en competitividad de Jalisco, la Agenda única, la Ciudad Creativa Digital, el corredor logístico Puerto seco para dar valor agregado a productos importados, desarrollo de los clusters de la moda, gourmet, electrónica y el centro MIND, así como la vinculación con las instituciones educativas a través de Jaltec.” Niño Cota iniciaría así su gestión como coordinador del CCIJ y con ello, su etapa en JALTEC, al mismo tiempo en que finalizaba la administración estatal 2007-2013 y un mes después -en marzo de 2013- iniciaba la administración 2013-2018. Véase: Leopo Flores, Marcela (2012), “Juan Alonso Niño Cota, nuevo coordinador del CCIJ”, en: Axiópolis. 1 de noviembre. Disponible en: <http://www.axopolis.com/organismos-ij/5984-juan-alonso-nino-cota-nuevo-coordinador-del-ccij.html> (accedido el 21 de julio de 2018).

⁹⁶ Al señalar el entrevistado acerca del cambio “de color”, se refiere a que el gobierno estatal pasó en 2013 de una administración cuya filiación partidista era del Partido Acción Nacional (PAN), a otro del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

representación del gobierno, del sector privado y de las mismas universidades, que es la triple hélice. Parte de los compromisos [iniciales] era también que JALTEC tuviera un respaldo económico a partir de los institutos tecnológicos; que hubiera una aportación para cubrir la operación y que éste hiciera a su vez su trabajo: desarrollar, vincular, articular y hacer diferentes proyectos a partir de las necesidades empresariales.⁹⁷

En ese sentido y al cuestionarle concretamente si fue el gobierno de Jalisco la instancia que impulsó la creación de JALTEC, Niño Cota señala que así fue, aunque reconoce diferencias en la visión que se tenía en la administración 2007-2013 con respecto de la 2013-2018; específicamente, en lo que hace a la atención y apoyo otorgado a un organismo de por sí diseñado para fortalecer la articulación entre el empresariado y el sector universitario local:

[El entrevistador:] *¿Consideras que ha sido el gobierno el que ha impulsado la creación de esta asociación civil, o han sido los empresarios..?*

[Juan Alonso Niño Cota:] *En un principio fue el gobierno, tanto en la iniciativa por la preocupación que acabo de mencionar, hubo apoyo en un principio en proyectos para desarrollar a JALTEC; después de eso, ya con el nuevo gobierno, no hemos tenido la respuesta que hubiéramos querido. Es un modelo interesante, [pero] en vez de fortalecer un organismo, se hacen trabajos en paralelo, entonces eso lo único que genera son esfuerzos aislados y el impacto no es el mismo. Entonces, creo que como mencionaba, es un proyecto de largo plazo [pero] tenemos que tener el recurso. Creer en él es apostarle, es invertirle, y creo que el gobierno actual no lo ha entendido, esa es la realidad.⁹⁸*

A la luz de las declaraciones tanto del presidente como del director ejecutivo de JALTEC, será de gran importancia analizar, al cabo de algunos años, qué tan efectiva resultó la SICyT en la articulación de los agentes a los que se refiere el Cuadro 10, así como qué tanto se ha incentivado el desarrollo de la investigación aplicada en ciencia y tecnología en el estado, y en el desarrollo de la innovación desde el surgimiento de dicha dependencia en el año 2013. Sin embargo, e independientemente de la visión del presidente de JALTEC sobre el papel de la administración 2013-2018 con respecto del apoyo otorgado a dicho organismo,

⁹⁷ Niño Cota, J.A. & Francisco Jiménez. Op.cit.

⁹⁸ Ibid.

la sola decisión de crear una secretaría estatal, con recursos humanos, financieros⁹⁹ y con una política determinada de acción, enfocada a la promoción de la innovación, la creación de conocimiento y la articulación de los sectores, ya denota una intencionalidad real y un discurso con sustento práctico por parte del gobierno jalisciense para adentrar al estado en la ya referida “economía del conocimiento”.

IV. LA CREACIÓN DEL CONSORCIO JALISCO PARA LA COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Como ya se ha indicado, la creación de la SICyT es el resultado de un amplio periodo evolutivo del estado de Jalisco, en el que diversos ingredientes fueron enriqueciendo la consolidación de un potencial ‘espacio del conocimiento’. Uno de ellos es el surgimiento y acelerado desarrollo de un proceso de internacionalización gubernamental (especialmente en la esfera estatal), derivado de la evolución del sector de la alta tecnología en la entidad, resultado a su vez de un notable incremento en la presencia en el estado de compañías dedicadas a este rubro; así también, de la apertura económica de México (coronada con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que inicia en 1994), del incremento en los procesos de internacionalización vividos por las principales universidades del estado, y especialmente, de la alternancia política vivida en Jalisco desde 1995. En este aspecto, debe destacarse que en ese año, Jalisco registró su primera alternancia política en el gobierno estatal, lo que desde la perspectiva de estudiosos del fenómeno paradiplomático de México, explica posiblemente el activismo exterior registrado en Jalisco desde fines de la década de los años noventa:

Otra de las posibles variables para explicar la participación de las entidades federativas en el ámbito internacional es la filiación partidaria del ejecutivo estatal. Puede suponerse que cuando el gobernador del estado pertenece al mismo partido político que el Ejecutivo federal, ambos comparten un programa político similar, por lo que la política exterior puesta en marcha por la Cancillería representa los intereses de dicho estado en el ámbito internacional.

Ahora bien, aquellos ejecutivos estatales con diferente filiación partidaria que el Ejecutivo federal (gobierno yuxtapuesto), al tener intereses diferentes o complementarios a los reflejados en la política exterior de la federación, tendrán mayores incentivos a participar internacionalmente, por lo que debiera observarse

⁹⁹ No obstante, el propio Secretario Reyes admite que en sus inicios, la SICyT carecía justamente de un presupuesto propio: el Gobernador de Jalisco “me dice ‘haz lo que puedas, pero no tienes presupuesto; el presupuesto de 2013 se hizo en 2012 cuando no existía la Secretaría. [...] En 2013 [iniciamos] sin oficina, sin presupuesto y sin gente”. Ibid.

*un mayor nivel de participación internacional en entidades federativas con gobierno yuxtapuesto.*¹⁰⁰

La confluencia de la internacionalización gubernamental y universitaria en Jalisco

Con la llegada de los gobiernos de alternancia en Jalisco, ocurrida a mediados de la década de los años noventa, se detonó un cambio de visión acerca del desarrollo de políticas públicas locales. De pronto, decisiones que anteriormente se efectuaban en coordinación, bajo supervisión o por decisión del gobierno federal, comenzaron a descentralizarse para ser diseñadas, decididas e implementadas desde la esfera local.

En este supuesto se inscribe la internacionalización gubernamental, o bien, el desarrollo de acciones de vinculación en el extranjero encabezadas por el gobierno estatal, que generaron no sólo la multiplicación de vínculos internacionales de diversos actores sociales y del ámbito privado en la entidad, sino también, la articulación entre los mismos actores locales que en ocasiones, perseguían los mismos fines.¹⁰¹

Daniel Villarruel, sostiene que “con el arribo de Alberto Cárdenas Jiménez como gobernador de Jalisco en 1995, las relaciones internacionales del gobierno del estado se incrementan sustancialmente. De hecho es en los seis años de gobierno de este periodo que se establece el grueso de hermanamientos del estado. Es en el periodo del gobernador Alberto Cárdenas (1996-2001) que se crea la Dirección de Asuntos Internacionales como dependencia encargada de establecer y coordinar las relaciones internacionales del estado y donde se firma el 67 por ciento de los acuerdos de hermanamiento...”. Villarruel afirma además que el arribo a Jalisco de un gobernante de un partido político distinto al del presidente de la República, marcó un detonante para el impulso internacional en el estado.¹⁰²

En el mismo sentido, Schiavon diseñaría en 2006 un primer instrumento para medir y categorizar la acción internacional de las entidades federativas de México, concluyendo

¹⁰⁰ Schiavon, Jorge A. (2006). *La Proyección Internacional de las Entidades Federativas: México ante el Mundo*. México DF: Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores. Pp. 115.

¹⁰¹ Para mayor referencia acerca del papel de Jalisco en la llamada “paradiplomacia” o la acción internacional de los estados y municipios de México, véase: Barba Vargas, Andrés (2009). *La Diplomacia Federativa en Acción. Manual Operativo para Internacionalizar un Gobierno Local Mexicano*. México DF: Secretaría de Relaciones Exteriores. En este material, el autor destaca el papel de Jalisco en los primeros años en que se estudió el fenómeno de la acción internacional de los gobiernos locales en México, tanto desde el ámbito municipal como desde el estatal, al igual que la interacción que los entes públicos jaliscienses desarrollaban en su momento con actores sociales y empresariales, particularmente a través del llamado “Consejo de Estados Hermanos de Jalisco”, que constituyó una iniciativa gestada en la administración 2001-2007 para integrar a la sociedad civil en la implementación de los acuerdos internacionales que suscribía el gobierno estatal.

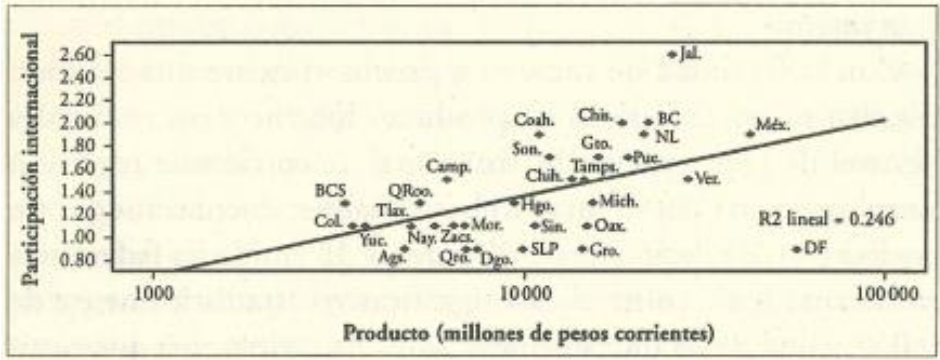
¹⁰² Villarruel, Daniel (2010). *Paradiplomacia. La actividad internacional del Gobierno del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / Centro Universitario del Norte. Págs. 52-53.

que Jalisco -junto con Baja California y Chiapas- era uno de los únicos tres estados del país que desarrollaban ‘relaciones internacionales’, la escala más alta de dicha clasificación:

En cuanto a Jalisco, se encontró que esta entidad reúne las características necesarias, de acuerdo con los parámetros de este trabajo, para ser considerada como una entidad que lleva a cabo relaciones internacionales. Esto es, cuenta dentro de su estructura de gobierno con una dependencia especialmente encargada de coordinar y dirigir las actividades en el exterior, maneja un abanico de temas que van más allá del aspecto económico, y forma parte de organizaciones que manejan temas de alcance global.¹⁰³

Schiavon agregaría que otra de las variables que posiblemente explique la alta ponderación de Jalisco en lo que hace a su activismo internacional es su alto nivel de ingreso (Ver Cuadros 13 y 14).¹⁰⁴

Cuadro 13. Participación internacional y producto (incluye el caso del Distrito Federal)

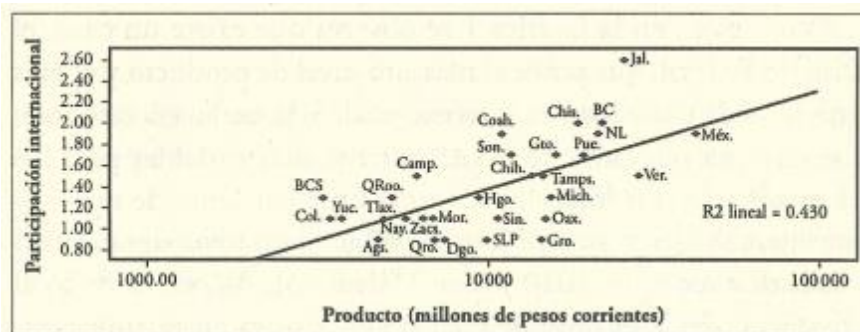


Fuente: Schiavon (2003). Op.cit. Pp. 114

¹⁰³ Schiavon, Jorge A. (2006). Op.cit. Pág. 138.

¹⁰⁴ Ibid. Págs. 113-114.

Cuadro 14. Participación internacional e ingreso (no incluye el caso del Distrito Federal)



Fuente: Schiavon (2003). Op.cit. Pp. 114

Paralelamente al activismo internacional mostrado por el gobierno estatal, desde fines de la década de los años noventa, las seis principales Universidades en la entidad, que eventualmente se harían llamar “Grupo Educación Jalisco (GEJ)”,¹⁰⁵ comenzaron a coincidir en actividades de promoción internacional y en eventos académicos realizados tanto en el extranjero como en el interior del país; pero también, en aquellas actividades de vinculación internacional que organizaba y en ocasiones financiaba el Gobierno de Jalisco, especialmente a través de la Secretaría de Educación estatal (SEJ) y su recién creada Dirección de Relaciones Internacionales (DRI), que vivió momentos de gran intensidad en sus primeros años.¹⁰⁶ Gerardo Acosta, quien fungiera como coordinador de vinculación internacional en la SEJ entre 2000 y 2007, habla de la dinámica de los primeros años en la existencia de dicha unidad administrativa:

Digamos que en el 2000 ya era el cierre de la administración [del gobernador] Alberto Cárdenas, que mucho se enfocó al trabajo con los estados hermanos [de Jalisco en el extranjero]; pero digamos, con [el gobernador] Francisco Ramírez Acuña pues viene una gran cantidad de giras y lleva a la oficina a crecer exponencialmente en temas, no de la manera más ordenada porque era reaccionar ante una agenda de alrededor de diez giras extensas en todo un año. Así que había que meter temas, había que desarrollar resultados; de ese momento es cuando hay

¹⁰⁵ Las seis instituciones son: la Universidad de Guadalajara (UDG), Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Universidad Panamericana de Guadalajara (UP) y el Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara (ITESM-GDL); todas ellas, fundadoras del entonces “Grupo Educación Jalisco”, conocido hoy como el Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior (“Consorcio Jalisco”).

¹⁰⁶ Lancaster Jones, Francisco (2015), declaraciones del Director de Programas Internacionales de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) en el marco de la ceremonia de bienvenida a Guadalajara de las Universidades del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC). Guadalajara, Jalisco, 22 de enero.

un crecimiento de los convenios que realmente le dieron cierta lógica de agenda a la dirección...

Algo importante fue el tema de los congresos internacionales que también se fueron perfilando poco a poco con algunos consorcios de universidades, sobre todo extranjeros, y con los cuales se fueron sumando actores estatales como las universidades. Digamos que ese fue el contexto de esquemas de colaboración como Grupo Educación Jalisco (GEJ), como se le llamó al principio [al Consorcio Jalisco] y que al final de cuentas dieron lugar a un convenio de coordinación.

Cada vez teníamos más delegaciones extranjeras que llegaban a Jalisco y que nos pedían atenderlas y la oficina recurría de manera natural a las universidades para hacerles partícipes de estos contactos que se estaban generando en el estado [...] eventualmente, las universidades, tanto la Universidad de Guadalajara como las privadas fueron acercándose al gobierno para recibir a esas delegaciones que iban llegando, no solamente de autoridades, sino de académicos, que en ocasiones nos pedían para dar una charla en la universidad. Eso por un lado, por el otro, hay universidades muy activas en congresos anuales, por ejemplo HACU¹⁰⁷, CONAHEC; o sea, todos esos consorcios en los que eran muy activos la U. de G., la Universidad Autónoma de Guadalajara; algunos eventos organizados por las mismas universidades, el Tec de Monterrey, la UNIVA, la Universidad Panamericana, y lo que empiezan a hacer es invitar a la Secretaría [de Educación estatal] para que sea parte del ejercicio.

Digamos que en esos ires y venires de todos esos contactos y actividades que se iban gestando, fue haciendo más cotidiana la relación del gobierno del estado con las universidades, particularmente en el tema de la internacionalización. Y fue cuando finalmente, después de ver estos ejercicios, estos consorcios externos, creo que fue en alguna gira justamente cuando hablaron de esta dimensión económica de las ciudades universitarias y empezaron a explorar un poco la idea de Jalisco como una ciudad [sic] universitaria que tiene muchas universidades.

También las Universidades, con este boom de giras que organizó el gobernador Francisco Ramírez Acuña, varias autoridades de varias universidades se fueron sumando a las giras y pues ya no solamente era la comitiva empresarial, sino también la comitiva educativa. Recuerdo los casos de Canadá, los casos de Europa, que el Secretario de Educación, como cabeza de sector, tenía como cuatro o cinco universidades, a veces seis universidades en la comitiva, y había una agenda

¹⁰⁷ Acosta se refiere a la Hispanic Association of Colleges and Universities (HACU) de los Estados Unidos.

*bastante rica, paralela a la del gobernador, con universidades, con ministerios y con asociaciones de maestros. Entonces, yo creo que el Grupo Educación Jalisco en ese momento, fue como el resultado de todo eso que se fue gestando.*¹⁰⁸

De esta forma, la confluencia de intereses y la continua presencia de las seis principales instituciones de educación superior en el estado en eventos dedicados a la educación internacional, corrieron a la par de la creación y los primeros años de vida de la Dirección de Relaciones Internacionales en la SEJ, cuyo nacimiento data de 1999. Al cabo de algunos años, ambas circunstancias derivaron en que en el año 2003, dicha instancia gubernamental y las seis universidades suscribieran el primer y único convenio que en su momento existía en México, para crear un grupo de trabajo dedicado en exclusiva a la internacionalización de la educación superior. La propia Dirección de Relaciones Internacionales destacaba en 2004 algunas características de dicho grupo:

El Grupo Educación Jalisco es la figura institucional creada mediante el Convenio Marco de Colaboración para Actividades Internacionales celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Educación y las universidades pública y privadas de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Grupo Educación Jalisco se ha coordinado en materia de educación internacional de manera informal desde 1999, estableciendo programas de movilidad y cooperación educativa alrededor del mundo.

*El Grupo Educación Jalisco es una red gobierno-universidad que busca el posicionamiento del Estado como un destino educativo competitivo de primer nivel en el plano nacional y a nivel internacional.*¹⁰⁹

Asimismo, se planteaban como objetivos de dicho grupo los siguientes:

- 1. Impulsar estrategias de promoción del estado de Jalisco como destino educativo nacional y en el extranjero.*
- 2. Compartir información estadística de manera semestral y anual del flujo de estudiantes extranjeros y nacionales registrados en sus programas académicos, así como de aquellos estudiantes y profesores que han sido enviados al extranjero con fines de estudio.*

¹⁰⁸ Acosta Pazos, Gerardo (2017). Entrevista concedida al autor por el ex Coordinador de Vinculación Internacional de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco. Guadalajara, México. 24 de mayo.

¹⁰⁹ Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco (2004), "Grupo Educación Jalisco" (documento informativo). Guadalajara, Jalisco: Dirección de Asuntos Internacionales de la SEJ. Págs. 3-4.

3. *Incorporar como prioridad de desarrollo en la entidad a la educación internacional.*
4. *Diseñar indicadores para la medición del impacto de la educación internacional en la entidad, particularmente en cuanto a su flujo en números, cobertura internacional, derrama económica, etc.*
5. *Pugnar por el establecimiento de mecanismos que fortalezcan a la educación internacional conforme a los intereses específicos en la entidad ante instancias locales, federales, bilaterales e internacionales, tales como sistemas de registro, revalidación, inscripción, incorporación y evaluación de planes y programas de estudio internacionales en el estado.*
6. *Impulsar, incorporar y fortalecer la educación internacional en las políticas públicas educativas y de desarrollo de la nación y en la entidad.*¹¹⁰

Por otro lado, y en lo que se refiere a la gobernanza del grupo, Acosta reconoce que la firma de un convenio de colaboración entre el gobierno y las universidades para crear formalmente al GEJ, tenía “la intención de hacerlo más sistemático”, siendo además - apunta el entrevistado- una iniciativa surgida de la propia dirección de relaciones internacionales de la SEJ, lo que refleja la tutela que el gobierno ha tenido desde la creación del grupo en la definición de su agenda y especialmente, en el diseño del marco normativo con que opera.

Acosta Pazos sostiene también que entre los retos que identificaba para el GEJ, se encuentra la falta de definición de una agenda “mucho más seria y menos sujeta a los cambios de gobierno”, señalando la necesidad de que el grupo se fortalezca, mediante la creación de reglas y la definición de actividades concretas, agregando un par de puntos medulares cuya discusión se mantiene a la fecha, relativos tanto a la formalidad en el funcionamiento y coordinación del grupo, como a su permanencia en el tiempo:

...las propias universidades como tal deberían organizarse; son actores que en conjunto podrían promover una agenda mucho más seria y menos sujeta a los cambios de gobierno. Este consorcio creo que tiene que establecerse, fortalecerse, crear sus reglas y empezar con actividades fijas que ellos puedan llevar y en que el gobierno pueda sumarse. Tanto el gobierno como las universidades tienen que aportar al grupo, tienen cosas distintivas, pero me parece que no debe de seguir dependiendo el grupo de la coordinación del gobierno, sino que en efecto, que el gobierno pueda tener un impacto positivo, que se sume con los muchos recursos que

¹¹⁰ Ibid. Pág. 5

tiene para apoyar al sector universitario, al sector de la innovación. Entonces el reto que tiene como grupo es que pueda trascender sexenios.

Quizás pensando en una AC; en un tipo de figura legal en el que las universidades puedan estar cobijadas legalmente y que puedan aportarle al grupo sin problemas, que pueda haber una coordinación más allá del gobierno, más allá de cada una de ellas, sino del grupo como tal; que digamos haga esa función técnica del grupo de coordinarlo, de armar una agenda, de darle seguimiento, de coordinar el trabajo del grupo de universidades, del gobierno, de otras A.C., del gobierno federal, de quien quiera sumarse, de instancias extranjeras ¿por qué no en algún momento? Para que sea un grupo con solidez, de lo contrario, seguirá siendo un grupo de instituciones, pero le faltará esa coordinación que repito, no necesariamente tiene que estar en el gobierno.¹¹¹

La visión del ex coordinador de vinculación internacional de la Secretaría de Educación Jalisco acerca del GEJ, data especialmente de los años en que tuvo lugar su función en la dirección de relaciones internacionales, entre los años 2000 y 2007, por lo que no recoge algunos de los avances registrados en los años posteriores a su salida de dicha unidad administrativa, y que se dan especialmente en lo que hace a la normatividad, y en particular, al interés –específicamente del gobierno estatal- para alentar un mayor diálogo e interacción con el sector empresarial en la entidad. Sin embargo, algunos de los retos identificados por Acosta Pazos se mantienen vigentes a la fecha.

Como ya se ha señalado, el surgimiento del entonces llamado Grupo Educación Jalisco llevó a una gradual articulación de intereses, decisiones y acciones emprendidas entre el sector educativo gubernamental y el universitario público/privado del estado. De hecho, desde el año 2003 en que se suscribió el primer Convenio Marco de Colaboración para Actividades Internacionales entre el gobernador del estado, el titular de la SEJ y los rectores de las seis principales universidades de la entidad, se estipuló también la creación de la Comisión Técnica de Cooperación, misma que estaba “integrada por los titulares de las oficinas de cooperación educativa internacional o intercambio académico de cada una de las instituciones miembros de la red”; dicha Comisión estaría “facultada para supervisar y evaluar la ejecución del Convenio de constitución del Grupo y de los acuerdos específicos que de él emanen, coordinarlo y dictaminar todo lo relativo al caso.”¹¹²

¹¹¹ Acosta Pazos, Gerado (2017). Entrevista concedida al autor. Op.cit.

¹¹² Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco (2004). Op. cit. Pág. 4.

En ese sentido, la Comisión Técnica se constituía en el órgano ejecutor y de toma de decisiones del GEJ. No obstante, debe resaltarse que la Comisión no tendría lineamientos o un marco normativo de operación definido sino hasta el año 2012.

La creación del GEJ representó al final de cuentas, el surgimiento de un mecanismo formal de colaboración para la organización conjunta de congresos académicos y/o de vinculación empresarial, eventos de internacionalización, ejercicios para recopilar estadística conjunta de internacionalización, elaboración de campañas de posicionamiento de Jalisco como destino educativo en el extranjero, giras de trabajo fuera del país, entre otras actividades.¹¹³

Debe igualmente destacarse que la vigencia del convenio suscrito en el año 2003 concluyó al término de la administración estatal 2001-2007. Sin embargo, el GEJ continuó celebrando reuniones informales y sus miembros mantenían un espíritu de colaboración.¹¹⁴ Para el año 2012, la Secretaría de Educación de la entidad promovió la firma de un nuevo convenio de colaboración para reanudar la vigencia del instrumento formalizado en 2003. En esta última versión, se añadieron los siguientes elementos:

- a) *Se instrumentó la campaña “Jalisco, tu destino educativo”, como una herramienta para posicionar internacionalmente a nuestra entidad como destino educativo en México.*
- b) *Se instituyó la obligatoriedad de las partes para generar, de manera conjunta, la estadística estatal de movilidad académica internacional de Jalisco, en la que deben incluirse datos de estudiantes y docentes del Estado que participen en programas educativos en el extranjero, así como de extranjeros que participen en un programa académico en alguna de las Universidades de la entidad.*
- c) *Se refuerza el trabajo de la Comisión Técnica de Cooperación, denominándola ahora “Comisión Técnica de Cooperación Educativa Internacional de Jalisco” (CTCEIJ), a ser coordinada por el área internacional de la Secretaría de Educación del Estado...¹¹⁵*

Para el mes de octubre del mismo año, apenas un mes después de la firma del nuevo Convenio Marco, el GEJ aprobó los denominados *Lineamientos para la Operación de la*

¹¹³ Para mayor referencia acerca de las actividades desarrolladas en este aspecto, véase: Secretaría de Educación (2006), “Gobierno que cumple. Educación, prioridad para Jalisco” (informe sexenal de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco). Guadalajara: Secretaría de Educación Jalisco.

¹¹⁴ Lancaster Jones, F. (2015), Op. cit.

¹¹⁵ Barba Vargas, Andrés (2012). “Primer Informe de Actividades de la Comisión Técnica de Cooperación Educativa Internacional de Jalisco (CTCEIJ)” (documento informativo). Guadalajara: Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco. 26 de febrero.

Comisión Técnica de Cooperación Educativa Internacional de Jalisco, los cuales la propia oficina internacional de la SEJ definía de la siguiente forma:

*Aún cuando desde el año 2003 se estipuló la creación de una Comisión Técnica, ésta no contaba con lineamientos que normaran su funcionamiento, su estructura operativa, las atribuciones de los integrantes, así como la mecánica de funcionamiento de sus sesiones y del sistema de votación. En ese sentido, los Lineamientos permitirán dar mayor certeza a las acciones que sean desarrolladas en la CTCEIJ, así como a las decisiones que sean adoptadas en su seno. Se trata de la primera ocasión, desde el año 2003 a la fecha, en que la Comisión Técnica cuenta con lineamientos operativos.*¹¹⁶

En ese sentido, la participación de las universidades en la cada vez más intensa dinámica de internacionalización que vivía Jalisco, en particular desde fines de los años noventa, es relevante porque aun cuando no hay certeza de que la SEJ promoviera estas interacciones con las instituciones bajo la lógica de asentar un modelo de desarrollo triple hélice en el estado, sus acciones sí facilitaron la creación de un esquema semi-institucionalizado de diálogo, consenso e interacciones, trayendo consigo además, el surgimiento de un espíritu de confianza y colaboración entre las seis universidades, y entre éstas y el gobierno del estado, necesario todo aquello para afianzar las condiciones de la triple hélice. Además, la participación universitaria en la política de internacionalización gubernamental de Jalisco hacía de ésta, una más incluyente y amplia en la cobertura de temáticas y proyectos.

La existencia del GEJ, que como se profundizará en el siguiente capítulo, habría de adquirir después la denominación de ‘Consortio Jalisco’, ha marcado una pauta en Jalisco en lo que hace a la colaboración interuniversitaria entre las seis instituciones de educación superior con mayor presencia social y reconocimiento en el estado. Se trata de un escenario que aparentemente, no ocurre con la misma intensidad ni en la Ciudad de México, ni en Monterrey, que son los otros dos polos universitarios relevantes en el país. Debe destacarse, sin embargo, el caso de Puebla –otro de los polos nacionales de educación superior-, en el que sí existe un “Consortio Universitario”, pero que aparentemente, no tiene su origen en un acuerdo, o cualquier otro mecanismo legal, celebrado entre las instituciones involucradas; y tampoco tiene una función ni normativa clara en cuanto a su operación y funcionamiento. Además, el Consortio poblano no integra a todas las instituciones de educación superior de alta calidad en dicha ciudad; es notoria por ejemplo, la ausencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), máxima casa de

¹¹⁶ Ibid. Pág. 7.

estudios en ese estado. En ese sentido, el Consorcio Universitario de Puebla (CUP) se compone únicamente de instituciones privadas ubicadas en la capital de dicho estado.¹¹⁷

Otro caso interesante lo constituye el denominado Consorcio de Instituciones de Educación Superior Paso del Norte (CIESPN), que actualmente reúne a 14 instituciones del estado de Chihuahua. El CIESPN es posiblemente, el modelo de consorcio universitario en México más parecido al de Jalisco, pues al igual que en el caso jalisciense, lo integran instituciones públicas y privadas (incluyendo a las dos universidades públicas de mayor volumen) y fue también establecido mediante un convenio de colaboración (celebrado en 2007, cuatro años después que el de Jalisco); este primer instrumento, contó por cierto –como sucedió en el caso jalisciense- con la firma como testigo del gobernador y del secretario de educación en aquella entidad, además de un representante de la Secretaría de Educación Pública federal, y participaron inicialmente 7 instituciones. El CIESPN también habría de celebrar, como en Jalisco, un segundo convenio con el que se ratificaría la voluntad de las instituciones para mantener la operación del Consorcio; este segundo instrumento se formalizaría en 2015 (tres años después del segundo convenio celebrado en Jalisco) e integraría ahora a 11 instituciones (en lugar de las 7 iniciales). Como ya se ha dicho, el CIESPN integra ahora a 14 instituciones y sus acciones más importantes son –como en el caso jalisciense y a diferencia del caso poblano- eminentemente de colaboración académica entre las instituciones participantes. Sin embargo, y a diferencias del Consorcio Jalisco –y al igual que en el caso poblano- el CIESPN no tiene entre sus miembros formales, al gobierno estatal.¹¹⁸

Regresando al caso jalisciense, vale la pena resaltar que la gestación inicial del ahora Consorcio Jalisco, ocurrió en un contexto de gran impulso a la internacionalización tanto desde el ámbito del gobierno estatal como de las propias universidades, derivando posteriormente en un primer momento de formalización institucional, cuando en el año

¹¹⁷ Las seis instituciones que conforman el Consorcio Universitario de Puebla son: la Universidad de las Américas – Puebla (UDLAP), la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Universidad Anáhuac campus Puebla, Universidad Madero, Universidad Iberoamericana de Puebla y el Tec de Monterrey campus Puebla. De acuerdo con una serie de consultas generales desarrollada por el autor en diarios locales de Puebla, el Consorcio Universitario de Puebla destaca en mayor medida por los pronunciamientos o posicionamientos de sus Rectores acerca del acontecer político y social local. No obstante y al igual que ocurriera con el Consorcio Jalisco en 2015, el CUP también participó colaborativamente en la recepción de universidades norteamericanas de CONAHEC. En tanto que la visita a Guadalajara de universidades del CONAHEC ocurrió en enero, la de Puebla se realizó en el mes de marzo del mismo año.

¹¹⁸ Coordinación del Consorcio de Instituciones de Educación Superior Paso del Norte (2017). Conversación e intercambio de comunicaciones electrónicas con la Subdirectora de Cooperación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Coordinadora en turno del CIESPN, en el marco de la Conferencia Internacional ANUIES “Alianzas de la Educación Superior por el Desarrollo Sostenible”, celebrada en la Universidad de Guadalajara del 21 al 24 de noviembre de 2017.

2003, a iniciativa de la dirección de relaciones internacionales de la Secretaría de Educación estatal, se firma el primer convenio de colaboración entre los Rectores de las seis universidades, el Secretario de Educación y el propio Gobernador de la entidad. No obstante, habrían de pasar cinco años desde que se venciera aquel convenio para que la vigencia fuese renovada; y nueve años desde la firma del primer instrumento, para que la Comisión Técnica prevista en el Convenio tuviese sus propios lineamientos de operación.

La situación aquí descrita devela la inconsistencia del Consorcio en cuanto a su formalidad jurídica; sin embargo, desde antes de la firma del primer convenio en 2003 y hasta la fecha, este grupo de universidades de Jalisco no ha dejado de desarrollar actividades conjuntas, emprender proyectos colaborativos y relacionarse de forma colegiada con organismos externos, además de hacer pronunciamientos públicos de forma conjunta en temas de interés social.¹¹⁹ Lo anterior, habla de que aún cuando su estructura operativa y jurídica puede mejorarse, el espíritu de grupo y la voluntad de coordinación de las seis instituciones ha trascendido ya tres administraciones estatales, lo que hace suponer que se ha vuelto un mecanismo permanente de interacción entre las universidades de alta calidad en el estado.

V. OTROS INTENTOS DE ARTICULACIÓN UNIVERSITARIA EN JALISCO: EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES)

Las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) tienen su origen en políticas educativas impulsadas por el gobierno federal desde 1979, con la creación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), mismo que establece a su vez la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

En ese marco, las COEPES constituirían mecanismos locales que se integrarían el SINAPPES, sin embargo, la creación y funcionamiento de este tipo de estructuras fue muy irregular a lo largo del país, ante la ausencia de marcos normativos más contundentes que alentaran la participación de las instituciones de educación superior. Felipe Martínez Rizo explicaría esta situación de la siguiente forma:

Por lo que se refiere al nivel estatal, las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior, COEPES, se constituyeron a lo largo de 1979, y a partir de esa

¹¹⁹ Destaca en este aspecto, por ejemplo, el pronunciamiento y desplegado público realizado por cinco de las seis universidades del Consorcio en febrero de 2017 (U. de G, UNIVA, ITESO, Tec de Monterrey y UP), acerca de la coordinación colectiva e individual de acciones para facilitar la llegada a Jalisco de estudiantes universitarios de origen mexicano o mexicanos, expulsados de los Estados Unidos como resultado de la decisión en aquel país de dar por terminado el programa DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia). Véase: El Occidental (2017), “Cinco universidades de Jalisco se solidarizan con dreamers”, 24 de febrero. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/cinco-universidades-de-jalisco-se-solidarizan-con-dreamers-1293226.html> (accedido el 28 de julio de 2018).

fecha funcionaron de manera distinta en las diversas entidades. Se cuenta con poca información sobre el particular, pero parece posible afirmar que en todos los casos el funcionamiento de la instancia fue muy limitado. En muchas entidades la COEPES se reunió pocas veces poco después de su creación, y dejó de hacerlo pronto. En unas cuantas entidades la Comisión siguió reuniéndose de forma esporádica, sobre todo para validar los proyectos de creación de nuevas carreras por parte de las universidades estatales, ya que el aval de la COEPES era un requisito solicitado por la SEP para brindar apoyo a los nuevos programas.

Más allá de las circunstancias particulares de cada entidad, la reducida actividad de las Comisiones Estatales en todas ellas se explica en buena parte por la ausencia de sustento legal de sus actividades, lo que traía consigo una ausencia casi total de consecuencias efectivas de sus acciones.

Esta ausencia de sustento y consecuencias legales significaba que las reuniones de la COEPES tenían en realidad el carácter de charlas informales sobre la problemática de la educación superior en cada entidad entre personas que no tenían facultad alguna para tomar decisiones ni obligación alguna de atender las sugerencias que pudieran formularse. Las universidades autónomas no tenían obligación de atender las recomendaciones de la COEPES, porque eran autónomas; los tecnológicos federales no estaban sujetos a sus determinaciones, porque eran federales; y las IES particulares tampoco podían hacerlo, precisamente por ser particulares.

Por ello las pocas COEPES que funcionaron algo mejor en el lapso de 1979 a 1997 lo hicieron gracias a la buena voluntad de los directivos de las IES involucradas, y a algunos liderazgos individuales, y las acciones conjuntas fueron sencillas, como la publicación de catálogos de carreras o compendios estadísticos conjuntos o la organización de ferias de orientación vocacional.¹²⁰

Para el año 1997, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitiría una serie de lineamientos para “conciliar” la demanda de programas de educación superior en el país con respecto de la demanda, proponiendo el relanzamiento de las COEPES, para lo cual se ofrece incluso la asistencia técnica de la dependencia federal a las entidades que así lo requirieran. El proceso continuaría en años subsecuentes y para el año 2007, la SEP habría de suscribir un “Convenio Marco de Coordinación para el Fortalecimiento de las Comisiones

¹²⁰ Martínez Rizo, Felipe, (2002), La federalización de la educación superior en México. Alcances y limitaciones del proceso en la década de los noventa. México DF: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Pág. 76.

Estatales para la Planeación de la Educación Superior” con las dependencias educativas de los entonces 31 estados del país, cuyo objeto fue “fortalecer el funcionamiento y operación de las COEPES, así como revisar y acordar los procedimientos de trabajo entre la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y las autoridades educativas estatales, para lograr un desarrollo mejor planeado, más coordinado y pertinente de la educación superior en las entidades federativas.¹²¹

En el caso de Jalisco, Francisco A. Gama Tejeda destaca en un trabajo publicado en 2012, que el Plan Estatal de Desarrollo del gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez (1995 – 2001) sí contemplaba en su apartado dedicado a la educación, la creación de un Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que, sostiene el autor, “la creación del ... COEPES puede ser la contribución más significativa del gobierno de transición de Alberto Cárdenas...”, aclarando sin embargo que “aun cuando la intención del gobernador Alberto Cárdenas de reactivar en 1995 el consejo estatal, la COEPES fue formalmente instalada hasta enero de 2000”,¹²² es decir, hasta casi concluir el sexenio del gobernador Cárdenas Jiménez. Gama Tejeda argumenta que el retraso para la instalación de la COEPES Jalisco se debió en parte, a la resistencia mostrada por la Universidad de Guadalajara, que argumentó que la autonomía de la institución la “exentaba” de sus resoluciones.

Fue el 10 de enero del año 2000, cuando el gobernador Cárdenas finalmente emite un Acuerdo con el que se crea el “Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Jalisco (COEPES), cuyo objeto, según se aclara en el instrumento, fue el de regular la estructura, integración y funciones de dicho organismo. Vale la pena mencionar también que la Ley de Educación del Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso y publicada por el Ejecutivo estatal desde 1997, ya hacía referencia a la COEPES en su Artículo 72, donde se establecía que “las instituciones que impartan educación superior, deberán formar parte del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior...”,¹²³ con lo que la integración del organismo apuntaba a la participación masiva de todas las instituciones de educación superior en la entidad.

Desde luego, el Reglamento de la COEPES representó un gran esfuerzo de la autoridad local por dotar de estructura y normativa a la recién creada Comisión. De entre los aspectos más interesantes de su contenido para los objetivos de esta investigación, se rescatan los

¹²¹ Véase: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Jalisco. Sitio Internet (sección Normatividad): www.coepesjalisco.org.mx . (accedido el 30 de octubre de 2017).

¹²² Gama Tejeda, Francisco A. (2012), La educación superior privada en Jalisco, 1990-2000: expansión y diversificación. Guadalajara, Jalisco: Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara. Pág. 67 - 68.

¹²³ Véase: Normateca Interna de la Secretaría de Educación Pública. Ley de Educación del Estado de Jalisco. Disponible en: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_educacion_estado_jalisco.pdf (accedido el 2 de noviembre de 2017).

artículos tercero y quinto. En su artículo tercero, el instrumento fija los objetivos del organismo, quedando estipulados los siguientes:

Artículo 3º.- Serán objetivos del COEPES los siguientes:

- I. Promover el desarrollo de la educación superior en el Estado con el fin de contribuir al progreso económico, social, cultural, científico y tecnológico del Estado;*
- II. Fortalecer el sistema de educación superior en la entidad;*
- III. Fomentar la interacción armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior del Estado que permita un desarrollo coordinado de este nivel educativo, y*
- IV. Planear el desarrollo de la educación superior en el Estado.*

En tanto que en el Artículo quinto, el Reglamento establece la integración de la Comisión:

Artículo 5º.- El Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Jalisco, estará integrado por:

- I. El Secretario de Educación del Estado, quien lo presidirá y tendrá voto de calidad en caso de empate;*
- II. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, quien fungirá como Secretario Ejecutivo;*
- III. El representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado;*
- IV. Los titulares de las instituciones de educación superior miembros de la ANUIES establecidas en el Estado;*
- V. Los titulares de las instituciones de educación superior en la entidad, independientemente de su membresía en la ANUIES, que cubran los requisitos que en su oportunidad determine el pleno del COEPES, y*
- VI. Los representantes de otros sectores, que sean invitados a propuesta del pleno del COEPES o el Secretariado Conjunto.*

Los cargos de consejeros, tanto propietarios como suplentes, serán honoríficos, por lo que no podrán recibir emolumento alguno por dicho concepto.¹²⁴

El Reglamento emitido por Acuerdo gubernamental en el año 2000, estableció como objetivo de la COEPES jalisciense el fomento a la “interacción armónica y solidaria” entre las Instituciones de Educación Superior del estado, lo que devela el propósito, al menos desde la esfera del sector público, por alentar un escenario de colaboracionismo “armónico” entre el sector universitario en la entidad. Asimismo, en su artículo quinto se

¹²⁴ Gobierno de Jalisco. Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Jalisco (COEPES). Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Guadalajara, Jalisco, enero diez de dos mil. Disponible en: https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Reglamento_Interno_del_COEPES.pdf (accedido el 2 de noviembre de 2017).

estipulaba la integración del Consejo, en el que se marcan claramente las jerarquías: el Secretario de Educación estatal presidiría el organismo y el Rector General de la Universidad de Guadalajara sería el Secretario Ejecutivo, en tanto que el resto de las instituciones serían sólo miembros del Consejo.

Bajo el siguiente mandato del gobernador Francisco Ramírez Acuña (2001-2007), la Comisión ni siquiera tendría operatividad, pues según sostiene el propio Gama Tejeda, dicha administración “no reactivó ni continuó esos esfuerzos de reactivación de la COEPES”.¹²⁵ Por consecuencia, la Comisión viviría después del año 2000 un periodo de limitado protagonismo en las políticas educativas del estado.

Sería hasta diez años después, el 22 de octubre de 2010, cuando el gobernador en aquel momento, Emilio González Márquez (2007-2013), publicaría un nuevo Acuerdo con el que se emitía una versión actualizada del Reglamento del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior. Este nuevo instrumento, daría mayor certeza acerca de la naturaleza jurídica de la COEPES, precisando en su Artículo 1° que se trataba de un “órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis y opinión en materia de educación superior”; de igual forma, en su Artículo 3°, se aclara que “las opiniones del Consejo no serán vinculantes para la autoridad educativa”, en tanto que en el Artículo 4°, establece que “los recursos destinados a la operación del Consejo, serán los establecidos en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda”.¹²⁶ El instrumento emitido en 2010 mantendría sin cambios el objetivo de fomentar la “interacción armónica” entre las instituciones, así como la integración del organismo, entre otros aspectos.

Adicional a los dos reglamentos emitidos a la fecha, que han normado la naturaleza, el funcionamiento e integración de la COEPES, destacan también los documentos de información que se ofrecen en el portal internet de la Comisión, entre los que destaca el intitulado “Plan de Trabajo”, que declara como Misión el siguiente:

Ser un órgano técnico consultivo para la planeación y desarrollo de la educación superior de Jalisco de manera congruente con el Plan Nacional de Educación Superior y conforme a las políticas que definen el desarrollo de la entidad a través del trabajo interinstitucional de comisiones especializadas en áreas estratégicas y la aplicación innovadora del conocimiento, con el propósito de impulsar la calidad educativa en beneficio del desarrollo integral, sostenible y armónico de los jaliscienses.

¹²⁵ Gama Tejeda, F. (2012). Op.cit. Pág. 69.

¹²⁶ Gobierno de Jalisco. Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Jalisco (COEPES). Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Guadalajara, Jalisco, 22 de octubre de 2010. Disponible en: <https://www.coepesjalisco.org.mx> . Sección Normatividad. (accedido el 2 de noviembre de 2017).

Así como su Visión:

*Ser un órgano consultivo con reconocimiento estatal, nacional e internacional que incide en la construcción de la política pública a través de la vinculación de los distintos niveles educativos, instituciones y sectores públicos y privados para fortalecer la calidad e innovación de la educación en Jalisco.*¹²⁷

Se analizó igualmente el documento “General COEPES”, disponible en la sección Documentos del portal internet de la COEPES jalisciense, del cual se destaca una de las atribuciones indicadas para el organismo pero que no aparecen en el Reglamento del año 2010: “proponer políticas, lineamientos y estrategias para la mejor vinculación entre las instituciones y los sectores productivo, social y gubernamental”.¹²⁸

Para el mes de octubre de 2017, la COEPES Jalisco declaraba igualmente la integración del Pleno, en el que participan el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del gobierno de Jalisco (como Presidente del COEPES), el Rector General de la Universidad de Guadalajara (como Secretario Ejecutivo), el Director de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del gobierno estatal (como Secretario Técnico y Titular), el Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado (como Titular), la Delegada de la Secretaría de Educación Pública federal (como Titular) y los Rectores o equivalentes del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Henríquez, del Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad de Guadalajara, la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), la Universidad Panamericana campus Guadalajara (UP), la Universidad del Valle de México campus Zapopan (UVM) y la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ); siendo todos los últimos, Titulares en el Consejo. En total, el Pleno se encuentra integrado por 15 personas: 4 autoridades educativas (3 estatales, 1 federal), 5 Instituciones públicas y 6 privadas.

Finalmente y en virtud de las atribuciones y objetivos que persigue la COEPES, se ofrece también de forma pública, el listado total de Registros de Programas Educativos con Validez Oficial (REVOES), dando cuenta de 485 programas autorizados por la autoridad local (hasta enero de 2016), a un total de 98 instituciones de educación superior en el estado. En dicho listado no se encuentran, por cierto, ninguna de las instituciones que forman parte del Pleno, salvo en el caso de la Universidad del Valle de México, del cual se reporta un único

¹²⁷ Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Jalisco (COEPES). Sitio Internet (sección Documentos): www.coepesjalisco.org.mx (accedido el 2 de noviembre de 2017). Subrayado propio.

¹²⁸ Ibid.

registro estatal, el 333, para un programa de Medicina. Ello implica que el resto de las instituciones (salvo las públicas autónomas) tendrían REVOES emitidos por la autoridad educativa federal.

Del análisis de poco más de 20 años de existencia de la COEPES jalisciense, considerados desde su concepción en el Plan Estatal de Desarrollo de la administración 1995-2001; su creación y emisión de su primer Reglamento (en 2000), la actualización de su Reglamento (en 2010) y los trabajos e integración que realiza actualmente, pueden rescatarse las siguientes premisas:

1. La COEPES de Jalisco siempre se concibió como un mecanismo de consulta y opinión para la autoridad educativa, lo que conlleva que aun cuando propiciara un esquema de colaboracionismo entre las IES en la entidad, se trata finalmente de un organismo al servicio de la propia autoridad educativa.
2. La Comisión tiene una jerarquía claramente establecida, donde el Secretario, primero el de Educación y luego el de Innovación, Ciencia y Tecnología, es quien preside el organismo.
3. Las normativas que han sido emitidas al efecto (2000 y 2010) han otorgado en todo momento, preminencia a una institución -la Universidad de Guadalajara- por sobre otras, al considerar a la máxima Casa de Estudios del estado en calidad de “Secretario Ejecutivo”, cuya función consiste en presidir la Comisión ante la ausencia del Presidente o su suplente, convocar a sesiones, levantar actas, envío de minutas, dar seguimiento a acuerdos adoptados al seno del Pleno, de las Comisiones y de los Grupos Técnicos; coordinar la elaboración de estudios técnicos, certificar documentos del Pleno, organizar la operación de los grupos técnicos, apoyar al presidente en la creación de reportes y otros documentos informativos, entre otros.
4. En los dos Reglamentos que han sido aprobados, se ha buscado la “interacción armónica” entre las IES, lo que devela que en todo momento ha existido una intencionalidad de la autoridad –que es la que emite la norma- para alentar colaboraciones entre las IES, aunque siempre estén supeditadas a la autoridad, quien preside el Consejo.
5. Con la aprobación de un nuevo Reglamento para la COEPES en 2010, se reafirma la concepción de la Comisión como un órgano de consulta y opinión para la autoridad, pues incluso se aclara que sus opiniones no son vinculantes.
6. En 2010 se estipula además, que la Comisión opera con recursos públicos.
7. En la elaboración del plan de trabajo del Pleno actual (2017) se denota una voluntad por alentar interacciones no sólo entre las IES –lo que ya establece como objetivo el Reglamento-, sino también entre éstas y el sector productivo, el social y el gubernamental (aunque éste último ya forma parte de la Comisión).

8. En los documentos de trabajo del Pleno actual, destaca que se haga referencia al “conocimiento aplicado a la innovación”, lo que podría explicarse en función de la diversidad de los integrantes del mismo Pleno, donde participan cuatro funcionarios (uno de los cuales es federal), cinco instituciones públicas y seis privadas. En todo caso, la inferencia a la innovación como conocimiento aplicado no proviene de los reglamentos, sino de los documentos producidos por los propios integrantes del Pleno, develando así el tipo de discurso que se discute actualmente entre los principales agentes del sistema educativo jalisciense.

Conclusiones al segundo capítulo

A medida que en México se asentaron las nuevas corrientes acerca de la importancia de generar mecanismos de vinculación, interacción y articulación entre la universidad y la empresa, en un entorno de cambio en el modelo económico a escala global, el gobierno federal y el de algunas entidades federativas, como Jalisco, comenzaron a promover políticas tendientes a dotar de mayor orden y fortaleza a la educación superior en el país, a fin de no sólo apoyar la labor de las instituciones, sino especialmente, de adentrar a la universidad a un modelo en el que su función se volvía crucial en la economía del conocimiento, donde la empresa se encuentra en la búsqueda de crear valor en el desarrollo de sus productos o servicios.

Desde la década de los 1980, el gobierno mexicano comenzó a gestar el nuevo engranaje de políticas e incentivos para promover dichas interacciones, dotándoles de objetivos y recursos económicos y humanos, a través especialmente del CONACYT, para que las propias IES, especialmente las públicas, pero sin excluir a las privadas, reforzaran sus capacidades investigativas, de inventiva y de extensión o vinculación con el sector productivo.

La reactivación de una añeja política pública, tendiente a reinstalar en los estados las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), de la mano con los programas específicos impulsados tanto por la SEP como por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, caminaron en paralelo a una etapa de gran apertura de la economía de México hacia el mundo.

En Jalisco, la alternancia política detonó un fuerte impulso a la internacionalización por parte del gobierno estatal, acompañado por un gran activismo exterior impulsado por las IES jaliscienses. Este escenario dio pie, gradualmente, a la creación del Consorcio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior, que se constituyó como un mecanismo que, a diferencia de la COEPES, gozó desde un inicio de autonomía

relativa respecto del gobierno y equidad de participación entre las instituciones pública y privadas en el estado.

En el siguiente capítulo, se analizarán las características de un Consorcio Universitario, poniendo énfasis en el Consorcio Jalisco en particular, como mecanismo de articulación e interacción entre instituciones de educación superior en una región en particular, así como qué tan favorable es dicho esquema para vincularse con el sector productivo, bajo la lógica de la triple hélice.

TERCER CAPÍTULO

EL CONSORCIO JALISCO, COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD JALISCIENSE EN EL MODELO TRIPLE HÉLICE

En el análisis del Consorcio Jalisco como modelo para incorporar al sector universitario al entramado de la triple hélice local, hemos hecho referencia, a lo largo de este trabajo, a conceptos como ‘articulación’, ‘interacción’, ‘cooperación’ y ‘colaboración’. En principio, lo que se ha planteado desde un inicio es que el Consorcio Jalisco para la *Cooperación* e Internacionalización de la Educación Superior, a través del espíritu *colaborativo* existente entre sus miembros, podría constituir el mecanismo que permita *articular* al sector universitario de la entidad, de manera formal, autónoma y permanente, para posteriormente, interactuar con los otros dos grandes agentes involucrados: el gobierno y el sector empresarial, en el objetivo compartido de insertar a Jalisco a la economía del conocimiento mediante un modelo de desarrollo triple hélice.

La aplicación de esta estrategia no se ha centrado en exclusiva en el caso del Consorcio Jalisco. El lector recordará que al hablar en el segundo capítulo acerca de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) de Jalisco, se hizo referencia a los dos reglamentos que en su momento fueron emitidos por el Titular del Ejecutivo estatal para dotar de reglas, claridad y certeza de funcionamiento a dicho organismo. En ambos, el de 2000 y el de 2010, se indicaba que uno de los objetivos de la COEPES jalisciense consiste en “fomentar la *interacción* armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior del Estado...”.

El uso de dichos conceptos revela la intencionalidad discursiva del gobierno de Jalisco en la construcción de un escenario favorable para el colaboracionismo entre los principales agentes locales, cuya existencia y participación es necesaria en un entorno económico que asigna gran valor al conocimiento y a la articulación de los agentes en un espacio geográfico determinado. En ese sentido, vale la pena detenernos aquí para analizar el significado de lo que el gobierno ha pretendido a través de la construcción de esta narrativa, destacando que ha sido el gobierno de Jalisco el que ha creado y estructurado a la COEPES, y el que a su vez empujó a las seis principales IES en el estado a la creación formal de lo que hoy es el Consorcio Jalisco.

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua, *articular* es “unir dos o más piezas de modo que mantengan entre sí alguna libertad de movimiento” y es también “construir algo combinando adecuadamente sus elementos”. En tanto, sostiene que *interactuar* es la “acción que se ejerce recíprocamente entre dos o más objetos, personas, agentes, fuerzas, funciones, etc.”; en esta última, vale la pena incluir además la acepción de ‘recíproco’, que

la RAE define como lo que es “igual en la correspondencia entre uno a otro”. Finalmente, *colaborar* es “trabajar con otra u otras personas en la realización de una obra”, mientras que *cooperar* es definida como “obrar conjuntamente con otro u otros para la consecución de un fin común” así como “obrar favorablemente a los intereses o propósitos de alguien”.¹²⁹

Como puede observarse, la construcción semántica y discursiva del gobierno jalisciense al crear mecanismos de participación, consulta, asesoría o interacción entre diferentes agentes del ámbito de la educación superior, así como en la definición de lineamientos y objetivos, se estipula en todo momento la intención del trabajo colaborativo entre los entes involucrados. En el caso del Consorcio Jalisco, el último convenio formalizado entre las seis universidades y el gobierno estatal, que fuera redactado por la dirección de relaciones internacionales de la Secretaría de Educación local y luego consensado con las IES, establece como su objeto el “establecer las bases y criterios sobre los cuales el Gobierno del Estado, a través de la SEJ y las Instituciones de Educación Superior de Jalisco, realizarán acciones conjuntas de colaboración administrativa, académica, científica y cultural, para el enriquecimiento de las funciones educativas que desempeñen en materia internacional”.¹³⁰

En ese sentido y aun cuando es notable el alcance planteado para el Grupo Educación Jalisco tanto en 2003 y 2012, años de formalización de los convenios que vinculan a todas las partes, vale la pena resaltar también que las iniciativas y actividades en aquellos años siempre estuvieron lideradas por el representante del sector gubernamental, que a través de la dirección de relaciones internacionales de la SEJ, coordinaba a los participantes del GEJ y básicamente, establecía la agenda de trabajo para todos.

Por otro lado y salvo algunas excepciones, dichas acciones se enfocaban únicamente a procesos, actividades y programas de internacionalización universitaria, sin que necesariamente tuviesen relación con un interés por interactuar con el sector empresarial o con otros actores, e incluso con otras entidades gubernamentales. No obstante, una nueva visión comenzaría a impregnar al Consorcio a partir del año 2013, teniendo nuevamente al gobierno estatal como el principal promotor y agente interesado.

¹²⁹ Real Academia Española (RAE). Sitio Internet: <http://www.rae.es>. Véase la sección “Diccionario de la lengua española”.

¹³⁰ *Convenio Marco de Colaboración para Actividades Internacionales* entre el Gobierno de Jalisco y las Instituciones de Educación Superior de Jalisco. Firmado en Guadalajara, Jalisco, el 20 de septiembre de 2012. Disponible en: Universidad de Guadalajara. Coordinación General de Cooperación e Internacionalización. Sitio Internet: http://www.cgci.udg.mx/sites/default/files/convenios/inst. de educacion superior de jalisco_gral.0001.pdf (accedido el 2 de noviembre de 2017).

I. LA IMPORTANCIA DE LAS UNIVERSIDADES JALISCIENSES Y EL PAPEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO ENTE ARTICULADOR

En un estado distinguido en el plano nacional como uno de los más activos en lo relativo a su acción internacional, las instituciones de educación superior de alta calidad se vuelven, junto a los agentes económicos y sociales, indispensables para proyectar una política externa coherente y concertada, además de facilitar la presentación al exterior una región con las fortalezas suficientes para alentar un desarrollo económico y social de gran envergadura.

En el año 2014, el proyecto AL-LAs, “Alianza euro-latinoamericana de Cooperación entre Ciudades”, describía de la siguiente manera la relevancia de las universidades en la conformación de una estrategia de internacionalización de una entidad subnacional, como es el caso de Jalisco:

Dada la naturaleza de su labor, las Universidades cuentan con una amplia red de pares y socios internacionales con quienes mantienen estrechos vínculos que se expresan en flujos de estudiantes y profesores internacionales, intercambios, eventos, investigaciones conjuntas, procesos de revisión de pares, procesos de acreditación de calidad, entre otros. Estas actividades convierten a la academia en uno de los principales motores de la internacionalización de las ciudades.

Sin embargo, la comunidad académica no sólo participa de la acción internacional desde sus propias actividades, sino que en la práctica constituye uno de los principales socios del gobierno local para la discusión y el debate sobre las relaciones internacionales contemporáneas. Cada vez se observa con más preponderancia que las universidades contribuyen a la construcción de conocimiento sobre políticas públicas, gestión pública y procesos de participación, y suelen ser un aliado decisivo en mecanismos de concertación, actuando como consultores, investigadores, sede y promotores de debates.¹³¹

El jefe de la unidad AL-LAs del gobierno de la Ciudad de México en 2014 agregaría lo siguiente:

Las universidades, grupos ciudadanos, cámaras industriales y de comercio y otros actores tienen relaciones internacionales muy dinámicas y activas, pero la mayoría

¹³¹ Proyecto ALLAS (2014), Estrategias participativas para internacionalizar el territorio. Miradas desde América Latina y Europa. Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades (No. 3). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pág. 27.

*del tiempo operan sin concertación con el gobierno local, actuando sin que fluya adecuadamente la información sobre lo que cada uno está haciendo.*¹³²

El proyecto AL-LAs es una iniciativa coordinada por el gobierno de la Ciudad de México, que cuenta con la colaboración de los gobiernos de Quito (Ecuador), Lima (Perú), Medellín (Colombia), Belo Horizonte (Brasil), Morón (Argentina) y Montevideo (Uruguay), así como las redes Cités Unies France y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) de España. En México, tiene además por socios a la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE) y al Gobierno del Estado de Yucatán; en tanto que en el plano externo, participan también como aliados la red francesa ARRICOD (Asociación de profesionales de la acción europea e internacional de colectividades territoriales), la Embajada de Francia en México y la Universidad del Rosario de Bogotá, en Colombia. Tiene como objetivo “afianzar la capacidad de acción colectiva de las autoridades locales de América Latina, sus redes y asociaciones en las relaciones internacionales contemporáneas [...] con el fin de mejorar la calidad de sus políticas públicas y su desarrollo en tres temas prioritarios: sustentabilidad, inclusión social y atraktividad territorial”.¹³³

A lo largo de diversos números, los Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades de esta iniciativa financiada en parte con fondos de la Unión Europea, han destacado en particular dos elementos cruciales para el propósito de esta investigación: el primero, el papel del gobierno local como ente articulador de una agenda consensada, en este caso de acción internacional, que proyecte al territorio en una posición de ventaja y visibilidad a fin de detonar un desarrollo social y económico inclusivo y sustentable; y el segundo, la relevancia del “diálogo multi-actor” al diseñar y emprender una estrategia de internacionalización de la ciudad o región.

En cuanto al primer aspecto, AL-LAs sostiene que “la visión del líder político y de su aparato completo de gobierno es clave en el lanzamiento de una estrategia de promoción y visibilidad internacional para la ciudad. Aunque como se ha explicado, la atraktividad de un territorio no depende sólo del gobierno, éste debe jugar un papel de articulador. Es decir, se estaría en presencia de un ‘liderazgo creativo’ donde el alcalde, gobernador o autoridad encabecen la estrategia. Así, el gobierno

¹³² Cita de Zapata Garesché, Eugene, jefe de la unidad AL-LAs de la Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México. Ibid. Pág. 35.

¹³³ Proyecto ALLAS (2013), Marco legal e institucional para la acción internacional de las ciudades. Diagnóstico y prospectiva euro-latinoamericana. Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades (No. 1). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Contraportada.

*local estará en posibilidades de recoger, unir y compartir las visiones, objetivos y aspiraciones de su ciudad, dando cuerpo a una visión de conjunto”.*¹³⁴

Y agrega:

*El hecho de que se haya planteado la acción internacional como una actividad de carácter participativo pone en evidencia que lo que se pretende en definitiva, es construir una estrategia que articule los esfuerzos del gobierno local con los demás actores y que se busca la complicidad y el soporte de la ciudadanía y sociedad civil organizada. Muchos actores económicos y sociales de ámbito local suelen participar activamente en el proceso de elaboración e implementación de la estrategia de proyección y apertura internacionales, como por ejemplo: las cámaras de comercio, las empresas, los hospitales, los centros de investigación y conocimiento, los centros docentes, los representantes patronales y sindicales o las agrupaciones de productores locales. También pueden estar asociadas las entidades de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, así como las asociaciones y los representantes de colectivos ciudadanos. Esta participación puede canalizarse a través de los mecanismos existentes de participación y concertación -si la ciudad los tiene establecidos y en funcionamiento activo- o pueden dar lugar a la creación de estructuras o mecanismos ad hoc, que permitan la consulta, la concertación y, en su caso, la participación de los actores y entidades al seguimiento y evaluación de las actividades previstas. Cabe subrayar que esta dimensión de participación de los actores económicos y sociales, de las entidades de la sociedad civil y de la ciudadanía en general es un aspecto central que hace la originalidad y el interés político de la acción internacional de los gobiernos locales, en comparación con la actividad exterior tradicional de los Estados centrales. La acción internacional concebida desde lo local y apoyada y legitimada por todo el tejido social y productivo representa obviamente un valor añadido propio de los gobiernos locales que contribuye a una mayor calidad democrática.*¹³⁵

Es evidente así, el papel que se concede al aparato gubernamental (local) en el diseño, coordinación y puesta en marcha de la estrategia de internacionalización, en el que según se indica, deben ser involucrados los diversos agentes que integran la entidad territorial, como es el caso de las universidades y también de las empresas. El gobierno es entonces visto, como el ente articulador del resto de los actores en la consecución de un objetivo

¹³⁴ Proyecto ALLAS (2015), Acción internacional para una ciudad atractiva. Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades (No. 5). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pág. 95.

¹³⁵ Proyecto ALLAS (2014), Internacionalización del gobierno local. Una política pública en construcción (No. 2). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pág. 66.

común, que en el caso planteado por el proyecto AL-LAs, es la internacionalización de la demarcación, en tanto que en el nuestro, es la conformación de un modelo triple hélice en Jalisco, mismo que en buena medida, depende o se apoya en un escenario en el que la Internacionalización juega un papel relevante.

De igual forma, se establecen criterios acerca de lo que se denomina “diálogo multiactor” respecto del diseño de la estrategia internacional de una ciudad o región. En ese sentido, se indica que:

Para el proyecto AL-LAs la internacionalización de una ciudad, región o territorio no es ni debe ser asunto exclusivo del gobierno local. Por ello, AL-LAs promueve que cualquier estrategia de relaciones internacionales se haga en concertación con otros actores. Así, el proyecto ha dedicado recursos y tiempo en la elaboración de una metodología específica para el Diálogo Multiactor en materia internacional. Para AL-LAs un Diálogo Multiactor es “un escenario de encuentro democrático, en el que de manera permanente se debate y construye el futuro, a partir de la combinación de diferentes medios de interacción, la generación de confianza, consensos, legitimidad; de forma coordinada e integrada entre las instituciones públicas y todos aquellos actores involucrados en la internacionalización de la ciudad o el territorio”.¹³⁶

Y se añade también lo que es y no es un “diálogo multiactor, enlistando a continuación lo correspondiente al primer caso:

- *Una estrategia para conocer puntos de vista de los ciudadanos y organizaciones, indagando acerca de temas e intereses específicos;*
- *Un espacio de búsqueda de información específica para la definición de políticas;*
- *Una oportunidad para generar confianza y vínculos perdurables;*
- *Un momento de participación que le permite a los ciudadanos y organizaciones ubicar su ciudad en el mundo y a partir de allí identificar alternativas a sus problemas, posibilidades y oportunidades;*
- *Un espejo de conocimiento en el que los participantes reflejen intereses sobre cómo imaginan la inserción de su ciudad en el contexto global.*

Aclarando además que un “diálogo multiactor” no es:

- *Una encuesta general o cualquier otro método que interprete de manera remota y lejana las opiniones y deseos de los actores involucrados en un asunto público;*

¹³⁶ Proyecto ALLAS (2014), Estrategias participativas para internacionalizar el territorio. Op. cit. Pág. 76.

- *Un proceso en el que sólo valga la opinión del facilitador o la entidad pública o privada que lo convoque;*
- *Un método cerrado en el cual no sea posible el disenso por parte de los actores interesados en la construcción de la política pública;*
- *Una imposición del gobierno de la ciudad a los actores que hacen parte de la internacionalización;*
- *Un simulacro de participación en el cual los aportes de los participantes no se tomen en cuenta para la toma de decisiones;*
- *Un ejercicio protocolario para legitimar un plan previamente concebido;*
- *Una investigación exhaustiva, que pretenda “conocer todo” y que por ambiciosa carezca de practicidad y realismo.¹³⁷*

Si acaso debe ser el gobierno el ente articulador, como se afirma, del resto de los agentes que son necesarios no sólo para una estrategia de internacionalización, sino para la implementación de un modelo triple hélice, entonces se da por entendido que el gobierno debe centrarse en encontrar o diseñar fórmulas que convoquen, integren y comprometan a dichos agentes, que en nuestro caso hablamos de la empresa y de la universidad, para trabajar colaborativamente. Desde luego, para lograr dicho fin, el gobierno debe gozar o ganar cierta confianza, para luego alentar la generación de la misma entre los otros dos agentes.

Son numerosos los estudiosos existentes acerca del factor ‘confianza’ en la construcción de bienestar económico y social. En el año 1995, justo en el momento en que la literatura acerca de la llamada “economía del conocimiento” cobraba auge, el politólogo estadounidense, Francis Fukuyama, sostenía que parte del problema para lograr una mejor organización y el bienestar de algunas sociedades era justamente la falta de confianza, derivada a su vez de un limitado nivel de capital social en una sociedad determinada.

Para Fukuyama, existe un “...déficit de lo que el sociólogo James Coleman ha denominado ‘capital social’, es decir, la capacidad de los individuos de trabajar junto a otros, en grupos y organizaciones, para alcanzar objetivos comunes. [...] Coleman [sostiene Fukuyama], afirma que, además de las habilidades y los conocimientos, una parte importante del capital humano está constituida por la capacidad de los individuos de asociarse entre sí. Esta capacidad sería de importancia crítica, no sólo para la vida económica de la comunidad sino también para otros aspectos de la existencia social. La capacidad de asociación depende, a su vez, del grado en que los integrantes de una comunidad comparten normas y valores, así como de su facilidad

¹³⁷ Ibid. Pág. 77.

*para subordinar los intereses individuales a los más amplios del grupo. A partir de esos valores compartidos nace la confianza, y la confianza [...] tiene un valor económico amplio y mensurable”.*¹³⁸

Desde luego, la confianza es necesaria para generar un alto nivel de interacción recíproca entre agentes, de manera que gradualmente exista un esquema de articulación en el que se unan las piezas y se logre, como señala la RAE, “construir algo combinando adecuadamente sus elementos”.

En ese marco, en la conformación de un sector universitario como tal debe existir, en una primera etapa, cierto nivel de confianza entre las instituciones, y luego en una segunda fase, entre éstas y los sectores gubernamental y empresarial. En Jalisco, el esquema propuesto por el gobierno estatal en la COEPES integra un esquema de interacción en el que existe la tutela del gobierno y la preminencia de una institución sobre las otras, así como la participación de numerosas instituciones que como se ha visto, sólo requieren tener una membresía en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), o bien, cumplir con determinados requisitos establecidos por la propia COEPES para ser incorporadas. Esta flexibilidad en su membresía, pero también, la ubicación de un actor por encima de otros y la tutela de un sector sobre otro, no deriva en la construcción de un esquema de confianza lo suficientemente sólido como para que esa interacción a la que se aspira pueda lograrse de manera plena y autónoma, en este caso, entre las instituciones de educación superior.

Sin embargo y a diferencia de la COEPES, el Consorcio Jalisco no cuenta con la preminencia de una universidad sobre el resto y su membresía es limitada –por el momento- sólo a las seis instituciones de mayor presencia social y prestigio en el estado. Se trata además, de un mecanismo semi-formal que no existe a partir de un acuerdo gubernamental emitido por el titular del Poder Ejecutivo, y que tampoco tiene un reglamento impuesto por el sector público ni recibe recursos del erario. El Consorcio Jalisco existe a partir de un acuerdo de carácter vinculatorio en el que las partes, voluntariamente, han decidido en dos ocasiones, 2003 y 2012, dar vida formal a un grupo de trabajo dedicado a una temática específica: la internacionalización. Asimismo, el Consorcio tiene lineamientos que norman su funcionamiento, mismos que, a diferencia del reglamento de la COEPES, fueron acordados y aprobados por todas las partes en equidad de circunstancias.

Debe destacarse, sin embargo, que tanto en el convenio de 2003 como en el de 2012, así como en los Lineamientos de la Comisión Técnica de Cooperación Educativa Internacional de Jalisco, emitidos en 2012 luego de la firma del acuerdo de ese mismo año, las

¹³⁸ Fukuyama, Francis (1995), *Confianza. Las virtudes sociales y la capacidad de generar prosperidad*. Madrid: Atlántida. Pp. 28-29.

universidades han concedido al representante del gobierno la tutela de los trabajos y la coordinación del grupo, lo que hace suponer que entre las partes, existe el suficiente nivel de confianza, por el momento, en el sector gubernamental para el desarrollo de dichas tareas, aunque vale la pena preguntarnos si es del todo conveniente que así continúe la dinámica al interior del Consorcio, si lo que se pretende es la autonomía del grupo.

II. IMPLICACIONES DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE GRUPO EDUCACIÓN, A CONSORCIO JALISCO

En los años 2013 y 2014, en el escenario de una nueva administración estatal emanada de un partido político distinto a aquel en cuyo mandato se gestó el Grupo Educación Jalisco (GEJ), la recién creada Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología ha venido presentando iniciativas tendientes a la transformación del GEJ. En primera instancia, se planteó la re-denominación del mecanismo, para llamarle ahora “Consortio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior” (o ‘Consortio Jalisco’), en la visión de asociarle con iniciativas similares de asociatividad universitaria emprendidas en otras partes del mundo y a un trabajo en red, propio de la economía del conocimiento.¹³⁹ De igual forma, se planteó la importancia de dotar al nuevo Consortio de la posibilidad de participación y presencia en su seno del sector empresarial, con el objetivo de acercar la iniciativa al modelo de Triple Hélice, en el que confluyen los intereses y visiones gubernamental, educativa y empresarial.¹⁴⁰

La nueva denominación (cambiada de “Grupo” a “Consortio”) conlleva además implicaciones en dos categorías: en la pretensión de mostrar una mayor formalización en la operación y coordinación del grupo; así como en una visión –promovida desde el gobierno del estado- para alentar mayor interacción de las instituciones de educación superior con el sector productivo. Lo anterior se constata a partir de las consideraciones de dos de los actores entrevistados en esta investigación:

Para Gerardo Acosta, ex funcionario estatal en la SEJ, un Consortio es *“una red de instituciones afines que tienen una cierta afinidad, afinidad en cuanto a lo que hacen*

¹³⁹ El propio Gerardo Acosta, en una referencia anterior, hace alusión a que el GEJ surgió como resultado de una interacción del gobierno y las universidades de Jalisco con consortios universitarios, principalmente del extranjero. Acosta Pazos, G. (2017). Op.cit.

¹⁴⁰ De ello da cuenta la Adenda al Convenio Marco, aparentemente suscrita por las seis instituciones y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco, en enero de 2015, en el que se incluye al sector empresarial como miembro observador del Consortio. Véase: Gobierno de Jalisco, “La SICYT impulsa a Jalisco como destino educativo internacional”. Guadalajara: 22 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/19138> (accedido el 5 de diciembre de 2015). No existe, sin embargo, certeza de que dicha adenda haya sido finalmente suscrita por todas las partes, por lo que de ser el caso, el único convenio activo en el que el Consortio Jalisco basa su existencia seguiría siendo el de 2012.

y lo que buscan. Quizás esta es una denominación de tipo empresarial y no sé si esté vinculado con esta noción de la innovación que el gobierno de Jalisco ha pregonado como principal bandera de gobierno... una red pues quizás sería un grupo que trabaja y que tiene cierta afinidad, pero un consorcio tendría que tener una mayor ambición, una mayor amplitud de miras... [para el caso del estado de Jalisco, el Consorcio] es un esquema de coordinación sustentado sí en un convenio, sustentado en una historia de actividades realizadas conjuntamente, [cuyo objetivo es] promover acciones tendientes a la internacionalización, [e] idealmente, establecer una política de internacionalización educativa para el estado que estuviera sustentada ya sea en una ley de promoción o en alguna instancia coordinadora. [...]"¹⁴¹

En tanto, para Sean Manley, director ejecutivo de CONAHEC: un Consorcio

...es una red, más que nada, de instituciones que tienen el deseo de colaborar conjuntamente y que representan ese deseo a través de una membresía en ese grupo. Entonces con el título del consorcio se dicen muchas cosas, y representa ese concepto de trabajar a nivel norteamericano [en el caso de CONAHEC], en colaboraciones. En esa idea de colaboraciones, es diferente de la cooperación, porque la cooperación tiene que ver con trabajar conjuntamente en proyectos. La colaboración es la voluntad, más que nada de ver como se hacen los proyectos, cómo se trabajan juntos, cómo pueden beneficiar a ambas partes o a las partes que están participando en estas redes.

Para Manley, un consorcio tiene como características que

...hay cierta membresía en el consorcio, que también tiene que ser algo que todos entiendan a cierto nivel, tiene que tener algún tema o propósito, para que se reúnan todo el grupo que también tiene que tener un poco de estructura. Nosotros, por ejemplo, tenemos un consejo directivo, con esas personas lo tenemos organizado a nivel norteamericano, entonces tenemos cuatro de Estados Unidos, cuatro de Canadá y cuatro de México, y luego las asociaciones nacionales y los países están también invitados; no siempre vienen, pero la idea de América del Norte es tener a las instituciones y a las asociaciones, y coordinarnos con el gobierno y quizá con el sector privado si es posible. Pero en general, tenemos [...] reglas, guías, que no son obligatorias, pero son para guiar un poco la idea del consorcio. [...] Teóricamente [un Consorcio] debería de tener una entidad formal, pero nosotros no lo tenemos

¹⁴¹ Acosta Pazos, G. (2017). Entrevista del autor. Op.cit.

todavía, alguna constitución legal que nosotros no tenemos formalmente [por] separado [de la Universidad de Arizona], que ellos son anfitriones nuestros, pero también es algo que estamos viendo.”¹⁴²

Al revisar la concepción respecto de lo que es un ‘Consortio’ para cada uno de estos dos actores, ambos por cierto, inmersos en el ámbito de la educación internacional -uno desde la esfera local (Acosta) y el otro desde una internacional (Manley)-, pareciera que no existe una acepción única respecto de lo que es un Consortio Universitario, y especialmente, de uno dedicado a la Internacionalización. De hecho, uno de los pocos estudiosos del fenómeno, Hans de Witt, tampoco establece una categorización, un esquema o receta acerca de lo que sí es o no es un Consortio, o incluso de los elementos que debiera contener un mecanismo que así es nombrado. De Witt se limita a indicar que las “asociaciones, consorcios y redes... se han vuelto cada vez más internacionales por naturaleza”,¹⁴³ de tal suerte que el único atributo que les asigna es el de tener una visión internacional.

No obstante, tanto en el caso de Acosta como de Manley y de De Witt, hay una idea clara de que se trata de un trabajo en red entre varias instituciones (universitarias), que comparten un interés (la internacionalización, en el caso que nos ocupa), que tienen la voluntad de colaborar (o de cooperar, según el enfoque) entre ellas y con actores externos, y que precisan de cierta formalidad en su operación.

En ese sentido, el Secretario Reyes Robles admitiría, para el caso del Consortio Jalisco para la Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior, que “lo que nos ha estado haciendo falta es ejecutar proyectos actuales que rompan el status quo”, lo que evidencia que al menos desde la perspectiva del gobierno de Jalisco –y de la SICyT en lo específico-, el Consortio Jalisco tiene aún retos en lo que hace a la formalidad de su operación, no tanto, según observaba el Secretario Reyes, en su normatividad, estructura o coordinación, sino en su instrumentación como agente de cambio y de transición hacia un ambiente propicio para la innovación y la economía del conocimiento.¹⁴⁴ Lo anterior, podría suponer que se trata de una iniciativa que no ha logrado su máximo potencial como mecanismo articulador del único sector de la triple hélice de Jalisco que no cuenta con un órgano formal de representación autónomo y permanente, pues como ya se indicó previamente, el sector empresarial se aglutina especialmente en el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), que sí goza de plena autonomía del gobierno y cuya tarea consiste, primero que nada, en consensar intereses y acciones entre los empresarios para luego interactuar con

¹⁴² Manley Casimir, S. (2017). Entrevista del autor. Op.cit.

¹⁴³ Véase: de Witt, Hans (2001), Op.cit. Traducción propia.

¹⁴⁴ Reyes Robles, J. (2016). Entrevista del autor. Op.cit.

los otros dos sectores. Desde luego, en el caso del sector universitario, la COEPES tampoco cumple con esa función.

Aparentemente, no es la falta de confianza o de capital social suficiente, retomando los conceptos de Fukuyama, por lo que el sector universitario no ha logrado aglutinarse en el estilo del sector empresarial: con autonomía y formalidad. Acaso, el modelo de COEPES y en menor medida, el del Consorcio Jalisco, muestran que la única diferencia evidente que existe en esos dos mecanismos que involucran a las IES, con respecto de uno de los mecanismos articuladores más destacados del empresariado local –el CCIJ- es que, en el primer caso, el gobierno tutela al “otro” sector.

Recordemos la definición de Henry Etzkowitz acerca de lo que implica una Triple Hélice. Dice el autor que “la primera dimensión del modelo triple hélice es la transformación interna en cada una de las hélices [...] la segunda es la influencia de una hélice sobre otra”¹⁴⁵, lo que implicaría por tanto que el primer fenómeno que debiera existir es la construcción de una perspectiva global “en cada una de las hélices”, lo que por cierto evidencia la relevancia del objeto del Consorcio Jalisco, pues constituye la dimensión de arranque del modelo 3H; pero en todo caso, esta premisa conlleva que primero se requiere conformar relaciones entre pares. En Jalisco, la mayoría de las cámaras empresariales se articularon primero en el CCIJ; y el gobierno, desde luego, se encuentra articulado en función de una lógica burocrática que es regida por la ley (y por las relaciones de poder entre sus estructuras). Pero en el caso de las universidades, los únicos dos mecanismos de articulación que poseen, al menos en Jalisco, están tutelados por el gobierno, aunque en el caso de la COEPES, la tutela es mayor en virtud de que se trata de un órgano de consulta y opinión para la autoridad educativa, objeto que es completamente distinto al del Consorcio Jalisco. En consecuencia, al tener ventaja el gobierno y la industria, pues cuentan con sus propios mecanismos de articulación que son independientes uno del otro, se genera una situación de desventaja para la universidad, que sólo tiene mecanismos de interacción supeditados a la coordinación del gobierno (uno más que el otro).

Etzkowitz continúa su definición apuntando que “la tercera dimensión es la creación de una nueva superposición de redes trilaterales y organización de la interacción entre las tres hélices, conformadas para el propósito de llegar a nuevas ideas y formatos para el desarrollo de la alta tecnología. La triple hélice denota la relación universidad-industria-gobierno como una de relativa igualdad, pero interdependientes, que se superponen y toman el papel de la otra.”¹⁴⁶ En ese sentido, la tesis del proponente del modelo triple hélice supondría que una vez que ocurre una “transformación interna” en cada una de las

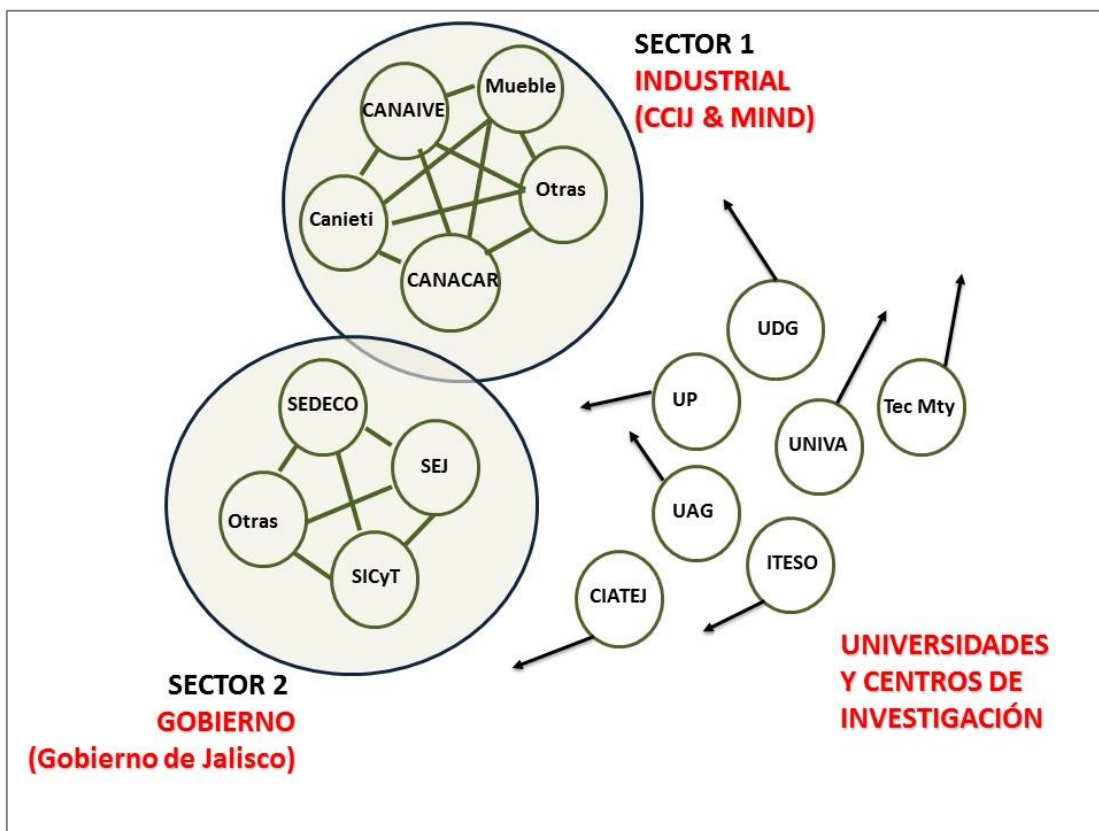
¹⁴⁵ Etzkowitz (2002). Op.cit. Pág. 1. Traducción propia.

¹⁴⁶ Ibid.

hélices, así como el desarrollo de un escenario en el que una hélice influencia a la otra, debiera posteriormente surgir un entramado de relaciones y colaboraciones entre las tres.

Pareciera por tanto, que con lo que respecta a “las hélices” del gobierno y del empresariado en Jalisco, existe ya una “transformación interna” y una capacidad de “influencia” de una sobre la otra, como lo demuestra la propia creación de la SICyT, impulsada por el empresariado ante la que en su momento fue la llegada de un nuevo gobernante en el estado, quien terminó aceptando y haciendo suya la visión y propuesta del sector privado. Así, podría entonces suponerse que las hélices gubernamental y empresarial tienen ya entretejidas y superpuestas redes e interacciones entre ellas. En cambio, y ante la falta de un mecanismo consolidado de articulación en “la hélice” universitaria, el gobierno y la empresa terminan interactuando con la Institución de Educación Superior que resulte pertinente en el desarrollo de uno u otro proyecto, pero no precisamente con el sector universitario en su conjunto. Esta situación coloca al sector académico, a final de cuentas, como la hélice más débil del modelo.

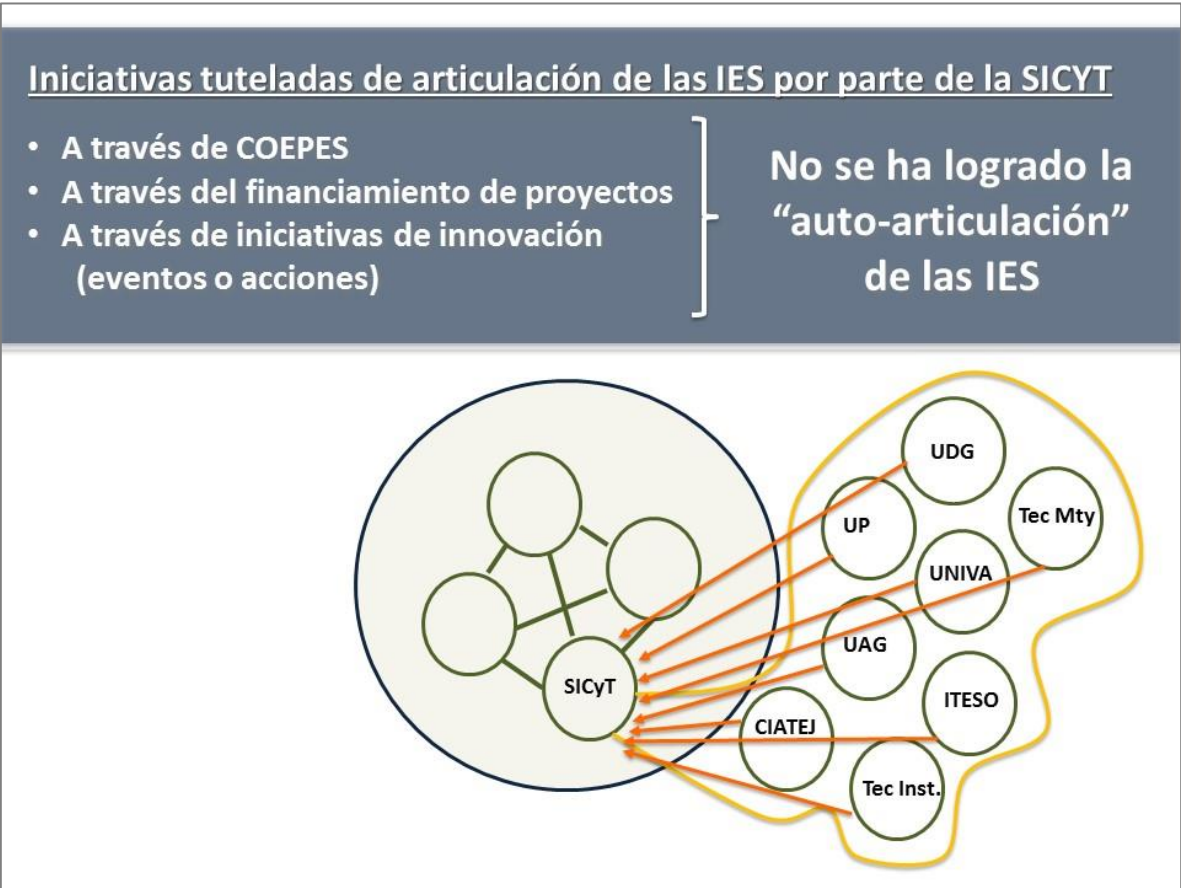
Cuadro 15. Modelo incompleto de articulación de la triple hélice en Jalisco



Fuente: elaboración propia.

El Cuadro 15 refleja lo que se indicaba previamente. En tanto que las interacciones entre las hélices gubernamental e industrial son articuladas a lo interno y luego entre ambas (como lo plantea el propio Etzkowitz), en el sector universitario sólo existen vinculaciones de las IES con las entidades de gobierno, o bien, con los agentes industriales, de forma individual y ocasional; sin embargo, no hay una articulación común entre las propias IES para luego insertarse como sector al resto de las hélices. El resultado de esta dinámica es que todas las iniciativas de articulación han estado tuteladas por el gobierno, lo que hace del sector universitario una especie de ‘hélice dependiente’ (ver Cuadro 16).

Cuadro 16. Iniciativas tuteladas de articulación de IES de Jalisco emprendidas por la SICyT



Fuente: elaboración propia.

Desde luego, el potencial de lograr la aplicación del modelo propuesto por Etzkowitz en Jalisco es alta, si consideramos las ventajas existentes en la región en lo que hace al capital social y la confianza. En este tenor, Fukuyama sostiene que

El capital social tiene importantes consecuencias en lo que se refiere al tipo de economía industrial que esa sociedad sea capaz de crear. Si existe una confianza mutua entre las personas que tienen que trabajar juntas en una empresa, haciéndolo de acuerdo con una serie de normas comunes, el costo operativo de ese negocio será menor. Una asociación de estas características tendrá más capacidad para innovar organizacionalmente, ya que el alto grado de confianza permitirá que emerja una variedad más amplia de relaciones sociales. [...] Por el contrario, la gente que no confía en su prójimo termina cooperando con éste sólo bajo un sistema de normas y regulaciones que tienen que ser negociadas, acordadas, litigadas e implementadas, a veces de forma coercitiva.

[...]

El capital social no se encuentra distribuido de manera uniforme en las sociedades. Algunas presentan una proclividad marcadamente mayor hacia la asociación que otras, así como difieren las formas de asociación preferidas por cada sociedad. [En ese sentido, afirma Fukuyama] ...si una sociedad familística, de bajo nivel de confianza, quiere tener empresas que operen en gran escala, es necesario que intervenga el Estado para ayudar a crearlas, mediante subsidios, conducción o, directamente, como propietario.¹⁴⁷

Teniendo presente la anterior reflexión de Francis Fukuyama, podríamos imaginar casos de grandes empresas mexicanas que han recibido el apoyo del gobierno para garantizar su crecimiento inicial o para salir de una situación económica compleja. Sin embargo y en determinado momento, el Estado se ha distanciado cuando el apoyo ha sido suficiente, para dejar luego que la empresa siga su camino.¹⁴⁸ En el caso de la tutela del gobierno jalisciense en el Consorcio Jalisco, valdría por tanto la pena retomar lo que en su

¹⁴⁷ Fukuyama F. (1995). Op. cit. Págs. 46-49.

¹⁴⁸ En este aspecto, se recomiendan diversos análisis relacionados con la tutela ejercida por el Estado mexicano en la conformación de un sector industrial nacional, especialmente durante la época de sustitución de importaciones y en la etapa de apertura económica: Garrido, Celso (1998), El liderazgo de las grandes empresas industriales mexicanas. En: Peres, Wilson (coord.), (1998), Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos. México: Siglo XXI. También: Garrido, Celso (1999), El Caso Mexicano. En: Chudnovsky, Daniel, Bernardo Kosacoff y Andrés López (1999), Las multinacionales latinoamericanas: sus estrategias en un mundo globalizado. México: Fondo de Cultura Económica. Y finalmente, para el caso de los grandes corporativos regiomontanos: Vizcaya, Isidro (2006), Los orígenes de la industrialización de Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del segundo Imperio hasta el fin de la revolución. Monterrey, NL: Fondo Editorial Nuevo León e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

oportunidad mencionara Acosta Pazos, respecto de poner en duda la viabilidad de que el gobierno siga coordinando permanentemente al grupo, y analizar así el papel transitorio que ha tenido el gobierno para interactuar con las instituciones que forman parte del Consorcio, considerando especialmente ‘las formas’ (o políticas) empleadas (o no empleadas) por la SICyT para que este organismo genere los resultados que al menos el Secretario Reyes esperaría que ocurrieran, en un escenario en el que la ejecución de proyectos, desde la perspectiva del titular de la SICyT, parece ser necesaria.¹⁴⁹

III. EL “PODER RELACIONAL” ENTRE LOS INTEGRANTES

En Comunicación y Poder, Manuel Castells refiere que el poder es “la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder”¹⁵⁰. Por “poder relacional”, Castells señala que el poder no es propiamente un atributo, sino que se basa en relaciones, por lo que a medida que mayor peso tienen las relaciones de los actores que forman parte de un sistema determinado, mayor será su poder relacional, pero también su poder asimétrico con respecto del resto.

Siguiendo en el ámbito de la sociología, Pierre Bourdieu habla de un campo de poder como un espacio integrado por diversos agentes que tienen relaciones entre sí, ya sean de colaboración o de oposición, y que funcionan al tener un contexto o entorno común, así como un objetivo de lucha claro. Dicho campo tiene sus propias reglas y cada agente busca sobresalir, valiéndose para ello del propio capital con que cuenta.

Una definición más precisa sería la siguiente:

El campo es un universo social particular constituido por agentes que ocupan posiciones específicas dependientes del volumen y de la estructura del capital eficiente en el campo considerado; así, un campo es primero un sistema de posiciones. Las estrategias de los agentes al seno del campo, determinadas por sus habitus, reposan sobre mecanismos estructurales de competencia y de dominación. Pero las estrategias de reproducción predominan al seno de los campos, explicando así la permanencia de las estructuras sociales.¹⁵¹

¹⁴⁹ Reyes Robles, J. (2016). Entrevista del autor. Op.cit.

¹⁵⁰ Castells, M. (2012), Comunicación y Poder. México DF: Siglo XXI. Pp. 33.

¹⁵¹ Bonnewitz, Patrice (2002). Pierre Bourdieu, vida obra y conceptos. París: Ellipses (edición francesa). Versión en castellano del Dr. David Velasco Yáñez, SJ, para propósitos académicos. Pp. 32.

Para Bourdieu, el campo de poder requiere cierta libertad en el marco de sus propias reglas, lo que permite que los agentes puedan actuar para beneficiarse de su membresía o pertenencia al mismo. De ahí podemos intuir que para que un campo exista, en su correcta dimensión de funcionamiento (de acuerdo con Bourdieu), el espacio social debe contener reglas que sean compatibles con la libertad de actuación y de acumulación de determinados tipos de capital.

En ese sentido, en el caso del Consorcio Jalisco, el gobierno del estado es el actor que mayor nivel de poder concentra, seguido de la Universidad de Guadalajara. Esta apreciación es resultado de observar el desempeño que ha tenido tanto el Consorcio como la propia estrategia analizada en esta investigación, a lo largo de los últimos años. Después de todo, han sido las iniciativas, decisiones y actividades del gobierno las que al final de cuentas, han marcado la agenda de todo el grupo.

Debe destacarse, sin embargo, que en el caso del Consorcio –y a diferencia de la COEPES-, la Universidad de Guadalajara ha aceptado situarse en un nivel equivalente al del resto de las instituciones privadas, lo que sin duda ha contribuido a generar un espíritu de confianza entre la máxima Casa de Estudios del estado y las más importantes y reconocidas instituciones privadas, escenario que no ocurre por ejemplo, en Puebla, que como ya se ha indicado, posé también un “Consorcio Universitario”, que aunque pareciera un mecanismo similar al de Jalisco, ni siquiera incorpora a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), máxima institución universitaria en aquella entidad.

La apreciación anterior también se sustenta en la capacidad que tiene cada actor en lo que se refiere a la internacionalización educativa, que es el objeto y propósito del Consorcio. En este contexto, podría decirse que la Universidad de Guadalajara tiene un poder relacional muy alto, en función de su activismo en redes de colaboración universitaria que integra a instituciones público-privadas, así como por el número de colaboraciones internacionales que realiza tanto en programas de movilidad como en el desarrollo de investigación; el Tecnológico de Monterrey cae también en esta situación, como resultado de su compromiso institucional público en favor de la internacionalización y el elevado número de casos de movilidad que registra a nivel nacional; el ITESO y la UNIVA, son activos participantes en las redes existentes de instituciones jesuitas y católicas, respectivamente,¹⁵² entre otros casos.

¹⁵² El Rector de la UNIVA, por ejemplo, ha sido durante el periodo 2016-2018, presidente de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL), una red que integra a alrededor de 110 instituciones de educación superior de toda la región. Por su parte, el Rector del ITESO presidió recientemente la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) durante el periodo 2009-2013. La AUSJAL integra a poco más de 30 instituciones de educación superior jesuitas en 14 países latinoamericanos, de las cuales ocho son mexicanas. Véase: ITESO (2017), “30 años de impulsar la formación integral universitaria al servicio de la fe, la

Por otra parte, la participación del gobierno jalisciense en la articulación del Consorcio Jalisco ha oscilado entre un periodo de gran activismo y fuerte seguimiento (2003-2012), a otro (después de 2013) en donde sobre todo ha imperado el discurso de cohesión y colaboración, pero no precisamente de acciones concretas que impulsen el cumplimiento de los objetivos planteados desde 2003 (más aquellos que se hubiesen generado en un momento posterior). Esta variabilidad en el activismo del gobierno estatal, resultado de la escisión de la educación superior de la SEJ a la SICyT, entre otras cuestiones, podría diezmar su legitimidad como agente dominante del Consorcio, en términos de lo que señala Castells: “la legitimación depende en gran medida del consentimiento obtenido mediante la construcción de significado compartido”¹⁵³. Por “significado” bien podríamos suponer el desarrollo de programas, fondos de apoyo a la internacionalización, actividades concretas que beneficien la exposición internacional del sector universitario jalisciense, entre otros; sin embargo, en todo ello, el Consorcio Jalisco, bajo el liderazgo y coordinación de la actual administración, ha sido más modesto en cuanto a resultados, como ha sido admitido por el propio Secretario Reyes durante la entrevista concedida al autor.

Es importante recordar también que buena parte de las circunstancias que explican la pérdida de dinamismo del gobierno jalisciense actual en las acciones inherentes al Consorcio Jalisco, ocurren no por falta de interés o de visión, y tampoco por la ausencia de un marco normativo que de claridad a su funcionamiento, sino por los ajustes efectuados en la propia capacidad institucional del gobierno para responder a lo que previamente se había realizado. En este aspecto, como ya se indicaba, se tiene presente la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), misma que recibió la representación del gobierno en el Consorcio, en relevo de la SEJ, que perdió sus facultades sobre el nivel educativo de nivel superior. Este cambio, aunque positivo en múltiples aspectos, diezmo sustancialmente la capacidad del gobierno para actuar con dinamismo al interior del citado grupo (especialmente en el inicio de las funciones de la SICyT). Esta consideración se basa en que en tanto que en la SEJ existía una unidad administrativa dedicada a la internacionalización educativa –que tenía hasta 27 funcionarios y un presupuesto estimado en 2 millones de pesos anuales-¹⁵⁴, en la SICyT sólo se cuenta con un funcionario dedicado a las tareas de internacionalización, sin presupuesto ni estructura.

promoción de la justicia y el cuidado del medio ambiente”. En: https://noticias.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=3056779 (accedido el 4 de noviembre de 2017).

¹⁵³ Castells (2012). Op.cit. Pág. 36.

¹⁵⁴ Barba Vargas, A., “Jalisco, líder en la internacionalización educativa”, en: Dirección de Asuntos Internacionales del Gobierno de Jalisco (2013). Relaciones Internacionales de Jalisco. La estrategia de la Dirección de Asuntos Internacionales del Despacho del C. Gobernador. Memorias 2007-2013. Guadalajara: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco. Pp. 33-35.

Las circunstancias a las que se enfrenta el gobierno estatal en la actual administración, ha permitido que otros actores –como la Universidad de Guadalajara o incluso la UNIVA¹⁵⁵– tengan una presencia más acentuada, tal y como lo expone el propio Castells:

*Si suponemos que todas las estructuras sociales se basan en relaciones de poder que están integradas en las instituciones y organizaciones, para que un actor social participe en una estrategia con el fin de lograr un objetivo, adquirir el poder para actuar en los procesos sociales significa necesariamente intervenir en el conjunto de relaciones de poder que enmarcan cualquier proceso social y condicionan el logro de un objetivo concreto.*¹⁵⁶

Por otra parte, Castells sostiene que la dominación del Estado se da por la fuerza o por el discurso: “la lógica de la dominación también se puede integrar en discursos como formas alternativas o complementarias de ejercicio de poder”, y agrega que:

Las instituciones y parainstituciones estatales (instituciones religiosas, universidades, élites intelectuales y hasta cierto punto los medios de comunicación) son las principales fuentes de esos discursos. Para desafiar las relaciones de poder existentes se necesitan discursos alternativos que puedan vencer la capacidad discursiva disciplinaria del estado...”.¹⁵⁷

Los impulsores del Proyecto AL-LAs coincidirían con el argumento planteado por Castells, en cuanto a la importancia de “seducir a través de una narrativa”. Este proyecto, destinado a asesorar a los gobiernos locales en cuanto a sus propias estrategias de desarrollo basadas en la internacionalización, señala que

Es indispensable dar a conocer lo que está pasando en la ciudad. Sin embargo, en la construcción de identidad territorial lo que se diga sobre la ciudad deberá nutrir a la vez la imagen interna y externa. Todas las ciudades tienen una imagen, positiva o negativa. Pero no siempre coincide la imagen interna (la que tiene la población local) de la externa (la que se tiene en el extranjero). El aspecto emocional es fundamental. Si un empresario piensa invertir en mi ciudad su decisión dependerá en gran medida de lo que piense su pareja, de las escuelas para sus hijos, de la calidad humana de su gente. El objetivo de toda estrategia de atractividad internacional es mitigar la imagen negativa y potenciar la positiva. Para ello es indispensable construir la narrativa de la ciudad, esto es la versión, leyenda o el relato que mejor describe la

¹⁵⁵ Se destaca en particular el caso de la UNIVA, en virtud de que quien escribe se desempeña actualmente como titular de la unidad de internacionalización de dicha institución; y previamente lo hizo como director de la unidad de relaciones internacionales de la SEJ (2010-2013) y por tanto, también como coordinador del entonces Grupo Educación Jalisco.

¹⁵⁶ Castells (2012). Op.cit. Pág. 37.

¹⁵⁷ Ibid. Pág. 40.

*ciudad. Narrar a la ciudad no significa sólo hablar de sus atractivos, sino construir una idea de ciudad a través de un cuento (lo que se conoce en inglés como storytelling). La narración de la ciudad precede a la ciudad real y marca a menudo las modalidades según las cuales el visitante se encuentra con ella. La narrativa de ciudad va mucho más allá de una simple enumeración de sus características o particularidades, ésta deberá ser capaz de transmitir la esencia misma de lo que allí sucede: el ritmo de su vida, el carácter de su gente, el ambiente de sus espacios públicos y la magia de vivir en ella.*¹⁵⁸

Desde luego, en el ámbito del Consorcio Jalisco el estado no está tratando de “dominar” al resto de los actores involucrados (las Universidades), y las instituciones tampoco están tratando de desafiar al gobierno estatal; al menos no desde el escenario de conflicto que plantea Castells. Sin embargo, ante la falta de propuestas concretas de programas o acciones por parte de la SICyT en materia de internacionalización universitaria, resultado de su propia debilidad institucional para la operación de esta temática en particular, el discurso ha sido el único –o el más empleado- recurso a su alcance para sostener su liderazgo en el seno del Consorcio.

Destaca por ello que para la articulación de acciones y el seguimiento de tareas en el Consorcio, la SICyT recurra ahora a delegar tareas a las instituciones de educación superior participantes, contrario a lo que ocurría previamente, cuando dicho grupo era coordinado por la dirección de relaciones internacionales de la SEJ, en que buena parte de las políticas eran implementadas (y financiadas) por la dependencia estatal, en un marco de colaboración y diálogo con las universidades.

Esta situación, desde luego, no tiene por qué verse negativamente. La SICyT bien podría valerse del poder de convocatoria –o del mayor “poder relacional” del que posee como dependencia gubernamental- para impulsar acciones, propuestas y decisiones tendientes a consolidar la fortaleza propia del grupo, disminuyendo el protagonismo del gobierno estatal en el grupo por vía de la coordinación, pero aumentándolo sustancialmente en la definición de la agenda de acciones y la orientación temática y de visión del Consorcio, encaminándolo así a una agenda de innovación y colaboración con el empresariado bajo una lógica triple hélice. Lo anterior, en función de que como ya se ha analizado en el capítulo anterior, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco ha sido muy activa y exitosa en el impulso a una agenda de innovación en la entidad. Para ello, la reflexión efectuada por el Secretario Reyes Robles, en cuanto a que una estrategia de generación de proyectos (con insumos reales, como es el caso del presupuesto), podría ser

¹⁵⁸ Proyecto ALLAS (2014), Acción internacional para una ciudad atractiva. Op. cit. Pág. 104.

de mayor utilidad para consolidar este nuevo tipo de liderazgo de la SICyT en el Consorcio Jalisco, que en cambio sólo coordinar y delegar la operación de las acciones.

CONCLUSIONES

I. RESPONDIENDO LA PREGUNTA RECTORA DE LA INVESTIGACIÓN

En la introducción de este trabajo investigativo, nos preguntábamos bajo qué circunstancias un Consorcio Universitario puede generar un sistema de articulación autónomo y formal entre un grupo de instituciones de educación superior que permita a su vez, insertar al sector educativo en un modelo de desarrollo de Triple Hélice. De igual manera, planteábamos como hipótesis, y por tanto, como potencial respuesta a la pregunta inicial, que “cuando en un Consorcio Universitario existe un contexto de colaboracionismo, alta capacidad para la toma de decisiones, formalidad en su funcionamiento, capacidad operativa y humana, un enfoque específico en su ámbito de acción y ausencia de preminencia formal entre los integrantes, éste puede fungir como un mecanismo útil en la generación de un sistema de articulación autónomo, formal y permanente entre las Instituciones de Educación Superior, tendiente a la consolidación de un modelo de desarrollo 3H en una zona geográfica determinada”.

El análisis desarrollado en este documento, revela que si bien las variables incluidas en la hipótesis pueden demostrarse, ello no implica que el Consorcio Jalisco se haya convertido aún, en el mecanismo autónomo, formal y permanente que permita insertar del todo al sector universitario, en su conjunto, en un modelo triple hélice, al menos no en los términos en que lo plantea Henry Etzkowitz.

Haremos por tanto una subdivisión de la hipótesis en varios apartados, en los que se hará una breve descripción en cada uno para dar cuenta de la comprobación de las variables:

- a) **Sí existe un contexto de colaboracionismo:** a lo largo de más de 20 años, las seis instituciones de educación superior que integran el Consorcio Jalisco han desarrollado entre ellas múltiples interacciones, que han detonado un elevado nivel de confianza, con lo que ha sido posible mantener la existencia del grupo a lo largo de cuatro administraciones estatales, tiempo en el que se han firmado dos convenios de colaboración: el primero en el año 2003 y el segundo en 2012. Este espíritu de colaboración ha permitido también el impulso de diversas actividades que han sido implementadas entre dichas universidades:
 - **Participación coordinada en Ferias Educativas Internacionales:** los representantes de las unidades internacionales de las seis IES del Consorcio suelen sostener reuniones conjuntas en el extranjero con interlocutores internacionales. La última ha sido la que sostuvieron con directivos del

CONAHEC en el marco de la Conferencia NAFSA 2017, en Los Ángeles, California, con la finalidad de organizar una Conferencia Norte Americana en Guadalajara que tuvieron lugar en el mes de marzo de 2018.

- **Bases de información estatal sobre Internacionalización universitaria:** como resultado de este acopio de información, el Consorcio Jalisco reportó en el año 2004 una derrama económica en Jalisco de alrededor de 69 millones de dólares (mdd), a partir de la presencia en Guadalajara de más de 5 mil estudiantes internacionales, y un total de 160 mdd por concepto de más de 11 mil estudiantes mexicanos no jaliscienses.¹⁵⁹ Para el año 2012, el Consorcio Jalisco daba cuenta de más de 1,200 acuerdos de colaboración con socios de otros países, entre otros datos.
- **Coordinación común en visitas al estado:** entre 2014 y 2018, el Consorcio Jalisco ha recibido, colectivamente, al menos tres delegaciones de universidades internacionales provenientes de Canadá y los Estados Unidos, de las cuales dos fueron en alianza con el Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC) y uno más con el Council of Independent Colleges (CIC) de los Estados Unidos. En lo que hace a los eventos, en 2005 las seis instituciones organizaron, de la mano del gobierno, el “Encuentro Internacional de Vinculación Empresa – Escuela Asia – Jalisco” en el que se involucraron 124 empresarios, 10 mil estudiantes y 46 líderes educativos, empresariales y diplomáticos de China, Corea del Sur, India, Japón y Singapur. El último de estos eventos tuvo lugar en marzo de 2017, cuando se celebró en Guadalajara el Primer Encuentro de Rectores México – Estados Unidos de la FIMPES y el CIC, mismo que fue auspiciado por algunas de las IES del Consorcio Jalisco.
- **Diseño de programas articulados:** en enero de 2016, se puso en marcha el Programa de Movilidad Interuniversitaria Fray Antonio Alcalde de Jalisco, entre la Universidad de Guadalajara y la UNIVA, al que posteriormente se incorporó la Universidad Panamericana y del que se prevé la posible incorporación del ITESO, la UAG y eventualmente, del ITESM. Se trata del primer programa de movilidad estudiantil en formato corto y ampliado entre las IES de Jalisco.
- **Diseño de imagen común (marca):** en 2012 fue diseñada y anunciada la campaña “Jalisco, tu destino educativo”, con la que el Consorcio Jalisco buscaba posicionar al estado como uno de los más importantes destinos académicos de México. El uso de la marca y logotipo fueron aplicados en la

¹⁵⁹ Secretaría de Educación Jalisco (2006). Op. cit. Pág. 18.

publicación de materiales promocionales y en el lanzamiento de un portal Internet.

- b) **Sí existe alta capacidad para la toma de decisiones:** en este aspecto, se toma en cuenta que quienes representan formalmente a las instituciones de educación superior en el Consorcio son los responsables de las unidades de internacionalización de cada universidad. En ese sentido, hablamos de directivos que están apenas dos o tres niveles por debajo de la máxima posición de cada institución, lo que implica que el Consorcio tiene la presencia de funcionarios universitarios con alta capacidad para la toma de decisiones.

De mayor relevancia incluso, es el hecho de que los Rectores de las instituciones del Consorcio tienen una importante presencia social, lo que en los últimos meses se ha evidenciado con el comunicado conjunto emitido en febrero 2017 por la U. de G., UNIVA, ITESO, UP y Tecnológico de Monterrey, en el que se anuncia que las IES darán facilidades y apoyo a los mexicanos o mexico-americanos que por cualquier circunstancia deban regresar a nuestro país como resultado de la finalización del programa DACA en los Estados Unidos y deseen continuar con sus estudios universitarios. Más recientemente, los Rectores de las IES sostuvieron un encuentro en noviembre de 2017, a fin de respaldar las acciones de los ciudadanos seleccionados para conformar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

- c) **Capacidad operativa y humana:** aun cuando no se tiene información suficiente respecto de los montos presupuestales de las áreas internacionales de cada institución, las actividades emprendidas por cada una da cuenta de que en los seis casos se cuenta con el personal y la capacidad presupuestal suficiente para proyectar internacionalmente a su institución y por ende, a Jalisco.
- d) **Formalidad en su funcionamiento:** el Consorcio Jalisco basa su funcionamiento en el Convenio de Colaboración para Actividades Internacionales celebrado en Guadalajara, en septiembre de 2012, entre el Gobierno del Estado y las seis Instituciones de Educación Superior. Previo a dicho instrumento, la base de funcionamiento era el convenio firmado en el año 2003. Paralelamente, el acuerdo formalizado en 2012 dio pie a la aprobación de los lineamientos de operación para el funcionamiento de la Comisión Técnica de Cooperación Educativa Internacional, prevista como el brazo ejecutivo del Consorcio en el propio Convenio.

No obstante, se ha observado en años recientes, la necesidad de explorar la adecuación del convenio para, por una parte, reemplazar a la SEJ por la SICYT, y por la otra, para adecuar el nombre del grupo (de “Grupo Educación” a “Consortio”), y finalmente, para determinar si se sustituirá el esquema de coordinación permanente del gobierno por una de coordinación rotativa del grupo. Otras propuestas incluyen también la constitución de una Asociación Civil entre las seis instituciones y el gobierno estatal, lo que sin duda daría mayor fortaleza institucional al Consortio.

- e) **Enfoque específico en su ámbito de acción:** el Consortio Jalisco dedica su quehacer y tareas en exclusiva a la internacionalización. Sin embargo, y en virtud de la multiplicidad de temas que caben en la internacionalización, en los últimos años el Consortio se ha utilizado para involucrar a las universidades en actividades de vinculación con el sector privado y con actividades inherentes a la investigación y la innovación, además de pronunciamientos públicos conjuntos sobre temas de interés social, entre otras acciones.

Como se ha visto, las variables aquí enlistadas, consideradas en la hipótesis de esta investigación, han sido comprobadas; sin embargo, cabe preguntarse ¿es suficiente contar con dichos elementos para generar un sistema de articulación autónomo, formal y permanente de las IES, tendiente a la consolidación de un modelo triple hélice? A continuación tres reflexiones al respecto:

- A) **Acerca de la autonomía:** es indiscutible que el Consortio Jalisco goza de un sustancialmente mayor nivel de autonomía que la COEPES, que es el otro esquema colegiado en el que participan las universidades de Jalisco. No obstante, el único factor que aún limita este aspecto está relacionado con la tutela permanente del gobierno del estado (primero a través de la SEJ y luego con la SICYT) en lo que hace a la coordinación del grupo.
- B) **Acerca de la formalidad:** los elementos que actualmente funcionan para dar formalidad a la operación del Consortio han sido suficientes para garantizar un funcionamiento lo suficientemente activo para el desarrollo de las actividades y proyectos que se han presentado en los últimos años. No obstante y como ya se mencionó, se debate actualmente la pertinencia de que se firme un nuevo convenio para rotar la coordinación del grupo; o bien, para conformar una Asociación Civil.

- C) **Acerca de la permanencia:** el hecho de que las seis instituciones involucradas hayan mantenido su adhesión y participación en el Consorcio, desde 2003 y a la fecha –lo que implica el paso de hasta cuatro administraciones estatales-, da cuenta de la voluntad por mantener un grupo de forma permanente.

Asimismo, parece necesario dotar al Consorcio de programas regulares de carácter permanente, en lugar de sólo actividades ocasionales que fortalezcan no sólo su existencia en el tiempo, sino su utilidad para las propias IES, y para el trabajo de articulación con los otros sectores.

Desde luego, el factor autonomía constituye, aparentemente, el más importante de los que se preveían desde el inicio de la investigación que no puede considerarse funcional y por lo tanto, dado. De ahí que los ajustes de los que el propio Consorcio está dialogando actualmente se deban al marco normativo con el que basa su funcionamiento. Otro de ellos, es el orientado a fortalecer la permanencia y utilidad del Consorcio.

II. PROPUESTAS DE ACCIÓN

La actual conformación del Consorcio Jalisco y las realidades a las que se enfrenta, nos llevan a plantear las siguientes acciones como propuesta para fortalecer este mecanismo de articulación. Lo que aquí se incluye, se ha considerado a partir de cuestionarnos qué pasaría si todo siguiera igual, y qué pasaría si el *status quo* cambiara. De la reflexión derivada de esta segunda parte de la interrogante, se han generado dos propuestas de acción que se describen a continuación:

- a) **Adecuar el marco normativo del Consorcio Jalisco:** se propone adecuar el marco normativo con el que el Consorcio basa su funcionamiento. Esta propuesta pretende lograr que la coordinación del grupo de trabajo sea rotativa, para con ello disminuir la tutela del gobierno estatal, sin que sea necesario que este último abandone el Consorcio. Esta acción fortalecería precisamente, la autonomía del grupo de instituciones con respecto del sector público, aunque debe decirse, requerirá también un fuerte compromiso de las IES para participar activamente en el grupo. Para ello, existen dos posibles escenarios:

1. *La firma de un nuevo convenio de colaboración*, que sustituya el de 2012 y en el que por cierto, se incluya finalmente a la SICyT como contraparte gubernamental (en

lugar de la Secretaría de Educación estatal). Ahí también deberá estipularse el carácter rotativo de la coordinación.

2. *Conformar una Asociación Civil*: integrada por las IES que actualmente integran al Consorcio y la SICyT. Esta modalidad permitiría fortalecer aún más al grupo, dotándole de una naturaleza jurídica propia y la posibilidad de recibir donativos o presupuestos por parte de las instituciones –y no necesariamente o en exclusiva del gobierno- para el desarrollo de proyectos o programas de trabajo.

En ningún caso debiera alentarse, en el seno del Consorcio, que un actor adquiriera mayor prominencia que otro, incluido el gobierno, pues ello iría en detrimento de la confianza construida a lo largo de más de 20 años de interacciones entre los agentes involucrados. Asimismo, no es recomendable que el gobierno deje de participar en el grupo, considerando las múltiples contribuciones que desde 2003 ha hecho para el fortalecimiento del Consorcio.

- b) **En lo que hace al funcionamiento del Consorcio**: se propone implementar programas y actividades que trasciendan la Internacionalización, cuya implementación sea regular y continua, a fin de darle consistencia y una permanencia y utilidad visible al Consorcio. En ese tenor, se presentan las siguientes propuestas:

1. Fortalecer la participación del resto de las instituciones en el Programa de Movilidad Interuniversitaria Fray Antonio Alcalde de Jalisco, creando con ello una plataforma de movilidad estudiantil en todo el estado.
2. Crear programas colectivos del Consorcio Jalisco con instituciones, organismos o agentes gubernamentales de otros países, que beneficien a las seis instituciones.
3. Generar un directorio y listado de investigadores y líneas de trabajo investigativo de cada institución, buscando con ello generar trabajos colaborativos y el mejor aprovechamiento de los laboratorios de todas las instituciones.
4. Préstamos inter-bibliotecarios y de recursos informativos entre las seis instituciones.
5. Diseño y participación conjunta en programas de incidencia social en el estado.
6. Promoción común de la marca “Jalisco, tu destino educativo”.
7. Listado documentado de buenas prácticas en materia de internacionalización, vinculación con el sector privado y en gestión interna.
8. Instalación de mesas de trabajo conjuntas, a fin de alentar el intercambio de experiencias acerca de la mejora de la calidad en los programas, su pertinencia y

especialmente, su enfoque y perspectiva global, así como el desarrollo de proyectos curriculares o co-curriculares colaborativos y/o complementarios.

- c) **En lo que hace al objetivo del Consorcio:** alentar que el enfoque trascienda a lo multitemático, para que gradualmente, el Consorcio deje de sólo abarcar los temas relacionados con la internacionalización, para pasar así a otro tipo de asuntos, que devengan en el establecimiento de relaciones inter-institucionales que no se limiten a las oficinas internacionales de las universidades, alentando con ello las superposiciones e inter-relaciones de las que habla Etzkowitz y el modelo triple hélice.

- d) **En lo que hace a la membresía en el Consorcio:** el hecho de que sólo sean parte del Consorcio las seis principales universidades del estado, genera una mayor facilidad de coordinación, entendimiento y conciliación (a diferencia de la COEPES). No obstante, y aunque valdría la pena que este cuerpo permanezca con una membresía limitada, sería recomendable valorar una eventual adhesión de centros de investigación especializados y otras instituciones ubicados en la entidad, que fortalecerían una nueva etapa del Consorcio como potencial mecanismo articulador de la educación superior de alta calidad en Jalisco.¹⁶⁰

- e) **En lo que hace a la posición de la Universidad jalisciense en la 3H:** finalmente, será de gran relevancia que el sector universitario de alta calidad de Jalisco realice un planteamiento común acerca de lo que considera debe ser el papel de las IES jaliscienses en un entorno triple hélice. En ese sentido, es necesario también que la universidad no sea avasallada por el discurso predominante de la triple hélice (el económico), por lo que su inserción al modelo debiera ocurrir de forma reflexiva, consciente y especialmente, desde su posición como Instituciones de Educación Superior, y no bajo la lógica y visión única de la empresa y/o del gobierno.

El desarrollo de lazos comunicantes e interactivos entre las instituciones que trasciendan el ámbito de los posicionamientos públicos sobre temas de coyuntura, o bien los temas internacionales, permitirá gradualmente consolidar una articulación de mayor alcance entre las instituciones de educación superior de Jalisco, con lo cual se conseguirá constituir en el estado, un sistema universitario articulado, autónomo, formal y permanente, que participe como un sector, en el entramado de la triple hélice.

¹⁶⁰ En este aspecto, se tiene presente la relevancia social que poseen en Jalisco el CINVESTAV, CIATEJ, CIESAS, El Colegio de Jalisco, entre otros. El Cuadro 9 ofrece un panorama más alto al respecto.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Acosta Pazos, Gerardo (2017). Entrevista concedida al autor por el ex Coordinador de Vinculación Internacional de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco. Guadalajara, México. 24 de mayo.

Acuña Nogueira, Héctor (2009), "Desafíos y Acción de la Vinculación Universitaria", en: Revista Acequias de la IBERO Torreón, No. 49.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (2018), "Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la Educación Superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional". México, DF. Disponible en: https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf (accedido el 29 de agosto de 2018).

Barba Vargas, Andrés (2009). La Diplomacia Federativa en Acción. Manual Operativo para Internacionalizar un Gobierno Local Mexicano. México DF: Secretaría de Relaciones Exteriores.

_____ (2012). "Primer Informe de Actividades de la Comisión Técnica de Cooperación Educativa Internacional de Jalisco (CTCEIJ)" (documento informativo). Guadalajara: Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco. 26 de febrero.

_____, "Jalisco, líder en la internacionalización educativa", en: Dirección de Asuntos Internacionales del Gobierno de Jalisco (2013). Relaciones Internacionales de Jalisco. La estrategia de la Dirección de Asuntos Internacionales del Despacho del C. Gobernador. Memorias 2007-2013. Guadalajara: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco. Pp. 33-35.

Bok, Derek, (2003), Universities in the Marketplace. The Commercialization of Higher Education, New Jersey, Princeton University Press.

- Bonnewitz, Patrice (2002). Pierre Bourdieu, vida obra y conceptos. París: Ellipses.
- Castells, Manuel, (1996), *The Rise of the Network Society. The Information Age: Economy, Society and Culture (Volume I)*, Malden, Massachusetts: Blackwell Publishers.
- _____ (2003), “Innovación tecnológica y desarrollo territorial”, publicado como Capítulo II en: Villalta, Josep María & Eduard Palleja (Coords.), (2003), *Universidades y desarrollo territorial en la sociedad del conocimiento*, Barcelona, España: Diputación Provincial de Barcelona & Universidad Politécnica de Catalunya.
- _____ (2012). *Comunicación y Poder*. México DF: Siglo XXI.
- Chang Castillo, Helene Giselle. (Enero – Junio, 2010). El Modelo de la Triple Hélice como un medio para la Vinculación entre la Universidad y la Empresa. *Revista Nacional de la Administración*. 1(1).
- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Jalisco. Sitio Internet (sección Reglamentos): www.coepesjalisco.org.mx
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) (2014). Agenda de Innovación de Jalisco (Resumen Ejecutivo). Disponible en: <http://www.agendasinnovacion.mx/wp-content/uploads/2015/07/Agenda-de-Jalisco.pdf> (accedido en mayo de 2017).
- _____ Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, Sitio Internet (Buscador). Disponible en: <http://148.207.1.115/siicyt/reniecyt/inicio.do> (accedido el 1 de julio de 2018).
- Consortio para la Colaboración de la Educación Superior de América del Norte (CONAHEC). Sitio Internet (sección “Historia” y “Misión”). <http://www.conahec.org> (accedido el 2 de noviembre de 2017).
- Coordinación del Consorcio de Instituciones de Educación Superior Paso del Norte (2017). Conversación e intercambio de comunicaciones electrónicas con la Subdirectora de

Cooperación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Coordinadora en turno del CIESPN, en el marco de la Conferencia Internacional ANUIES “Alianzas de la Educación Superior por el Desarrollo Sostenible”, celebrada en la Universidad de Guadalajara del 21 al 24 de noviembre de 2017.

De Wit, Hans. (Septiembre, 2001). International Networks in Higher Education. *Educación Global. Revista de la Asociación Mexicana para la Educación Internacional*. (No. 5). Guadalajara, México. Pp. 143 – 151.

Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. Conferencia Regional de Educación Superior 2008. Disponible en: Portal de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). <http://www.oei.es/salactsi/cres.htm> (accedido el 27 de septiembre de 2015).

Declaración final de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018. Disponible en: <http://www.cres2018.org/biblioteca/declaracion-final-cres-2018> (accedido el 18 de julio de 2018).

Drucker, Peter & Isao Nakauchi (1997). Tiempo de Desafíos. Tiempo de Reinenciones. Un diálogo entre Peter Drucker e Isao Nakauchi. México: Editorial Hermes.

El Occidental (2017), “Cinco universidades de Jalisco se solidarizan con dreamers”, 24 de febrero. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/cinco-universidades-de-jalisco-se-solidarizan-con-dreamers-1293226.html> (accedido el 28 de julio de 2018).

Etzkowitz, Henry (2002), “The Triple Helix of University – Industry – Government. Implications for Policy and Evaluation”. Estocolmo: Instituto de Estudios en Educación e Investigación (SISTER). Disponible en: www.sister.nu/pdf/wp_11.pdf (accedido en abril de 2016).

_____ (2008). *The Triple Helix: University-Industry-Government Innovation in Action*. Nueva York: Routledge.

_____, Rickne, Annika & Laestadius, Steffan (2012). *Innovation Governance in an Open Economy: Shaping Regional Nodes in a Globalized World (Regions and Cities)*. Nueva York: Routledge.

Fayol, Henri & F.W. Taylor (1987), *Administración Industrial y General & Principios de la Administración Científica*. Buenos Aires: El Ateneo.

Friedman, Milton (1980). *Libertad de elegir: hacia un Nuevo Liberalismo Económico*. Barcelona, España: Grijalbo

Fukuyama, Francis (1995), *Confianza. Las virtudes sociales y la capacidad de generar prosperidad*. Madrid: Atlántida.

Gacel-Ávila, Jocelyne., (2003), *La internacionalización de la educación superior. Paradigma para la ciudadanía global*, Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Galbraith, J.K. (1961). *El Crash de 1929*. Middlesex, Inglaterra: Penguin.

Gama Tejeda, Francisco A. (2012), *La educación superior privada en Jalisco, 1990-2000: expansión y diversificación*. Guadalajara, Jalisco: Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara.

Garrido, Celso (1998), *El liderazgo de las grandes empresas industriales mexicanas*. En: Peres, Wilson (coord.) (1998), *Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos*. México: Siglo XXI.

_____ (1999), *El Caso Mexicano*. En: Chudnovsky, Daniel, Bernardo Kosacoff y Andrés López (1999), *Las multinacionales latinoamericanas: sus estrategias en un mundo globalizado*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gobierno de Jalisco, “La SICYT impulsa a Jalisco como destino educativo internacional”. Guadalajara: 22 de enero de 2015. Disponible en:

<http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/19138> (accedido el 5 de diciembre de 2015).

_____. Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Jalisco (COEPES). Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado. Guadalajara, Jalisco, enero diez de dos mil. En: [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Reglamento Interno del COE PES.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Reglamento_Interno_del_COE_PES.pdf) (accedido el 2 de noviembre de 2017).

_____. Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Jalisco (COEPES). Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Guadalajara, Jalisco, 22 de octubre de 2010. Disponible en: <https://www.coepesjalisco.org.mx> . Sección Normatividad (accedido el 2 de noviembre de 2017).

Gobierno de México, Presidencia de la República con datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, “5° Informe de Gobierno de la Administración 2012-2018”. Véase en particular el apartado “México con educación de calidad” y las tablas “Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores” (Pp. 284) y “Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa” (pp. 320 a 326). Disponible en: [http://framework-gb.cdn.gob.mx/quintoinforme/5IG ANEXO FINAL TGM 250818.pdf](http://framework-gb.cdn.gob.mx/quintoinforme/5IG_ANEXO_FINAL_TGM_250818.pdf) (accedido el 29 de junio de 2018)

González de la Fe, Teresa (2009). “El modelo de Triple Hélice de relaciones Universidad, Industria y Gobierno. Un análisis crítico”, en: ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura”. CLXXXV 738, julio-agosto. Pp. 739-755.

Hanvey, R. (1982), *An attainable global perspective*. Nueva York: American Forum for Global Education. Disponible en: <http://www.coedu.usf.edu/main/departments/seced/GlobalSchoolsProject/Docu>

[ments/Bailey_R/Revolution%20to%20Evolution/An Att Glob Persp 04 11 29.pdf](#) (accedido el 15 de octubre de 2017).

Hernandez-Ascanio, José, Tirado-Valencia, Pilar, Ariz-Montes, Antonio, El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 88, diciembre 2016. Pp. 171.

Hudzik, John K. (2015), Comprehensive Internationalization. Institutional pathways to success. New York: Routledge.

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEEG), “Crecen 2.2% las exportaciones de Jalisco en 2017”, en: Revista Digital Strategos, 21 de febrero de 2018. Disponible en: <http://ieeg.gob.mx/strategos/crecen-2-2-las-exportaciones-de-jalisco-en-2017/> (accedido el 28 de junio de 2018).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Actividad Económica Total (a precios corrientes)” en: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Véase: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx>

ITESO (2017), “30 años de impulsar la formación integral universitaria al servicio de la fe, la promoción de la justicia y el cuidado del medio ambiente”. En: https://noticias.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=3056779 (accedido el 4 de noviembre de 2017).

Jalisco Tecnológico (JALTEC), “¿Quiénes somos?”, sitio internet. Disponible en: <http://jaltec.mx/quienes-somos/> (accedido el 20 de julio de 2018).

Jenofonte, Económico. En: Helénicas. Madrid: Gredos, 1994.

Krugman, Paul (2012). End this Depression Now!. Nueva York: W.W. Norton & Company.

Lancaster Jones, Francisco (2015), declaraciones del Director de Programas Internacionales de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) en el marco de la ceremonia de bienvenida a Guadalajara de las Universidades del Consorcio para la Colaboración

de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC). Guadalajara, Jalisco, 22 de enero. Asistencia personal.

Leopo Flores, Marcela (2012), "Juan Alonso Niño Cota, nuevo coordinador del CCIJ", en: Axiópolis. 1 de noviembre. Disponible en: <http://www.axopolis.com/organismos-ip/5984-juan-alonso-nino-cota-nuevo-coordinador-del-ccij.html> (accedido el 21 de julio de 2018).

Leyton G., José María, et.al. (2006), *Construcción de Nuevo conocimiento en el espacio CAB*, Bogotá, Colombia: Convenio Andrés Bello & Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.

López Leyva, Santos (2001). "La vinculación con las empresas. Una nueva función de las instituciones de educación superior en México", en: Revista de la Educación Superior No. 120. ANUIES. Vol. 30, octubre-diciembre. Pp. 1-13.

Mankiw, N. Gregory (2015). Principios de Economía. Nueva York: Cengage Learning.

Manley Casimir, Sean (2017). Entrevista del autor al Director Ejecutivo del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC). Los Ángeles, California. 30 de mayo.

Marquardt, Michael & Angus Reynolds (1994). The Global Learning Organization. Burr Ridge, IL: Irwin Professional Publ.

Martínez Rizo, Felipe, (2002), La federalización de la educación superior en México. Alcances y limitaciones del proceso en la década de los noventa. México DF: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

Marx, Karl & Engels, F. (1987). La ideología alemana : crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feurbach, B. Bauer y Stirner, y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas. México DF: Grijalbo. tr. por Wenceslao Roces.

Morduchowicz, Alejandro (2004). *Discusiones de Economía de la Educación*. Buenos Aires: Losada, 2004.

Niño Cota, Juan Alonso & Francisco Javier Jiménez Rojas (2018). Entrevista del autor al Presidente y Director General de Jalisco Tecnológico (JALTEC). Guadalajara, Jalisco. 2 de mayo.

Oppenheimer, A. (2010). ¡Basta de historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro. México DF: DEBATE. Pp. 65-66.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), “Panorama de la Educación [en México] 2014” Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf> (accedido el 2 de diciembre de 2015)

Parisi, Alberto (1977). *Lenin*. México DF: Editorial Edicol, SA. Colección Sociológica Pensadores.

Proméxico. Dirección Ejecutiva de Análisis Prospectivo e Innovación, Unidad de Inteligencia de Negocios, “Diagnóstico Sectorial. Tecnologías de la Información y Comunicación” (documento informativo), pp. 22, disponible en: http://mim.promexico.gob.mx/work/models/mim/Resource/120/1/images/TIC_es_p.pdf (accedido el 1 de julio de 2018).

Proyecto AL-LAs (2013), Marco legal e institucional para la acción internacional de las ciudades. Diagnóstico y prospectiva euro-latinoamericana. Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades (No. 1). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

_____ (2014), Internacionalización del gobierno local. Una política pública en construcción (No. 2). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

_____ (2014), Estrategias participativas para internacionalizar el territorio. Miradas desde América Latina y Europa. Cuadernos para la Internacionalización de

las Ciudades (No. 3). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

_____ (2015), Acción internacional para una ciudad atractiva. Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades (No. 5). México DF: Gobierno de la Ciudad de México y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Real Academia Española (RAE). Sitio Internet: <http://www.rae.es>. Véase la sección “Diccionario de la lengua española”.

Reyes Robles, Jaime (2016). Entrevista del autor al Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco. Guadalajara, México. 10 de agosto.

Rubio Oca, Julio. “Políticas públicas y programas de fomento a la mejora y aseguramiento de la calidad de la educación superior en México”. Ponencia impartida en el marco del Curso de Liderazgo y Gestión Universitaria, efectuada el 26 de julio de 2015 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Monterrey, NL. Asistencia personal.

Ruiz Olabuenga, José Ignacio (2003), Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao, España: Universidad de Deusto.

Ruíz Uribe, Martha Nélide, “La Empresarialización de la Educación Superior en la Unión Europea, Neocolonialismo y Segregación”, en: Revista Horizontes Sociológicos AAS, año 1, número 2, julio-diciembre de 2013, *en coedición con* Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas ALAS, año 5, número 8, diciembre de 2013. Pp. 47 – 55.

Sánchez Muñoz, Paloma & Pérez, Susana (2007), “La Gestión Estratégica de la Universidad Contemporánea: Reflexiones sobre la Potencialidad de los Modelos de Capital Intelectual”, en: Revista Madri+d, No. 42.

Scheifler, Xavier A. (1994). Historia del Pensamiento Económico (Cap. 3: La Edad Media). México DF: Trillas.

Schiavon, Jorge A. (2006). La Proyección Internacional de las Entidades Federativas: México ante el Mundo. México DF: Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Economía del Gobierno de México. "México Competitivo. Sección "Informe Anual de Competitividad Global del World Economic Forum". Disponible en: <http://www.mexicocompetitivo.economia.gob.mx/indices-de-competitividad/world-economic-forum> (accedido el 9 de diciembre de 2015).

Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco (2004), "Grupo Educación Jalisco" (documento informativo). Guadalajara, Jalisco: Dirección de Asuntos Internacionales de la SEJ.

_____ (2006), "Gobierno que cumple. Educación, prioridad para Jalisco" (informe sexenal de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco). Guadalajara: Secretaría de Educación Jalisco.

_____ (2011), "Jalisco, tu destino educativo. Red Universitaria de Jalisco" (material promocional). Guadalajara: Dirección de Relaciones Internacionales.

_____ Portal de Internacionalización Educativa de Jalisco. Sección "Jalisco Educativo". <http://estudiaen.jalisco.gob.mx>. Accedido en diciembre de 2015.

Secretaría de Educación Pública (SEP). Normateca Interna. Ley de Educación del Estado de Jalisco (accedido el 2 de noviembre de 2017). Disponible en: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_educacion_estado_jalisco.pdf.

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) del Gobierno de Jalisco. Portal de Internet. Disponible en: <http://sicyt.jalisco.gob.mx> (accedido el 4 de diciembre de 2015).

_____ Sección de la Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico. Disponible en: <http://sicyt.jalisco.gob.mx/ciencia-tecnologia> (accedida el 4 de abril de 2016).

Sen, Amartya, (2000). Desarrollo y Libertad. México DF: Planeta.

Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), Secretaría de Promoción Económica del Gobierno de Jalisco, "Guadalajara, una metrópoli con futuro", en: *Strategos. Decisiones con Información*. No. 0 (diciembre 2007). Disponible en: http://iieg.gob.mx/strategos/wp-content/uploads/2013/10/strategos_00.pdf (accedido el 1 de julio de 2018).

Smith, Adam. La Riqueza de las Naciones. Citado por High, Jack. "State Education: Have Economists Made a Case?", en: *Cato Journal*, Vol. 5 (1985), Spring/Summer, pp. 305-323.

Stiglitz, Joseph E. (2002). El Malestar en la Globalización. Madrid: Taurus.

Universidad de Guadalajara. Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI). *Convenio Marco de Colaboración para Actividades Internacionales* entre el Gobierno de Jalisco y las Instituciones de Educación Superior de Jalisco. Firmado en Guadalajara, Jalisco, el 20 de septiembre de 2012. Disponible en el Sitio Internet de la CGCI:
http://www.cgci.udg.mx/sites/default/files/convenios/inst._de_educacion_superior_de_jalisco_gral.0001.pdf (accedido el 2 de noviembre de 2017).

Villarruel, Daniel (2010). Paradiplomacia. La actividad internacional del Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / Centro Universitario del Norte.

Vizcaya, Isidro (2006), Los orígenes de la industrialización de Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del segundo Imperio hasta el fin de la revolución. Monterrey, NL: Fondo Editorial Nuevo León e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.